

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR.
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”**



**HISTORIA DE LA ADMINISTRACIÓN DE
LA EDUCACIÓN EN EL SALVADOR
1960-1989**

PRESENTADO POR
ELIZONDO PALACIOS, SANDRA LORENA

CARNÉ
EP-04009

**INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN ELABORADO POR
ESTUDIANTE EGRESADA PARA OPTAR AL TÍTULO DE LICENCIADA EN
HISTORIA**

LICDA. MARGARITA SILVA PRADA
DOCENTE DIRECTORA

MAESTRA MARÍA DEL CARMEN ESCOBAR CORNEJO COORDINADORA
GENERAL DE PROCESOS DE GRADUACIÓN

20 DE AGOSTO DE 2012
CIUDAD UNIVERSITARIA SAN SALVADOR EL SALVADOR

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

Ingeniero Mario Roberto Nieto
RECTOR

Maestra Ana María Glower de Alvarado
VICE-RRECTOR ACADÉMICO

Licenciado Salvador Castillo
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO

Doctora Ana Leticia Zavaleta de Amaya
SECRETARIA GENERAL

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

Licenciado José Raymundo Calderón Morán
DECANO

Maestra Norma Cecilia Blandón de Castro
VICE-DECANO

Maestro Julio Cesar Grande
SECRETARIO

AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES “Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”

Licenciado René Martínez Pineda
DIRECTOR

Maestra María del Carmen Escobar Cornejo
COORDINADORA GENERAL DE PROCESOS DE GRADUACIÓN

Licenciada Margarita Silva Prada
DOCENTE DIRECTORA

INDICE GENERAL

AUTORIDADES.....	ii
AGRADECIMIENTOS.....	vi
PRESENTACIÓN.....	vii
INTRODUCCIÓN.....	x
PRIMERA PARTE:	
INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN: HISTORIA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN EN EL SALVADOR 1960-1989.....	15
CAPITULO 1	
ANTECEDENTES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y SU ENTORNO SOCIAL.....	17
1.1 EL DEVENIR HISTÓRICO DE LA INSTITUCIÓN ENCARGADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN EN EL SALVADOR.....	24
1.1.1 Administración de la Educación Descentralizada y Centralizada	25
1.1.2 La Consolidación del Ministerio de Educación 1960-1961...	29
1.1.3 Primer Ministro del Ministerio de Educación.....	31
CAPÍTULO 2	
FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN 1961-1972.....	38

ANEXOS.....	117
1.DECRETOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN 1960-1989	
BIBLIOGRAFÍA.....	120
SEGUNDA PARTE: DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE GRADO, 2010-2012.....	128
1. PLAN DE INVESTIGACIÓN: EN PROCESO DE GRADO 2011-2012.....	129
2. PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: HISTORIA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN EN EL SALVADOR 1960-1989.....	154

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a mi madre Marlene Palacios, por su apoyo incondicional en mis altos y bajos, durante mi formación académica. Gracias, porque siempre confiaste en mí.

A los docentes de la Carrera Licenciatura en Historia, por hacer de mí, una profesional, e incentivarme en continuar aprendiendo día a día. Especialmente a Margarita Silva por su apoyo y dedicación para finalizar el proceso de grado, por su paciencia y comprensión.

Agradezco a mis compañeros por haber compartido sus experiencias, por apoyarme, escucharme, leer, sugerir o comentar mi escrito, gracias. Gracias, porque siempre estuvieron ahí.

Agradezco a los archivos y bibliotecas por haberme facilitado el acceso a los documentos utilizados para la realización de esta investigación.

PRESENTACIÓN

En la Escuela de CIENCIAS SOCIALES “Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”, tiene por finalidad formar profesionales en diferentes disciplinas, y además fortalece el eje de la investigación sobre la realidad salvadoreña en particular y como alumna egresada he indagado sobre el tema de educación, cumpliendo con uno de los requisitos para optar al grado de Licenciada en Historia.

Unos de los estudios relevantes en el tema de educación es la “*Reseña de la Evolución Histórica de la Escuela Primaria en El Salvador*”,¹ escrito por Jorge Alfaro Jovel en donde explica que la escuela primaria ha evolucionado, ha pasado por etapas pero ha sido para mejorar. El desarrollo educativo visto desde la época colonial hasta la Constitución Política de El Salvador de 1950, se encuentra en “*Un vistazo al pasado de la educación en El Salvador*”,² escrito por Gilberto Aguilar Avilés.

La Universidad, publicó un número dedicado a la evaluación de la educación salvadoreña en sus diferentes niveles, educación pública, primaria, secundaria, técnica no universitaria y la situación del maestro. Un artículo en particular aporta en el periodo de investigación, titulado “*Algo sobre educación pública en El Salvador*”,³ escrito por Roberto Barahona, quien explica las funciones de dirección y orientación de la política educativa en los años de 1960.

Barahona menciona que el Estado entró en los objetivos educativos, por medio del Ministerio de Educación. “En nuestro país las funciones de dirección y orientación de la

¹ Jorge Alfaro Jovel, “Reseña de la Evolución Histórica de la Escuela Primaria en El Salvador”, en *Ateneo de El Salvador*, (San Salvador: N°.149, diciembre de 1940), págs. 56 -69.

² Gilberto Aguilar Avilés, *Un vistazo al pasado de la educación en El Salvador*. (San Salvador: 2.ed, Ministerio de Educación, 1998).

³ Roberto A. Barahona, “Algo sobre educación pública en El Salvador”, en *La Universidad*, (San Salvador, 3-4, mayo-agosto 1969), págs. 107-124.

política educativa las ejerce el Estado por intermedio del Ministerio de Educación. Este regula todas las actividades educativas, redacta reglamentos, nombra personal docente, técnico y administrativo, cuando se trata de instituciones y organismos oficiales. Las funciones técnico-pedagógicas son también desempeñadas por agencias estatales y se cumplen mediante los servicios de supervisión de la enseñanza”.⁴ Las diferentes perspectivas en que se ha abordado el tema de educación es una riqueza documental para los investigadores y sirve de orientación para abordar otras temáticas relacionadas al tema.

Otros trabajos que están vinculado a la historia administrativa de la educación es “*Historia de la Administración de Instrucción Pública en El Salvador 1824-1889*” elaborado por Regino Batz Batz, donde se expone la génesis de la administración de Instrucción Pública. También, David Humberto Segovia Flores escribió “*Historia de la Administración de la Educación en El Salvador 1908-1960*”, ambos estudios forman parte de un proyecto de Historia Institucional del Ministerio de Educación (1824-1989), desde ser Instrucción Pública hasta lo hoy en día se conoce como Ministerio de Educación, siendo el presente documento la parte final de dicho proyecto.

Hay documentos que no han sido elaborados desde una perspectiva histórica, como el caso *Reformas Educativas: Historia Contemporánea de la Educación Formal en El Salvador*,⁵ donde se hizo énfasis en la Reforma Educativa de 1940. Estos documentos han sido guía para introducirse en este camino investigativo de la educación.

Este Informe Final de Investigación da cumplimiento al “Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador”, en sus dos etapas básicas: la primera etapa, sobre planificación donde se elaboró el Plan de Investigación Social 2011, el Proyecto de investigación; dentro del cual, en una primera fase, se realizó la selección del tema y tipo de investigación, quedando determinada una Historia Institucional; en la segunda fase, se elaboraron los respectivos documentos para la

⁴ Ibid., pág. 120.

⁵ Manuel Luis Escamilla. *Reformas Educativas: Historia Contemporánea de la Educación Formal en El Salvador*, (San Salvador: Ministerio de Educación, 1981).

recolección y organización de la información obtenida. Estos dos documentos se incluyen en la segunda parte de este informe, entre los que destaca el Proyecto de Investigación el cual da la orientación de cómo abordar dicho periodo considerando los objetivos con base a la formulación del problema y sus herramientas teóricas como analíticas para la recopilación de información referente al objeto de estudio.

Todo esto se hizo con base a principios procedimentales del “Método Histórico” desarrollando los planteamientos de los autores siguientes: Juan Daniel Flórez, Tau Anzoátegui, V y Martiré utilizados para facilitar el proceso de reflexión y análisis del trabajo de investigación.

La ejecución de dicha planificación consistió principalmente en el trabajo de consulta en bibliotecas y Archivos, potenciando el uso de técnicas de investigación histórica para la recopilación y análisis del contenido del contexto de la problemática en estudio.

La segunda etapa, elaboración de un Informe Final, incluye los resultados de la investigación, que lleva el título: *HISTORIA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN EN EL SALVADOR 1960-1989*, que comprende cuatro capítulos en los que se desarrolla todo el proceso investigativo, cuyo objetivo fue explicar el funcionamiento administrativo del Ministerio de Educación. El resultado y propuesta académica, como producto de la investigación, fue socializada ante algunos docentes de la Licenciatura en Historia acompañados de compañeras y compañeros del proceso de grado e invitados especiales

INTRODUCCION

El informe final terminó con base al Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador, este informe es una Historia Institucional del Ministerio de Educación, fue elaborado para conocer el devenir histórico de la institución que administró la educación en El Salvador entre 1960-1989.

La Historiografía salvadoreña cuenta con pocos estudios vinculados a la educación y los existentes han abordado las reformas educativas, la enseñanza impartida por la institución, los maestros, cobertura educativa, pero todos han sido estudios breves, se han enfocado en un área que desempeñó la institución, pero no se ha estudiado la estructura y evolución administrativa de la institución que administró la educación.

Hoy en día se conoce con el nombre Ministerio de Educación, la institución que administra la educación en El Salvador, pero no todo el tiempo llevó ese nombre, al principio se llamó Ministerio de Instrucción Pública, luego Ministerio de Cultura Popular y finalmente Ministerio de Educación.

La Licenciatura en Historia de la Universidad de El Salvador, estuvo desarrollando para la realización de los Trabajos de Grado, una línea de investigación dedicada específicamente a la historia de la educación, en ese sentido, se planteó realizar una historia del Ministerio de Educación de El Salvador. Sin embargo, dada la grandeza de la trayectoria histórica de la institución educativa, era imposible abarcar en un sólo Trabajo de Grado toda la historia del Ministerio de Educación, es por ello, que se encomendó a tres estudiantes egresados de la carrera de Licenciatura en Historia la elaboración de la historia de esta institución.

Para elaborar dicho trabajo se dividió en tres grandes periodos esta Historia Institucional. El estudiante Regino Matilde Batz Batz trabajó *“La génesis de la historia de la Administración de Instrucción Pública en El Salvador 1824 a 1908”*; el estudiante

David Humberto Segovia “*Historia de la Administración de la Educación en El Salvador 1908-1960*”; por último el presente trabajo, “*Historia de la Administración de la Educación en El Salvador 1960-1989*”.

Este documento final *Historia de la Administración de la Educación en El Salvador 1960-1989*, inicia en el año de 1960 porque fue entre 1960 y 1961, cuando cambió de nombre la institución educativa salvadoreña, que en los años cincuenta se conocía como Ministerio de Cultura, pero fue a partir de 1961 que pasó a ser Ministerio de Educación. En 1960 se dio una inestabilidad política que influyó en el cambio de nombre de la institución educativa. El periodo finaliza con la aplicación de la regionalización como método para administrar el sistema educativo.

Desde el inicio de la investigación, se deseó construir la estructura organizativa y explicar el estancamiento o evolución del Ministerio de Educación. Es importante conocer la historia de las instituciones, porque la “institución es una ordenación parcial de la vida del hombre en sociedad, que ha llegado a un desarrollo sólido y autónomo a través de la actividad desplegada y la renovada adhesión de muchas generaciones”.⁶ Por medio de la institución, se puede conocer el comportamiento de la sociedad, pues la institución absorbe y se vuelve parte de las actividades diarias del hombre, el cual es introducido en el accionar institucional.

El resultado de la investigación es satisfactorio, fue por medio de la Historia Institucional que se pudo conocer la estructura y organización administrativa del Ministerio de Educación, también se identificaron las políticas educativas ya que entorno a ellas giraban las funciones de cada dirección administrativa y por último, se identificó la influencia de las políticas gubernamentales en el accionar del Ministerio de Educación. Este último resultado no fue previsto en el Proyecto de Investigación, es decir, no se consideró la participación gubernamental en la administración educativa, por

⁶Tau Anzoátegui, V y Martiré, E, *Manual de Historia de las Instituciones*, en http://www.freewebtown.com/zonino_samuel/Apuntes/Politica/1/historia/TAU%20ANZOATEGUI%20V%20y%20MARTIRE%20E.%20Manual%20de%20Historia%20de%20las%20Instituciones%20.%20Introducci%F3n.pdf, visitado 1 de mayo de 2011, pág. 36.

lo que se considera un aporte de la investigación, ya que influyó en el accionar del Ministerio de Educación en todo el periodo de estudio.

Con la Historia Administrativa del Ministerio de Educación 1960-1989, no sólo se expondrá la administración, es decir, cantidad de direcciones administrativas, sus funciones, sus logros, su estructura, etcétera; también muestra la relación entre el ambiente social, cultural, político y la institución. Fue por medio de la Historia Institucional que se obtuvo una perspectiva de trabajo diferente, donde se vio el surgimiento de la institución, de Direcciones administrativas de la institución a fin de solventar una necesidad.

La investigación está estructurada en cuatro capítulos, donde se sintetiza el accionar del Ministerio de Educación. El primero se titula **ANTECEDENTES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y SU ENTORNO SOCIAL**, se resume el devenir histórico de la institución educativa salvadoreña, a pesar de los cambios políticos, económicos y culturales que influyeron de alguna manera en sus cambios y permanencias administrativas.

En una segunda etapa se explica la inestabilidad política de entre 1960 y 1961 donde el Ministerio de Cultura Popular pasó a llamarse Ministerio de Educación. Otra situación expuesta fue en relación al primer Ministro del Ministerio de Educación, dentro de la historiografía salvadoreña se manejan tres nombres por lo que fue necesario explicar estas denominaciones y la inestabilidad institucional.

El segundo **FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN 1961-1972**, contiene la estructura organizativa con que inicio el Ministerio de Educación en 1961, la cual se mantiene vigente hasta la aplicación de la Reforma Educativa de 1968. Con su organización se identificó que el Ministerio de Educación tenía Direcciones educativas y culturales.

Con la reforma educativa se dan cambios a nivel administrativo pero también la concepción de educación, ésta fue vista como un derecho, era facilitada por el Estado. En ese sentido predominaron las ideas de ciudadano, el cual tenía derechos pero también deberes con su país. El sistema educativo administrativamente experimentó una agrupación de sus direcciones administrativas y sus funciones aumentaron.

La reforma educativa fue planificada hasta el año de 1972, para luego hacer una evaluación del sistema educativo, en base a la cobertura, calidad y relevancia, que fueron las temáticas a seguir para implementar la educación básica gratuita.

El tercero **ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN 1972-1977**, es un pequeño periodo en donde el Ministerio de Educación experimentó un crecimiento en las Direcciones que administraban la cultura, debido a la necesidad de afianzar una identidad nacional.

El Ministerio de Educación desarrolló una serie de actividades que contribuyeron a desarrollar una identidad nacional. Todas las direcciones culturales como el teatro, la danza, archivo y bibliotecas, museos, fueron accesibles no sólo para la población estudiantil, era habilitada para todo público, que aspirará conocer más de su entorno.

Con las investigaciones arqueológicas y la excavación de sitios arqueológicos, se hacía mucho más fácil exponer sus hallazgos en el Museo Nacional “David J. Guzmán”, fue de esta manera que se auxiliaron todas las Direcciones culturales. Como complemento se hicieron actos públicos en honor a la independencia. Fue de esta manera que el Ministerio de Educación colaboró con la fijación de la identidad nacional.

El cuarto y último capítulo **FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN: REGIONALIZACIÓN Y NUCLEARIZACIÓN 1977-1989**, se encuentra otra fluctuación política que afectó el accionar del Ministerio de Educación, pues en 1979 se dio el golpe de estado a Carlos Humberto Romero, lo que agudizó la problemática social, para 1980 el país se encontraba en plena guerra civil.

Durante los primeros tres años (1979-1982), el Ministerio de Educación no cumplió sus tareas educativas con gran cobertura. Debido a la guerra civil, algunas escuelas fueron cerradas, los maestros no asistían, ni los alumnos, fue hasta 1982 que se retomaron las labores, pero fue un periodo donde se evaluó el funcionamiento del sistema educativo.

En este mismo año se dieron cambios en la administración del Ministerio de Educación, a fin de descentralizar el sistema, se legalizó el sistema de regionalización, era un método para administrar y dirigir la administración del ministerio; bajo la concepción de tres regiones: región oriental, central y occidental.

El sistema de regionalización implicó la creación de núcleos escolares, pues se decía que el Ministerio debía distribuir sus recursos en todo el país, pero debido a la agitación social era imposible cubrir todo el territorio, por lo que se asignó nuevos funcionarios para coordinar y administrar los núcleos escolares.

Este capítulo, contiene únicamente la administración de la educación, debido a que en el año de 1985 se creó el Ministerio de Cultura y Comunicaciones. Sin embargo, debido a la problemática social, el Ministerio de Educación pasó mucho tiempo evaluando el sistema educativo y organizando núcleos escolares, no tenía definidos sus objetivos, sus actividades dependían y se realizaban a través de los núcleos escolares.

De esta manera se resumen las distintas facetas que ha tenido la administración del Ministerio de Educación, en un principio administró además de la educación, la cultura, pero al final del estudio se desligaron. También, se encuentra a lo largo del periodo, la influencia del ambiente social, político, económico en el accionar administrativo del Ministerio de Educación.

PRIMERA PARTE:

**INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN: HISTORIA DE LA
ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN EN EL SALVADOR 1960-
1989**

CAPITULO I

**ANTECEDENTES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y SU
ENTORNO SOCIAL**

1. EL DEVENIR HISTÓRICO DE LA INSTITUCIÓN ENCARGADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN EN EL SALVADOR
 - 1.1.1 Administración Descentralizada y Centralizada
 - 1.1.2 La Consolidación del Ministerio de Educación 1960-1961
 - 1.1.3 Primer Ministro del Ministerio de Educación

CAPITULO 1

ANTECEDENTES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y SU ENTORNO SOCIAL

La Historia Institucional de la Educación, es uno de los temas menos trabajados en El Salvador, prueba de ello, es la poca producción historiográfica referente a este tema, y es que dicha producción está orientada al estudio de períodos específicos y son muy pocas las investigaciones que han tratado de englobar el desarrollo institucional de la educación en El Salvador.

El Ministerio de Educación es una de las instituciones que incide directamente en la vida social, política y cultural del país y es una de las instituciones que tiene una trayectoria histórica de gran tradición y por ende cobra más importancia, sin embargo, dicha institución no cuenta con una historia ordenada, con una línea cronológica que abarque las razones de su origen en el siglo XIX y las transformaciones que ha sufrido a lo largo de la historia.

El surgimiento de esta investigación, tiene como finalidad mostrar el devenir histórico de la institución educativa salvadoreña, a pesar de los cambios políticos, económicos y culturales que influyeron de alguna manera en sus cambios y permanencias administrativas.

Como ya se mencionó, el estudio propuesto consiste en hacer la Historia Institucional del Ministerio de Educación, para realizar este estudio se necesita el manejo teórico no sólo de la línea historiográfica elegida, sino también de conceptos claves que permitan explicar el devenir de esta institución en el periodo señalado. El enfoque elegido es el de la Historia Institucional, mediante el cual es posible entender el desarrollo de las sociedades en el tiempo a través del análisis histórico de las instituciones que la conforman.

El enfoque teórico de la Historia Institucional incluye una variedad de perspectivas y metodologías para analizar las instituciones, según sea la mirada de que se parte: éstas pueden ser vistas como **instituciones políticas**⁷, es decir, que tienen una relación directa con el Estado; como **redes sociales**,⁸ aquí se considera que es imposible aislar al hombre, por mucho que lo pida la normativa legal interna; también se puede seguir la línea de redes de familia en una misma institución. Otras perspectivas contemplan el estudio de la institución desde los puntos de vista **jurídico, político y administrativo**⁹. Mientras que autores como Tau Anzoátegui V. y Martiré E.¹⁰ sugieren agregar el contexto social, pues ahí sitúan lo que ellos llaman los tres pilares de la institución: situación, valoración y regulación jurídica. A partir de estos dos últimos enfoques, se considera que la historia institucional reconstruye principalmente la historia de la administración de una entidad vista a partir del ámbito legal. De ahí que, metodológicamente la búsqueda de información esté orientada a establecer la naturaleza jurídica en la entidad, sus estructuras orgánicas y en las funciones desempeñadas por cada una de sus dependencias a lo largo del tiempo, teniendo como fundamento las normas jurídicas que regulan a determinada institución.¹¹ Mientras que el contexto social permite constatar la fortaleza o debilidad de la institución.

Para poder abordar el objeto de estudio es necesario apoyarse en un marco teórico que incluya los conceptos básicos y aclare la terminología a utilizar. En este caso el marco

⁷ Bartolomé Clavero, “Debates Historiográficos en la Historia de las instituciones políticas”, en José María Sánchez Nistal (comp.). *Problemas actuales de la Historia*, en <http://books.google.com/sv/books?id=celUcCnLQ5QC&pg=PA259&lpg=PA259&dq=Historia+institucional&hl=es&ei=Ryc5TvLXBNLPgAeUg43PBg&sa=X&oi=bookresult&result&resnum=5&ved=OCEADQ6AEwBA#v=onepage&q=Historia%20institucional&f=false>, consultado el 14 de octubre de 2011.

⁸ Jean Pierre Dedieu, “Procesos y redes: la Historia de las instituciones administrativas de la época moderna, hoy”, En Juan Luis Castellanos (comp.), *La pluma, la mitra y la espada: estudios de historia institucional*, en http://books.google.com/sv/books?id=BFZt1r3gMGsC&pg=PA29&dq=Historia+institucional&hl=es&ei=Ryc5TvLXBNLPgAeUg43PBg&sa=X&oi=book_result&ct=result&resnum=4&ved=0CDsQ6AEwAw#v=onepage&q&f=false, consultado el 28 de julio de 2011.

⁹ Juan Daniel Flores, *Guía metodológica de investigación de Historia Institucional*, en http://acac.org.co/CONVOCATORIAS/2011/119/ANEXO_E.pdf, visitado 18 de octubre de 2011.

¹⁰ Tau Anzoátegui, V y Martiré, Op. Cit.

¹¹ Juan Daniel Flores, Op. Cit., pág. 26.

teórico se construirá partiendo de los aspectos más básicos para llegar a los más complejos. En este estudio, la Historia se entenderá como la disciplina que pretende llegar a conocer un hecho pasado e irreversible tal cual existió, no tal cual pudo ser o tal cual debió ser. La historia satisface la necesidad de la persona que desea conocer el pasado y explicar el origen del tiempo en que vive. Las explicaciones son dadas por el historiador a través de la historia, pues es él, quien analiza los hechos sociales, posee una visión mucho más amplia de esos hechos investigados, conoce sus antecedentes (tal vez mejor que quien vivió el pasado de que se trata) y sus consecuencias, es decir, sabe qué pasó después, cosa que el hombre de ayer, el hombre del pasado, nunca pudo saber.¹²

La historia está inseparablemente unida al historiador. Para que podamos conocer un sector del pasado, no sólo se precisa la existencia de documentos significativos, sino también que haya una historiadora capaz de dar con ellos y, sobre todo, de comprenderlos, pues para conocer el objeto de su estudio el historiador debe poseer en su cultura personal y en la estructura misma de su espíritu las afinidades psicológicas que le permitan imaginarse, volver a sentir y comprender los sentimientos, las ideas, la conducta de la sociedad del pasado que vaya rastreando en los documentos.¹³

El trabajo histórico pretende analizar, comprender y explicar narrativamente el proceso dinámico de los hechos sociales y solo podrá hacerse historia y lograrse conocimiento histórico de aquellos hechos, personas, acciones, instituciones, procesos y estructuras de los que se conserven señales y vestigios en nuestra propia dimensión temporal.¹⁴

Para el caso, el Ministerio de Educación es una institución fundamental dentro de la organización del Estado salvadoreño, por ser el ente encargado de administrar la manera en que se educa y preparar a los futuros profesionales.

¹²Tau Anzoátegui, V. y Martiré, E., Op. Cit., 28.

¹³Ibid.

¹⁴Enrique Moradiellos, *El Oficio del Historiador*, (Madrid: Siglo XXI, 1994), pág. 8.

De acuerdo a Tau Anzoátegui, el uso social determina si la institución tiene vigencia o no. Por ejemplo, la entidad estatal encargada de administrar la educación en El Salvador ha sufrido, en su devenir, cambios significativos y ello se puede percibir en el cambio de nombres que ha experimentado desde su fundación como Ministerio de Instrucción Pública, luego fue llamado Ministerio de Cultura y finalmente, en la segunda mitad del siglo XX, tomó el nombre con que actualmente se le conoce, Ministerio de Educación. Estos cambios tienen su explicación en el contexto en que se dieron, pues la institución misma ha tenido que apegarse a la realidad social y a las demandas de ésta, en cada momento, de tal forma que la institución pueda seguir estando vigente y siga solventando las necesidades y las nuevas exigencias de la sociedad.

La educación juega un papel importante en las relaciones del Estado y sus habitantes, de tal forma que los individuos que integran la sociedad tienen una relación directa con esta institución, ya como agentes pasivos que prestan su adhesión o como agentes activos que actúan de una manera diversa sobre la vigencia de las mismas.¹⁵

Pero, ¿qué es una institución?, llamaremos institución al conjunto o sistema coherente de actos o acciones humanas,¹⁶ pues en las instituciones el ser humano inconscientemente convive y la institución ejerce una incuestionable presión sobre el individuo más aún, establece pautas de comportamiento; el individuo puede, hasta cierto punto, rechazar cualquier tipo de institución, lo imposible sería repudiar ese conjunto de instituciones, que construyen el espacio donde existe la vida social.

La institución es una ordenación parcial de la vida del hombre en sociedad, que ha llegado a un desarrollo sólido y autónomo a través de la actividad desplegada y la renovada adhesión de muchas generaciones.¹⁷

Para el caso del tipo de institución que nos ocupa, un término fundamental es **educación**. Hoy en día la educación se puede contemplar desde una perspectiva política,

¹⁵Tau Anzoátegui, V y Martiré, E., Op. Cit., pág. 35.

¹⁶Ibid., pág. 33.

¹⁷Ibid., pág. 36.

económica, religiosa, histórica, biológica, psicológica, técnica, entre otras; para el caso, se considera que una idea básica domina todas las perspectivas de estudio: la educación es un bien, vinculado a la idea de perfeccionamiento, por medio de la educación se llega a la meta de la humanización o, dicho en forma negativa, sin educación no hay posibilidad de llegar a ser persona humana, en el sentido pleno de la palabra¹⁸.

La educación es la acción y efecto de educar.¹⁹ La educación es tan antigua como el hombre y consustancial al desarrollo del género humano, este desarrollo se va logrando al educar, es decir, dirigir, encaminar, doctrinar. Desarrollar o perfeccionar las facultades intelectuales y morales del niño o del joven por medio de preceptores, ejercicios, etc.²⁰ Para Manuel Luis Escamilla la educación es “teóricamente considerada, el conjunto de valores y bienes que dan fundamento al ideal de vida que los pueblos escogen y al ideal de mundo con que los hombres cuentan”.²¹ En otras palabras, la educación impartida depende de las herramientas que facilite el entorno social.

Si la educación es seleccionada, entonces ¿Quiénes son los encargados de dirigir o seleccionar el tipo de educación?; se diría que en El Salvador quienes deciden el rumbo del país son los gobernantes, auxiliados de intelectuales y otros funcionarios letrados. Las condiciones económicas, culturales y políticas nacionales e internacionales, inciden en el ideal de país propuesto, lo que nos lleva a mencionar que la educación también es dirigida por estos políticos y las actividades planificadas y ejecutadas están de acuerdo a sus objetivos. En El Salvador la educación se expandió con la formación del Estado salvadoreño.

¹⁸Jaume Sarramona, *Teoría de la Educación*, en <http://books.google.com/sv/books?id=tkyc4FEWDJ8C&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q&f=false>, consultado el 29 de agosto de 2011, pág. 13.

¹⁹ Real Academia Española, *Diccionario de la Lengua Española*, (22 ed., Madrid: Editorial Espasa Calpe, 2001), pág. 864.

²⁰Ibid.

²¹Manuel Luis Escamilla, *Teoría de la Educación*, (San Salvador: Ministerio de Educación, 1972), pág.103.

Pero qué entendemos por Estado, retomando el concepto de Estado de Sajid Herrera, entenderemos el “Estado”, desde una perspectiva abstracta, como “una relación social”. Su objetivación o materialización se hizo a través de una serie de instituciones burocráticas en donde se concentraba “el poder y los recursos de dominación política”.²² “El Estado es una sociedad organizada sometida a una autoridad política y ligada a un territorio determinado.”²³

El Estado está compuesto por la población, el territorio y por supuesto tiene poder, el cual es dirigido, administrado y ejercido por una serie de instituciones, pero no son las únicas entidades encargadas de controlar. También se crean una serie de leyes que institucionalizan y garantizan derechos y deberes a la población.

Si bien es cierto que la educación se expandió y fue administrada por una institución ya establecida y más organizada, Ministerio de Educación, el Estado de El Salvador ya consolidado, permitió tener una mejor distribución de tareas administrativas que ejercieran control y orden en el accionar de la población. El Estado, tenía como prioridad mantener el control, moderar la conducta humana, para lograrlo el instrumento principal sería la educación.

Como muy bien lo explica Michel Foucault, existen instituciones dirigidas a observar un aspecto específico, pero al final se está normalizando, educando. Foucault analizó el sistema penitenciario, su funcionamiento y con más detalle las actividades carcelarias, en ella se da un tipo de educación, una rutina que moldeaba la conducta.

“..-esa educación que, en los simples y breves trayectos del refectorio al taller, del taller a la celda, regula los movimientos del cuerpo e incluso en los momentos de reposo determina el empleo del tiempo, esa educación, en una palabra, que entra en posesión del hombre entero, de todas las facultades físicas y morales que hay en él y del tiempo en que él

²²Sajid Alfredo Herrera Mena, *La formación de los estados-nacionales en la América Española: de la colonia al siglo XIX*, (San Salvador: UCA Editores, 2007).

²³Darío Villalta Baldovinos. *Teoría del Estado*, (San Salvador: Universidad de El Salvador, 1999), pág. 102.

mismo está inserto."²⁴

Los métodos y objetivos dependerán del contexto en que esté inmerso el individuo, al final se estará controlando la conducta. Entonces, el término de “educación” no está sólo relacionado a aprender a leer, escribir, pensar y analizar, sino que tras esas actividades que hoy en día pueden parecer normales, encontramos una fuerza de poder que desea controlar, crear y transformar una conducta colectiva al servicio de los intereses del Estado. Para hacer un mejor análisis del Ministerio de Educación, se tomará en cuenta el contexto y la influencia que tiene el Estado en las actividades educativas, y así poder valorar el sistema disciplinario aplicado a la población por medio de la educación.

Como se dijo el “control” también es ejercido por la parte jurídica. El Estado crea leyes que le permitan controlar, administrar y organizar todo un país, lo mismo sucede en el Ministerio de Educación. La **legislación** expresa el modo en que los poderes públicos conciben su participación y sus responsabilidades en el proceso educacional. Desde el punto de vista práctico, a la legislación le interesa la acción de los individuos (organizador y administrador), ante todo porque le indica las directivas generales de su labor; luego, determinar su competencia general y el alcance de sus propias decisiones. Le asigna en esa forma un status funcional, dejando aclaradas prerrogativas y deberes, esfera de responsabilidad y nivel de autoridad.²⁵

La institución es dirigida por un personal encargado de la administración, entre el cual se distribuyen tareas y se regulan actividades de tal forma que se garantice el funcionamiento de la institución para el alcance de los propósitos generales. La **administración** se basa en las políticas educativas implementadas por la institución y es tarea de la administración reunir medios y recursos para lograr los propósitos de la institución.

²⁴Michel Foucault. *Vigilar y Castigar: nacimiento de la prisión*, en <http://www.uruguaypiensa.org.uy/imgnoticias/592.pdf>, consultado el 20 de mayo de 2012.

²⁵ Lourenco Filho M. B, *Organización y Administración Escolar*, (5ª ed, Buenos Aires: Editorial Kapelusz, 1974), pág. 88.

Mientras que la **organización** apareja la acción, combina o dispone elementos a fin de que todo funcione bien; se entenderá que la organización es un proceso básico que halla su expresión en los más diversos seres vivos, u organismos, dándoles origen, crecimiento, diferenciación y afirmación autónoma.²⁶ Comúnmente la organización y la administración representan aspectos de un mismo y único proceso, el de la coordinación de la actividad de muchas personas.

Para Tau Anzoátegui y Martiré, la **regulación jurídica** desempeña una función irremplazable, sin la cual la institución no podría existir. Sin embargo, este aspecto es tan fundamental como identificar las necesidades sociales y el contexto social donde actúa una institución dada.

Para finalizar, se ha dicho que la Historia institucional engloba una serie de temáticas, pero el estudio propuesto se limitará a la reconstrucción de las estructuras organizativas del Ministerio de Educación, auxiliada de la legislación o cuerpo de leyes por las cuales se administra la institución, a fin de poder explicar las diferentes transformaciones en las funciones administrativas del Ministerio de Educación entre los años de 1960 hasta 1989.

No se trata sólo de obtener un organigrama que indique las distintas oficinas y grados de subordinación de las unas a otras. Se trata de entender y explicar cada una de las operaciones realizadas por el Ministerio de Educación en el periodo de estudio.

1.1 EL DEVENIR HISTÓRICO DE LA INSTITUCIÓN ENGARGADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN EN EL SALVADOR

El funcionamiento administrativo de la institución encargada de administrar la educación de El Salvador que hoy en día conocemos como Ministerio de Educación, ha tenido una serie de cambios a largo y corto plazo. Uno de los cambios principales es el

²⁶Ibid., págs. 17-18.

cambio de nombre, pues para el siglo XIX se conocía como Ministerio de Instrucción Pública, que luego pasó a ser Ministerio de Cultura y finalmente Ministerio de Educación.

Otro cambio significativo lo encontramos en las estructuras administrativas de la institución, donde muchas veces se creaban, eliminaban o juntaban dependencias administrativas debido a los cambios de gobierno y personal administrativo de la institución. También se verán diferencias en el modelo o concepción de educación a implementar, esto se debe a una serie de circunstancias políticas, culturales, económicas, etc; pero la principal causa fue las ideas y propósitos de cada gobierno, los cuales manejaron el sistema educativo de acuerdo a sus intereses. Como es sabido el periodo de gobierno es corto, los cambios se hacen lentos y en ocasiones son breves pero drásticos, sin embargo la institución experimentó cambios en cada periodo presidencial, por lo que su crecimiento administrativo fue paulatino.

A fin de poder comprender la evolución y administración de la institución educativa, se presentará una breve reseña de su devenir histórico, luego se explicará la inestabilidad política del país y su influencia en el cambio de nombre, es decir, cuando dejó de ser Ministerio de Cultura y pasó a ser Ministerio de Educación.

Al recorrer el tiempo se verá que la administración de la educación ha pasado por varias etapas, desde la época colonial hasta el presente, sin embargo, no se describirá este extenso periodo, más bien se hará énfasis cuando la educación fue administrada por la municipalidad, siendo una administración descentralizada. La segunda etapa fue cuando la educación pasó a ser centralizada, es decir, con la aplicación de la reforma educativa de 1940.

1.1.1 Administración de la Educación Descentralizada y Centralizada

Con el propósito de designar instituciones encargadas de administrar la educación, se promulgó el Primer Reglamento de Enseñanza Primaria de El Salvador en 1832, según Jorge Alfaro Jovel “en este decreto se manda que todos los pueblos que tengan Municipalidad, se funden escuelas de primeras letras, dentro del plazo de dos meses”,²⁷ de lo contrario serían multadas con cien pesos. En este reglamento las autoridades locales serían las responsables de administrar económicamente las escuelas, donde los padres de familias contribuirían con una mensualidad.

El gobierno central pasó a tener un papel de supervisor. Según el sociólogo Gilberto Aguilar Avilés, “la vigilancia de las escuelas estaría a cargo de una Junta Departamental compuesta por el gobernador, el regidor decano, el cura y dos vecinos honorables”.²⁸ A fin de tener el control y la vigilancia del desarrollo de la enseñanza y los preceptores, se creó el 15 de marzo de 1841 el puesto de Inspector General de Primeras Letras y una Junta de Instrucción Pública.²⁹

En 1861 se da otro reglamento donde se continua usando “el método mutual que no es otro que el anacronismo y ya desprestigiado método lancasteriano, apoyado por alumnos monitores que repiten hasta el infinito preguntas y respuestas”.³⁰ La educación en ese momento tenía como objetivo que el alumno aprendiera a leer, escribir y memorizar; a pesar que la jornada escolar era de tiempo completo, las expectativas educativas en el aprendizaje de los niños era limitado. La administración de la educación era decadente continuaba en manos municipales y como dijo el Historiador Carlos López “la creación de escuelas no era tarea fácil”,³¹ por implicar un desembolso permanente. Además, el gobierno central simplemente se limitó a dictar medidas de vigilancia sobre el buen estado de las escuelas.

²⁷Jorge Alfaro Jovel, Op. cit., pág. 60.

²⁸Gilberto Aguilar Avilés, Op. Cit., págs. 12-14.

²⁹Ibid., pág. 14.

³⁰Ibid., pág.17.

³¹Carlos Gregorio López, “Las Municipalidades y la educación: las escuelas de primeras letras a mediados del Siglo XIX”, en *Cultura*, (San Salvador, No.93, mayo-agosto 2006), págs. 12-33.

En tiempos del gobierno del Mariscal Santiago González se dio otro reglamento (1873), en el cual los fines de la enseñanza estuvieron alrededor de la educación integral, dándole prioridad a la educación primaria. En el reglamento se estableció el funcionamiento de las escuelas, la enseñanza, funciones de maestros, directores y subdirectores. Para Gilberto Aguilar Avilés éste fue el tercer reglamento de instrucción pública, donde la enseñanza de las escuelas no se limitó a la instrucción del entendimiento, sino en comprender el desarrollo armónico de todas las facultades del alma, de los sentidos y de la fuerza del cuerpo.³²

Lo que se dio fue una administración descentralizada, como dice Héctor Lindo “el gobierno central se reservaba el privilegio de dictar políticas y de ser el supervisor de última instancia del sistema. El financiamiento, nombramiento de maestros y la supervisión directa quedaban en manos municipales, mientras que los gobernadores departamentales supervisaban las acciones de las municipalidades bajo su jurisdicción. Las juntas de educación municipales nombraban maestros, asistían a los exámenes públicos (una forma de supervisión común en el sistema lancasteriano) y se preocupaban de asistencia a las escuelas y material escolar”.³³ Esta situación cambió a partir de la reforma educativa de 1940 donde el Estado fue capaz de capacitar mejor a los maestros, crear más escuelas públicas y las escuelas municipales se redujeron. Siempre el Estado estuvo administrando pero con la reforma se centralizó.

Sergio Ovidio García³⁴ y Manuel Luis Escamilla³⁵ dijeron que la Secretaría de Instrucción Pública pasó a ser dependencia del Ministerio de Relaciones Exteriores y Justicia. Antes de 1940, “el sistema escolar estaba administrado por la sección de Inspección Escolar, que seleccionaba, nombraba y supervisaba al personal docente; y la

³² Gilberto Aguilar Avilés., Op. Cit., pág. 19.

³³ Héctor Lindo Fuentes, *Las primeras etapas del sistema escolar salvadoreño del siglo XIX*, (San Salvador: Ministerio de Educación, 1998), pág. 78.

³⁴ Sergio Ovidio García, “Cincuenta años de supervisión docente en El Salvador (1931-1981)”, en *Ateneo de El Salvador*, (San Salvador, 1987), págs.65-80.

³⁵ Manuel Luis Escamilla, *Reformas educativas. Historia contemporánea de la educación en El Salvador*, (San Salvador: Ministerio de Educación, 1981).

sección técnica que planificaba la acción y asesoraba al magisterio. A nivel superior, se administraba desde la subsecretaría de Instrucción Pública que dependía del Ministerio de Relaciones Exteriores y Justicia”.³⁶ Por no ser un ente independiente, Manuel Luis Escamilla consideró que el Gobierno no le dio prioridad a la educación.

Con la reforma de 1940 se organizó la escuela primaria alrededor de funciones técnicas, disciplinaria, social, higiene, industria, artística y deportiva. Fue planificada por los profesores: Manuel Luis Escamilla, Luis Manuel Cáceres, Celestino Castro y Carlos Monterrosa construyeron directrices para la primera reforma educativa. Los objetivos planteados estaban orientados a “hacer hombres útiles en el hogar, la comunidad y en el globo; desarrollar en los salvadoreños, la visión de si mismo; y conquistar una personalidad integral”.³⁷ También, hubo mejoras en el servicio de inspección escolar, pues se creó un supervisor por cada departamento y uno para la capital, los que se denominaron Delegados Escolares. A pesar del “aumento de los supervisores, los Delegados Escolares visitaban a lo sumo dos veces por año las escuelas urbanas.”³⁸ Aun con la aplicación de la reforma, se encuentra deficiente al sistema educativo, sin embargo, no se pueden negar los cambios significativos que paulatinamente ha tenido la administración de la educación en El Salvador.

En 1945 cuando llegó a la presidencia el General Salvador Castaneda Castro creó el Ministerio de Cultura,³⁹ dicho ministerio según Gilberto Aguilar Avilés estaba subdividido en: Consejo de Educación Primaria y Normal, Sección Técnica, Sección de Gobierno Escolar, Sección de Inspección Escolar y Sección de Alojamiento y Provisión Escolar”.⁴⁰ Vemos que a partir de 1945 una institución da un paso de independencia, es

³⁶Sergio Ovidio García., Op. Cit., pág. 67.

³⁷Gilberto Aguilar Avilés., Op. Cit., pág. 27.

³⁸Sergio Ovidio García., Op. Cit., pág. 69.

³⁹Ibid., pág. 70.

⁴⁰Gilberto Aguilar Avilés., Op. Cit., pág.31.

autónoma, va obteniendo un espacio en el presupuesto general, lo cual le permitirá distribuir mejor sus actividades administrativas.

1.1.2 La Consolidación del Ministerio de Educación 1960-1961

La institución encargada de administrar la educación sufrió transformaciones en sus estructuras administrativas durante el siglo XIX y XX. En el periodo de estudio, estas transformaciones se debieron en su mayoría, a la influencia de las políticas gubernamentales, es decir, existió una relación directa entre el Estado y la institución. Por esta razón, fue necesario incorporar el contexto político-social del periodo de estudio, pues para esa época se dio una inestabilidad política que influyó en las actividades administrativas de la institución.

Los antecedentes políticos que tuvieron trascendencia en el accionar institucional, se dieron básicamente en dos años, iniciando con el derrocamiento del presidente José María Lemus el 26 de octubre de 1960, con ello se dio paso a una Junta Revolucionaria de Gobierno (26 de octubre de 1960- enero 1961) integrada por tres militares, Coronel César Yánes Urías, Teniente Coronel Miguel Ángel Castillo y el Capitán Mayor Manuel Antonio Rosales; más tres civiles progresistas, Fabio Castillo, René Fortín Magaña y Ricardo Falla Cáceres.

El Salvador había sido gobernado por militares, por lo que, en la historia política, fue novedosa la interacción de civiles y militares. Los integrantes civiles de la Junta tenían fuertes vínculos con la Universidad de El Salvador, para muchos, estos integrantes facilitarían la participación de todos los sectores sociales en las elecciones, como una verdadera democracia, no habría intimidación militar. Otros creían que por ser académicos de la Universidad de El Salvador tendrían influencia de ideas comunistas, pues en el gobierno del Coronel José María Lemus (1956-1960), se recibieron medidas represivas en el campus universitario.

La desconfianza comunista estaba presente, más aún con la Revolución Cubana en 1959. El país por tener lazos comerciales con Estados Unidos, no quería promover dudas de su lealtad democrática, por esta razón, “la Junta reconfirmó sus lineamientos y objetivos en manifiesto a los cinco días del golpe. Reiteró su raigambre democrática y su intención de “restaurar” la constitución y asegurar elecciones completamente libres. Además, insistió que se mantendría la estructura social y económica del Estado dentro de los cánones de la Constitución vigente, razón por la cual no se intentarán reformas sustanciales incompatibles con el carácter transitorio del nuevo régimen.”⁴¹

La Junta también “reformó la situación tributaria a la cual había estado sujeta la producción cafetalera hasta ese momento. Desde la década de 1950, se había exonerado del pago del impuesto sobre la renta a los productores y exportadores de café; es decir, el estado solamente cobraba un impuesto fijo por saco de café exportado. La Junta consideró que dicha situación no era la más justa o equitativa, por lo que procedió a reformar el régimen impositivo, confirmando la exoneración del pago del impuesto sobre la renta solamente a los productores de café pero no a los beneficiadores, exportadores y comerciantes.”⁴²

Estas decisiones dice Knut Walter, llevaron a poner en duda su administración, pero lo que llevó a la caída de la Junta, fue cuando “se negó a romper relaciones diplomáticas con Cuba después que Estados Unidos lo hizo a comienzos de enero de 1961. De igual manera, la Corte Suprema de Justicia permitió la inscripción del Partido Revolucionario Abril y Mayo (PRAM), de clara posición izquierdista, pese a la rotunda oposición de personas que veían un peligro en dicho partido”.⁴³ Provocando el 25 de enero de 1961 un segundo golpe de Estado y lo que la Junta de Gobierno transformó, el nuevo gobierno lo volvió a la normalidad.

⁴¹ Knut Walter, “Ideales Igualitarios y Autodeterminación. 1961-1972”, En *La República*. (San Salvador: Banco Agrícola, 2000), pág. 473.

⁴² *Ibid.*, pág. 474.

⁴³ *Ibid.*, pág. 475.

El Directorio Cívico Militar (enero 1961-enero 1962), se comprometió a “poner en marcha un programa de obras públicas para generar empleos; una reforma del sistema tributario para hacerlo más equitativo; un incremento de la producción agrícola y la elevación de los ingresos del campesinado mediante la revisión y planificación del empleo y tenencia de la tierra; la intensificación de la construcción de viviendas rurales y urbanas para campesinos, obreros y empleados; la extensión de los servicios asistenciales -médicos y hospitalarios- y el seguro social y la agilización de la educación técnica del campesinado y los obreros”.⁴⁴

Otra medida fue vertir el funcionamiento del Banco Central de Reserva de una sociedad anónima a una institución de carácter público y al darle al Estado mayor protagonismo para nombrar a su junta directiva y establecer el control de cambios para evitar la fuga de divisas. Ambas medidas modificaron sustancialmente la relación entre el Estado y el sector privado. Éstas y otras medidas generaron oposición, tanto que “dos de los miembros del Directorio, los doctores Rodríguez Porth y Valiente, renunciaron en abril de 1961, argumentando que se estaban violando los preceptos que orientarían la gestión del Directorio”.⁴⁵ Por último, el Directorio Cívico Militar promulgó una nueva ley electoral en septiembre de 1961 y convocó a elecciones.

1.2.3 Primer Ministro del Ministerio de Educación

La institución delegada para administrar la educación en El Salvador también experimentó cambios. El primero fue que para el año de 1960, la institución llevaba por nombre Ministerio de Cultura y en 1961 pasó a ser Ministerio de Educación. En un primer momento se deseaba encontrar el decreto donde apareciera el cambio de denominación, pero no se encontró; esto llevó a aplicar una técnica de búsqueda y

⁴⁴ Ibid., pág. 476.

⁴⁵ Ibid., pág. 478.

selección minuciosa de documentos y fechas, a fin de poder explicar el repentino cambio de nombre de la institución y conocer quién fue el primer ministro del Ministerio de Educación. Durante la búsqueda de datos se presentó otra situación, **se encontraron tres nombres de ministros**, pero no se sabía cuánto duró su administración y si fue en el Ministerio de Cultura o en el Ministerio de Educación que ejercieron sus actividades. Estos dos puntos serán desarrollados a continuación.

Esta investigación sostiene con base en fuentes primarias que el primer Ministro del Ministerio de Educación fue Raúl Estupinián. Hay que recordar que el nombre de la institución encargada de administrar la educación en El Salvador, no ha sido estudiada, por lo que en algunos estudios de educación, se encuentran señalamientos en cierta medida inapropiados, para ejemplificar se tiene a Francisco Espinosa en su estudio *Cuarenta Años de Enseñanza*,⁴⁶ hace una cronología de los diferentes ministros que han estado a cargo del ramo educación.

También, mencionó que el Ministerio de Educación ha pasado por diferentes nombres, dice que primero fue Ministerio de Instrucción Pública, después Ministerio de Cultura. No explica que en primer momento fue Secretaría de Instrucción Pública. En este mismo sentido Gilberto Aguilar Avilés, también llama Ministerio de Instrucción Pública a lo que era una secretaría. Para Manuel Luis Escamilla es a partir de la reforma educativa de 1940, que se puede llamar Ministerio de Instrucción Pública, antes no.

Otra afirmación que hace Espinosa es que el Ministerio de Educación lo creó el presidente Maximiliano Hernández Martínez.⁴⁷ El autor hace afirmaciones en su escrito pero sin ninguna fuente que le respalde. Y se considera que Avilés pudo retomar los planteamientos de Espinosa y puede ser la razón de no encontrar fuentes documentales en el escrito de Avilés.

⁴⁶ Francisco Espinosa, "Cuarenta años de enseñanza", en *Cultura*, (San Salvador, No. 31, enero-marzo 1969), págs. 125-130.

⁴⁷ *Ibid.*, pág. 127.

Estas y otras fuentes secundarias, también hicieron mención del funcionario a cargo del ramo. El punto es, que aparecen tres nombres; algunos autores mencionan como Ministro de Cultura un funcionario, pero en otras fuentes aparece el mismo funcionario pero no como Ministro de Cultura, sino como Ministro de Educación, por lo que surgió la inquietud de saber, quién inició como Ministro del Ministerio de Educación.

Retomando los escritos relacionados al tema, tenemos a Francisco Espinosa quien llama a todos los ministros, *Ministros de Educación*, no hace diferencias de ministerios, es decir, Secretaría de Instrucción Pública, Ministerio de Instrucción Pública, Ministerio de Cultura y Ministerio de Educación. Este autor dijo que “cuando dejó la Presidencia el Coronel Lemus, la Junta Revolucionaria de Gobierno designó a uno de sus miembros-el Doctor Fabio Castillo- como Ministro titular de Educación y encargó el despacho a la Bachiller Señora Marina vda. De Quezada”.⁴⁸ Espinosa afirma que la Junta fue quien designó al Dr. Castillo Figueroa Ministro de Educación.

Para Maria Leistenschneider el Ministro de Educación en 1961 fue el Dr. Raúl Estupinian, como subsecretario el Prof. Alejandro Bellegarrigue. También, para el mismo año menciona como Ministro de Educación, al Dr. Hugo Lindo y como subsecretario el Prof. Ernesto Revelo Borja.⁴⁹

Espinosa y Leistenschneider proponen distintos funcionarios el Dr. Fabio Castillo Figueroa, Dr. Raúl Estupinian y Hugo Lindo en esos dos años. Aunque María Leistenschneider hizo referencia al Diario Oficial, en algunos casos coincidió, pero en otros, no existían esos datos, por lo que se debía continuar con la búsqueda.

En el Diccionario Enciclopédico de la Educación,⁵⁰ aparece como ***Ministro de Cultura el Dr. Fabio Castillo Figueroa (1960-1961)***, no de educación. Y Knut Walter también

⁴⁸ Ibid., pág. 129.

⁴⁹ *Directorio Cívico Militar*, AGN, Fondo María Leistenschneider, Serie Directorio Cívico Militar, pág. 14.

⁵⁰ Juan Carlos Escobar Baños y Rolando Balmore Pachecho Cardoza, *Diccionario Enciclopédico de Ciencias de la Educación*, En Oscar Picardo Joao (Coord), (2º ed. San Salvador. UCA editores, 2008), pág. 36.

dice que en la Junta de Gobierno “*el Ministerio de Cultura lo asumió directamente Fabio Castillo*”.⁵¹ A fin de poder establecer quién fue el primer ministro de la institución ya conocida como Ministerio de Educación y aclarar la versión de los autores mencionados, se revisaron las fuentes primarias; los Diarios Oficiales de los dos años 1960-1961.

En el Diario Oficial del **23 de diciembre de 1960**,⁵² aparece en su caratula el informe de la cartera de Estado *Ministerio de Cultura*, y al revisar las páginas dedicadas a los acuerdos y decretos aprobados, aparece al final de cada decreto, la firma del ministro encargado de la institución, en este caso **firmó el Ministro de Cultura Castillo Figueroa** bajo el gobierno de la Junta de Gobierno de El Salvador.

Para el **5 y 10 de enero de 1961** el Diario Oficial⁵³ presentó en primera plana, el informe de la cartera de Estado llamada *Ministerio de Educación* ya no de cultura, sin embargo continuó firmando el *Ministro de Cultura Castillo Figueroa*. Como es sabido los acuerdos y decretos se tardan un tiempo para salir publicados y al revisar la fecha de aprobación aparece que estos eran del mes de diciembre de 1960 y un mes después fueron publicados.

Fue hasta el **8 de febrero de 1961** cuando se encuentra en el Diario Oficial dos ministros a Castillo Figueroa y al *Ministro de Educación Raúl Estupinián*,⁵⁴ aprobando decretos en un mismo periódico y fue a partir de ese momento, que únicamente aparece como Ministro de Educación, Raúl Estupinián, pero como se dijo, las fechas de aprobación son distintas a las de publicación. Para el mes de **abril** en el Diario Oficial se encuentra un nuevo Ministro de Educación Hugo *Lindo*.⁵⁵

⁵¹ Knut Walter., Op, Cit., pág. 472.

⁵² Diario Oficial, Tomo 189, n° 240, San Salvador 23 de diciembre de 1960.

⁵³ Diario Oficial, Tomo 190, n° 3, San Salvador 5 de enero de 1961; y n° 6, 10 de enero de 1961.

⁵⁴ Diario Oficial, Tomo 190, n° 27, San Salvador 8 de febrero de 1961, pág. 1017.

⁵⁵ Diario Oficial, Tomo 191, n° 75, San Salvador 26 de abril de 1961.

Hugo Lindo aparece todo el mes de abril, pero el 18 de mayo de 1961 en el Diario Oficial,⁵⁶ se encuentra aprobando decretos y acuerdos al Subsecretario de educación Revelo Borja, para el mes de agosto aparece Lindo.⁵⁷ En el Diario Oficial del 2 de octubre,⁵⁸ aparece el subsecretario Revelo Borja y Lindo, la diferencia es que los acuerdos aprobados por el subsecretario fueron el 19 de mayo y los de Lindo el 3 de julio.⁵⁹ Es normal que por reuniones y otros compromisos el subsecretario sustituya al ministro, pero que aparezcan distintas personas a cargo del ramo en un corto tiempo, ahí si ya no es normal.

Entonces, Francisco Espinosa y Knut Walter tienen razón en decir que Fabio Castillo Figueroa fue Ministro de Cultura, al igual que el Diccionario Enciclopédico. Otro intelectual que se interesa en el tema educativo es el Licdo. Pablo de Jesús Castro Hernández,⁶⁰ actualmente es un profesor jubilado que estudio en la Escuela Normal Capitán General Gerardo Barrios, quien durante una entrevista afirmó que la Junta nombró titular de educación a Fabio Castillo, pero quien asumió en la práctica ese cargo fue Marina vda. De Quezada, lo cual ya lo había mencionado Francisco Espinosa.

También María Leistenschneider, tenía razón al decir que Raúl Estupinián fue Ministro de Educación, pues esto también se comprobó en el Diario Oficial del 26 de enero de 1961,⁶¹ el cual fue mencionado por ella y se verificó su versión. En éste periódico aparece el nombramiento de Raúl Estupinián dentro del gabinete de gobierno del Directorio Cívico Militar. Asimismo, al decir que Hugo Lindo fue ministro de educación, pues al revisar los Diarios Oficiales de 1961 se encuentra su administración junto al subsecretario Ernesto Revelo Borja, quien para 1962 fue Ministro del ramo. Sin

⁵⁶Diario Oficial, Tomo 191, n° 88, San Salvador 18 de mayo de 1961.

⁵⁷Diario Oficial, Tomo 192, n° 147, San Salvador 16 de agosto de 1961.

⁵⁸Diario Oficial, Tomo 193, n° 179, San Salvador 2 de octubre de 1961.

⁵⁹Diario Oficial, Tomo 193, n° 179, San Salvador 2 de octubre de 1961, pág. 8827.

⁶⁰Entrevista al Licdo. Pablo de Jesús Castro Hernández, estudió en la Escuela Normal Capitán General Gerardo Barrios y se graduó en 1964, realizada el 6 de febrero de 2012, a las 3:00pm.

⁶¹Diario Oficial, Tomo 190, n° 18, San Salvador 26 de enero de 1961, pág. 622.

embargo, María Leistenschneider en su documento tiene incoherencias. Es sabido que Ernesto Revelo Borja fue Ministro de Educación en 1962, este dato fue afirmado por Leistenschneider, pero más adelante continuó llamando al mismo ministro para el mismo año Ministro de Cultura.⁶² Debido a la inconsistente información se debió buscar en el Diario Oficial de 1960-1961.

Lamentablemente, no todos los decretos fueron encontrados para establecer el periodo administrativo de cada Ministro. Sin embargo, se puede concluir diciendo con base a fuente primaria que el primer Ministro que inició con la denominación Ministro del Ministerio de Educación, fue Raúl Estupinián. Las razones exactas por las que se cambio de nombre la institución, no están del todo claras, pero es evidente que la inestabilidad política influyó en la institución, la cual también estaba inestable, estaba en busca de estabilizarse y el cambio de dominación fue el primer paso para lograrlo.

Evidentemente que con el pasar de los años la administración educativa evolucionó, creció, pero todo sistema encuentra una serie de inconvenientes ya sean económicos, pedagógicos, materiales, etcétera, pero al final no se logra llegar a la meta. La educación entendida en un principio como el instrumento para aprender a leer y escribir, tuvo limitantes en la administración, no había una institución destinada directamente a esa administración, fueron las municipalidades las encargadas de dirigir la educación de sus poblados.

En las municipalidades, no se constaba con una infraestructura estable, adecuada y dedicada a la educación, no había escuelas. Además, los alumnos no tenían iniciativa por aprender a leer y escribir se dedicaba a sus labores cotidianas, en el área rural a sus labores agrícolas.

⁶² *Directorio Cívico Militar*, AGN, Fondo María Leistenschneider, Serie Directorio Cívico Militar, pág. 14.

Fue con la reforma educativa de 1940 que la concepción de educación se volvió más amplia, se planificó, había una planta docente, sin embargo, fue una reforma con énfasis en la metodología de trabajo. Desde la aplicación de dicha reforma, se conoció el nombre de Ministerio de Instrucción Pública, pero no duró mucho tiempo, pues en 1945 se cambió a Ministerio de Cultura.

El Ministerio de Instrucción Pública se dedicó a una enseñanza instrumental, pues el niño aprendía únicamente a leer, escribir. Cuando se habla de cultura, se enfatiza en la creación de una población culta, en crear una sociedad más sofisticada; con metas a largo plazo, aspirando a sobresalir como país, a partir de sus prácticas culturales, con una población capacitada para desenvolverse en negocios, al mismo tiempo el país se vuelve más atractivo para la inversión.

Si durante la administración del Ministerio de Instrucción Pública, no se lograba ubicar e incentivar a los niños de las zonas rurales para asistir a las escuelas, mucho menos con el Ministerio de Cultura, pues en este ministerio fue restringido el acceso, la cultura adsorbió la educación, pues sólo las personas con mejores ingresos económicos podían acceder a ella, personas que tuvieran conocimiento de los beneficios que daba la educación.

Pero en 1961 con el surgimiento del Ministerio de Educación, cambio el panorama, la educación predominó sobre la cultura, en otras palabras la institución encargada de administrar la educación se estaba consolidando, buscaba estabilidad administrativa; el hecho que tres ministros estuvieran dirigiendo la institución en dos años, demuestra la inestabilidad de la institución.

La situación política no era tan alentadora cuando se cambió de denominación la institución, sin embargo, a nivel interior, la institución estaba en crisis administrativa, lamentablemente no se encontró un documento que explicará o justificará, el porqué del nombre, pero sus prácticas e ideales demostraron que la visión de educación cambió, fue más accesible.

CAPITULO N° 2
FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO DEL MINISTERIO DE
EDUCACIÓN 1961-1972

INTRODUCCIÓN

2.1 CONTEXTO DE LA ÉPOCA

**2.2 ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO DEL MINISTERIO
DE EDUCACIÓN ANTES Y DESPUÉS DE LA REFORMA EDUCATIVA DE
1968**

CAPÍTULO N° 2

FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN 1961-1972

INTRODUCCIÓN

El segundo capítulo presenta la estructura administrativa del Ministerio de Educación antes y después de la reforma educativa de 1968. En este primer periodo se describen las dependencias que conformaban la institución educativa, sus objetivos y tareas administrativas. Dichas dependencias en ocasiones fueron eliminadas, creadas y otras se mantuvieron vigentes, generalmente el cambio de nombre no fue drástico, sino que se relacionó al nombre anterior. Al cambiar nombre la dirección asumía más trabajo, se ampliaban sus funciones.

Otra razón por la cual se cambió nombre a las dependencias, fue por las políticas educativas, se planteaban nuevas metas y nuevos proyectos, para realizarlo se necesitaba un departamento encargado de un área específica; en ese sentido se verá una serie de proyectos, que al final se concretan en varias dependencias de la institución.

Una causa de la expansión administrativa del Ministerio de Educación fueron los cambios sociales del país. El Salvador experimentó un crecimiento industrial, esto exigía una mano de obra capacitada para desempeñar un trabajo en particular. En este sentido veremos que el Estado relacionó sus políticas gubernamentales con las políticas educativas, pues el Ministerio de Educación fue la institución encargada de enseñar y transformar personas con aspiraciones de progreso por medio de la educación.

De esta manera, se verá la relación del contexto social con la institución educativa en estudio, pues las funciones administrativas estaban orientadas en relación a la vida cambiante que experimentaron los salvadoreños en los años de 1961-1972.

2.1 CONTEXTO DE LA ÉPOCA

El Salvador a inicios de 1960 estaba en términos políticos, inestable. Le antecedían dos golpes de estado, luego el Directorio Cívico Militar nombró al Dr. Eusebio Rodolfo Cerdón en 1962 como presidente provisional. Con las elecciones de ese mismo año el Teniente Coronel Julio Adalberto Rivera gobernó a partir del 1 de julio de 1962. Rivera apoyó el proceso de integración económica centroamericana iniciado en 1960 cuando se firmó en Managua el Tratado General de Integración Económica Centroamericana. Dicho tratado fue respaldado por el nuevo presidente demócrata de Estados Unidos John Kennedy en 1961.

El apoyo de Estados Unidos se debió al triunfo de la Revolución Cubana en 1959, y al peligro de que ese modelo revolucionario se expandiera en los países de influencia estadounidense en la cuenca del Caribe. El presidente Kennedy impulsó un programa de ayuda para los países latinoamericanos llamado *Alianza para el Progreso*, en ese momento los países centroamericanos estaban trabajando en el proceso de integración económica, facilitando al gobierno de Estados Unidos la aceptación del programa.

El Mercado Común fue pensado en función como un modelo industrializante. Centroamérica sufrió un deterioro de los términos de intercambio con los países industrializados, es decir, los artículos que se compraban, en su mayoría manufacturas, aumentaban de precio, mientras que los productos agrícolas, tendían a bajar. Para El Salvador fue una gran oportunidad, debido a que su economía siempre estuvo basada en la producción y exportación de productos agrícolas, por lo que debía lograr beneficios económicos lo más rápido posible.

Entre los años de 1961-1972, se dio esa dinámica económica. Sin embargo, cuando el presidente Julio Adalberto Rivera entregó la presidencia al General Fidel Sánchez Hernández en 1967, se da un giro en la historia salvadoreña y hasta hoy en día es un tema relevante en la historia educativa y social; pues el presidente Sánchez Hernández

junto al Ministro de Educación Walter Béneke, ejecutaron la reforma educativa en 1968, provocando descontento en el área docente.

2.2 ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO ANTES Y DESPUÉS DE LA REFORMA EDUCATIVA DE 1968

El Ministerio de Educación en la década de los sesenta relacionó y organizó la educación al programa de desarrollo económico impulsado por el gobierno. El Ministro de Educación Ernesto Revelo Borja dijo que “es indispensable para racionalizar los servicios educativos en función de las necesidades nacionales relacionadas con el desarrollo económico social”.⁶³ Organizar el sistema educativo no fue tarea fácil. Primeramente el Ministerio de Educación, debía planificar la educación y las dependencias de la institución. A partir de ahí las tareas administrativas tendrían objetivos claros y específicos no simplemente enseñar a leer y escribir, sino que se deseaba formar personas para desempeñar labores que la sociedad demandaba, necesitaba la institución trabajar y desarrollarse de acuerdo a la realidad social.

Para el año de 1964 el Ministerio de Educación logró graduar jóvenes en estudios superiores, como profesores; otros lograban obtener títulos técnicos. El objetivo era que estos jóvenes contribuyeran a “fortalecer la economía nacional con su trabajo. Éstos constituyen la mayoría, los elementos que suman miembros a la clase media, grupo social que es conveniente robustecer”.⁶⁴ Los Ministros de Educación en este periodo (1961-1972), mencionaban que por falta de recursos económicos no lograban expandir el servicio educativo en las zonas rurales y urbanas, no era suficiente, iba más allá, pues el hecho de abrir una escuela y tener los recursos materiales y humanos para ejecutar sus actividades, no significaba un éxito.

⁶³“*Memoria de labores del Ministerio de Educación 1962-1963*, (San Salvador: Ministerio de Educación, 1963), pág. 12.

⁶⁴“*Memoria de labores del Ministerio de Educación 1963-1964*”, (San Salvador: Ministerio de Educación, 1964), pág. 3.

Asistir a la escuela implicaba; recorrer largas distancia que los estudiantes más pequeños no podían soportar, sobreponerse a un ambiente familiar poco estimulante e incluso desmotivador. Para María Eligia Palacios Dueñas,⁶⁵ asistir a la escuela fue difícil, tenía que caminar una hora para llegar al edificio escolar, su “mamá le ponía pupusas de fríjoles para comer en el camino, siempre descansaba debajo del palo de morro, comía sus pupusas y algunas veces, mejor ya no iba, me iba a la quebrada a jugar”. En otras ocasiones su mamá la mandaba hacer trabajos domésticos, al final ya no le dieron ánimos de continuar. Para ella, haber aprendido a leer y escribir era suficiente, aunque no leía rápido, sino, muy lento.

Acceder a la educación no era tan simple, prácticamente fueron las personas de mejor condiciones económicas quienes lograron culminar su carrera. Los funcionarios estaban al tanto de esta situación, cuando el Ministro de Educación mencionó que las personas con educación lograban escalar a una mejor posición económica y debía ampliarse el grupo social, resume la pequeña cantidad de profesionales en el país, pues no todos tenían comodidades. La educación fue dibujada como un bienestar económico para el estudiante y el país.

Administrativamente el Ministerio de Educación antes de la aplicación de la reforma educativa de 1968 era una institución conformada por más de veinte direcciones. El organigrama N°1, muestra la organización general de la institución, la cual era dirigida por un Ministro, trabajaba junto a 21 direcciones. Cada dirección tenía una tarea administrativa que cumplir. Una dependencia importantísima para la institución, fue el Departamento de Planificación, hacía el “establecimiento del diagnóstico de la educación nacional, que es el conocimiento exacto de nuestra realidad educativa tanto en la cantidad como en la realidad”.⁶⁶ En otras palabras, tenía la responsabilidad de dar una evaluación general de sus actividades en conjunto. Y presentaba estadísticas de la

⁶⁵Entrevista realizada a María Eligia Palacios Dueñas, nacida el 8 de diciembre de 1945, estudió únicamente tercer grado en el cantón Platinillo del municipio de Quezaltepeque en el Departamento de La Libertad. Actualmente es ama de casa.

⁶⁶“*Memoria de labores del Ministerio de Educación 1962-1963*”, pág. 14.

población estudiantil matriculada y la permanente, debía presentar soluciones a corto plazo a los problemas que suscitaban para planificar el desarrollo educativo del siguiente año.

Para el año de 1966 las tareas administrativas de dicho departamento aumentaban, pues debía “trazar los programas generales y los proyectos específicos a ejecutarse, con el fin de mejorar la educación y la cultura”.⁶⁷ Respecto a la cultura y la educación, en el organigrama N°. 1, se verá definidas estas dos grandes temáticas, la educación en la parte superior y la cultura en la parte inferior. Estos dos factores para la época formaban la educación, es decir, se tenía nueve departamentos destinados a la administración de la educación (Educación Primaria, Educación Media, Educación Normal, Educación Física, Educación Fundamental, Educación Agrícola, Escuela Normal Superior, Escuela de Servicio Social y la Dirección Pedagógica y Escuelas Renovadas), que daban servicio directo de la enseñanza académica.

Veamos las funciones administrativas de cada dependencia relacionada a la educación. La Educación Primaria según el reglamento de 1965⁶⁸, le correspondía “ofrecer a todos los habitantes de la República los conocimientos básicos que los capaciten para desempeñar consciente y eficazmente su papel como trabajadores, padres de familia y ciudadanos.”⁶⁹ También, unificar y orientar la filosofía educativa con el objetivo de lograr la formación integral de la niñez salvadoreña; orientar técnicamente el trabajo en las escuelas oficiales, semi-oficiales, municipales y particulares; inspeccionar todos los planteles educativos; estructurar planes y programas de estudio; proponer la creación de planteles educativos y organismos técnicos y administrativos, entre otras.

“La Dirección General de Educación Primaria es la Dependencia del Ministerio de Educación que organiza, dirige y orienta, administrativa y técnicamente, la Educación

⁶⁷“*Memoria de labores del Ministerio de Educación 1965-1966*”, (San Salvador: Ministerio de Educación, 1966), pág. 5.

⁶⁸ “Reglamento de Educación Primaria”, en *Diario Oficial*, Tomo 206, n° 40, 26 de febrero de 1965.

⁶⁹ *Ibid*, págs. 2453-2454.

Primaria y la Especial en El Salvador”.⁷⁰ En su art.6 desglosa el personal asignado “la Dirección General de Educación Primaria está a cargo de un Director General y Subdirector General, y contará con los siguientes organismos: a) Secretaría general; b) Departamento de Supervisión Escolar; c) Departamento Técnico-Pedagógico; ch) Departamento de Experimentación Pedagógica; d) Departamento Administrativo; y e) Departamento de Provisión y Alojamiento Escolar.”⁷¹

Respecto a la Educación Media se puede decir con base al reglamento de 1956⁷² vigente para el periodo en estudio, decía: “corresponde a la Secretaría de Cultura por medio de la Dirección General de Educación Media, controlar la organización y el funcionamiento de los centros que imparten dicha enseñanza”.⁷³ Además, en el Art. 8 mencionaba la administración bajo su dirección; “la dirección general está formada por: el director general, El subdirector general, El departamento técnico, El departamento de supervisión y El departamento administrativo”.⁷⁴

La Dirección General de Educación Media tenía como tarea primordial “facilitar el desarrollo de la personalidad del individuo según su vocación, preparándolo como ciudadano en tal forma que le permita participar inteligentemente en el mejoramiento de la comunidad y en el progreso de la Nación, y dejarlo en capacidad de continuar estudios superiores”.⁷⁵ “Este nivel del sistema educativo comprende la Educación Secundaria (Plan Básico y Bachillerato), y las distintas ramas y especialidades de la Educación Vocacional, a ella corresponde preparar a los jóvenes que van a seguir estudios universitarios, y formar a los que su vocación o las circunstancias familiares los llevan a seguir carreras profesionales cortas, que luego tienen su natural mercado de trabajo en la industria, el comercio y la administración pública”.⁷⁶ Tanto la Dirección de Educación

⁷⁰Ibid., pág. 2453.

⁷¹Ibid., pág. 2454.

⁷²“Reglamento de educación Media”, en *Diario Oficial*, Tomo 172, n° 170, 12 de septiembre de 1956.

⁷³Ibid., pág. 7253.

⁷⁴Ibid.

⁷⁵“*Memoria de Labores del Ministerio de Educación 1966-1967*”, (Ministerio de Educación: San Salvador, 1967), pág. 22.

⁷⁶“*Memoria de labores del Ministerio de Educación 1963-1964*”, Op. Cit., pág. 28.

Primaria como la Dirección General de educación Media, coinciden en formar ciudadanos responsables, es una formación que le apuesta al trabajo, pero también a moldear el carácter, el comportamiento, a través de valores específicos, donde predominó la responsabilidad.

Mientras que a la Dirección General de Educación Normal según el reglamento de 1958⁷⁷, vigente en el periodo de estudio, decía: “la organización, dirección y supervisión de la Educación Normal corresponde exclusivamente al Estado y está a cargo del Poder Ejecutivo en el Ramo de Cultura Popular”.⁷⁸ No hay que olvidar que en ese tiempo la institución en estudio llevaba por nombre Ministerio de Cultura Popular, sin embargo no había cambiado su lugar administrativo dentro de la estructura organizativa de la institución. En el art. 3 decía; “la Educación Normal es de carácter profesional y está coordinada con el sistema educativo general del país, bajo la dependencia inmediata de la Dirección General de Educación Normal en lo técnico y administrativo”.⁷⁹ Esta dirección era responsable de crear profesionalmente a los docentes.

Otra dirección que formó parte del Ministerio de Educación fue la Dirección General de Educación Física; para conocer el funcionamiento y lugar dentro de la estructura organizativa del ministerio, fue necesario buscar el reglamento de la Dirección General de Educación Física; lo novedoso fue saber que su función dio inicio en 1939, con el nombre de Dirección General de Cultura Física,⁸⁰ el nacimiento de dicha dependencia, se debió al reagrupamiento del Consejo Nacional de Cultura Física creado en 1935⁸¹ y la Comisión Nacional de Educación Física Escolar creada en 1916,⁸² porque ambas diferían en su organización, a fin de dar un “mejor servicio es conveniente refundirlas en

⁷⁷“Reglamento de Educación Normal”, en *Diario Oficial*, Tomo 178, n° 8, 14 de enero de 1958.

⁷⁸Ibid., pág.246.

⁷⁹Ibid.

⁸⁰Diario Oficial, Tomo 126, n° 101, 12 de mayo 1939, pág. 1297.

⁸¹Diario Oficial, n° 120, 31 de mayo de 1935, citado en: Diario Oficial, Tomo 126, n° 101, 12 de mayo 1939, pág. 1297.

⁸²Diario Oficial n° 284, 11 de diciembre de 1916, citado en: Diario Oficial, Tomo 126, n° 101, 12 de mayo 1939, pág. 1297.

un solo cuerpo unificado”⁸³ es así que en el art. 1 decía que “se establece, como dependencia del Ministerio de Instrucción Pública, la Dirección General de Cultura Física”.⁸⁴

Dos años más tarde, el Diario Oficial publicó el reglamento de la Dirección General de Educación Física, ya no apareció el nombre de Cultura Física.⁸⁵ Desde ese momento aparecieron ratificaciones al reglamento, pero siempre se tuvo de base el primer reglamento de 1939. En el periodo de estudio la Dirección General de Educación Física continuó ejercitando corporalmente los jóvenes, a fin de que ellos fuesen fuertes y saludables.

La Dirección de Educación Fundamental fue el organismo encargado de atender a la juventud y la población adulta “proporciona los elementos básicos de la cultura a la población económicamente activa que, por diversas circunstancias, no obtuvo o no completó su educación primaria”.⁸⁶

El Ministerio de Educación facilitó servicios educativos que en cierta medida eran trabajos del diario vivir y contribuían al desarrollo económico del país. La Educación Agrícola fue un elemento clave para la preparación técnica de expertos en la producción y explotación de cultivos, eran agricultores profesionales con técnicas especializadas que les beneficiaba en el campo de trabajo, como productores o administradores de hacendados, lo cual llevaría consigo no sólo beneficios económicos para el productor, también para el país, contribuyendo de alguna manera a las aspiraciones de desarrollo económico del gobierno y la institución.

La Escuela Normal también creó profesionales, pero no expertos en la producción de cultivos, sino profesionales para continuar las labores de la institución educativa. La Escuela Normal preparó profesores para la enseñanza en los distintos niveles

⁸³ Diario Oficial, Tomo 126, n° 101, 12 de mayo 1939, pág. 1297.

⁸⁴ Ibid.

⁸⁵ “Reglamento de la Dirección General de Educación Física”, en *Diario Oficial*, Tomo 130, n°1, 3 de enero 1941.

⁸⁶ “*Memoria de labores del Ministerio de Educación 1965-1966*”, pág. 35.

educacionales. Otra instancia de estudios superiores fue la Escuela de Servicio Social; era una escuela que formaba profesionales como Trabajadores Sociales.

Según el reglamento de la Escuela de Trabajo Social de 1956, vigente en el tiempo de estudio; en el art.1 dice “la Escuela de Servicio Social, dependiente del Ministerio de Cultura, es un centro de Educación Superior, cuyas finalidades son las siguientes:

“a) Formar, de acuerdo con los principios y técnicas del Servicio Social, los trabajadores sociales que necesita el país.”

En el art.2 “la organización de la escuela de Servicio Social se proyecta considerando las siguientes dependencias: a) Dirección; b) Jefatura de Estudios; c) Departamento de Práctica; ch) Departamento de Investigaciones y difusión; d) Los organismos de asesoría técnica y los organismos auxiliares”.⁸⁷ En ambos artículos encontramos la organización que tiene la dependencia y se menciona que depende directamente del ministerio que en ese tiempo era de cultura.

Esta organización se mantuvo antes de la reforma educativa de 1968. La Escuela de Trabajo Social era necesaria en el país para los distintos sectores que necesitaban profesionales que propusieran un estudio de las distintas problemáticas y posibles soluciones. Los nuevos profesionales habían “colaborado con organismos nacionales e internacionales en aspectos relacionados con el Trabajo Social ofreciendo en oportunidades, cursos relativos a la profesión en instituciones del país”.⁸⁸

La Dirección Pedagógica y Escuelas Renovadas según la Memoria de Labores del Ministerio de Educación era “una institución al servicio de la investigación científica en el campo de enseñanza, cuyo propósito fundamental es el de contribuir a mejorar la calidad de la educación nacional. Concretamente tiene a su cargo la investigación de métodos, sistemas y procedimientos de trabajo, así como la organización de las escuelas

⁸⁷ “Reglamento de la Escuela de Trabajo Social”, en *Diario Oficial*, Tomo 172, n° 170, 12 de septiembre de 1956, pág. 2765.

⁸⁸ “*Memoria de labores del Ministerio de Educación 1963-1964*”, pág. 48.

a ella confiadas para facilitar el aprendizaje y el desarrollo armónico de la personalidad de los alumnos”.⁸⁹ De manera general se puede decir que cada dependencia educativa asumió una población estudiantil, los estudios superiores fueron especializados, de acuerdo a las demandas, a las necesidades sociales, por lo que se debe formar profesionales en esa área demandada. Para el periodo presentado los agricultores, trabajadores sociales y profesores, fueron profesionales que solucionaron las necesidades de su presente.

El segundo punto ejemplificado en el organigrama fue la cultura, a esta temática estaban asignadas ocho direcciones, la Dirección de Bellas Artes, Coros Nacionales y Educación Musical, Orquesta Sinfónica de El Salvador, Ayudas Audiovisuales, Museo Nacional, Parque Zoológico y Jardín Botánico, Publicaciones, Biblioteca y Archivo. Juntas trabajaron en la difusión y cuidado de lo que hoy en día conocemos como parte de nuestro patrimonio nacional.

La Dirección de Bellas Artes tuvo “a su cargo y cumple una función de alto rango en la vida cultural de la República, colaborando en la medida de sus posibilidades al fomento y progreso de las actividades artísticas, oficiales y particulares, especialmente en las ramas de artes plásticas, teatro, música y danza. En consecuencia sus objetivos se bifurcan en dos aspectos concomitantes: enseñanza y divulgación de las bellas artes en el país. Para realizar sus funciones Bellas Artes cuenta con cinco secciones auxiliares a saber: Secretaría y Departamentos de Artes Plásticas, Teatro, Danza y Música con sus respectivas escuelas para atender la fase de enseñanza. En cuanto a la divulgación de las artes se organizaron exposiciones de dibujo, pintura, cerámica y escultura, así como recitales de danza, representaciones dramáticas y conciertos”.⁹⁰

La Dirección de Coros Nacionales y Educación Musical junto la Orquesta Sinfónica de El Salvador, eran las dos instancias encargadas de administrar y difundir la pasión y el

⁸⁹“*Memoria de labores del Ministerio de Educación 1964-1965*”, (San Salvador: Ministerio de Educación, 1965), págs. 30-31.

⁹⁰“*Memoria de labores del Ministerio de Educación 1962-1963*”, pág.47.

estudio musical, que también forma parte del arte y la cultura nacional. Estas instancias les interesaba “incrementar el Canto Coral en los Planes Básico, Institutos Nacionales y Escuelas Normales”.⁹¹

La Dirección de Ayudas Audiovisuales tenía la tarea de capacitar a los docentes en las técnicas de enseñanza, con el objetivo de incentivar al estudiante durante el desarrollo de la clase. El docente debía auxiliarse de materiales didácticos para dinamizar la clase y obtener un mejor aprendizaje y no pasar hablando horas y horas; sino que él estudiante, debía practicar y no sólo escuchar. El Ministerio de Educación propuso y facilitó materiales didácticos en las visitas técnicas realizadas a los docentes, pero “también se les enseña, en estas oportunidades, a confeccionar materiales apropiados y de bajo costo”.⁹² La creatividad del docente también predominaría en sus clases y no sólo para el aprendizaje de sus alumnos, sino ante el supervisor.

Al Museo Nacional le correspondió la “custodia y conservación del tesoro arqueológico e histórico de la Nación, así como efectuar investigaciones que permitan tener un conocimiento más amplio de nuestros orígenes”.⁹³ El Museo Nacional “David J. Guzmán” era el encargado del cuidado y la difusión cultural “a través de sus Departamentos Técnicos que comprenden Historia y Etnografía, y además, las secciones de Indigenismo y Folklore; monumentos nacionales, Pinacoteca, Numismática, Hoplogía, Fototeca y Símbolos Nacionales. Tiene a su cargo, también, las Secciones de Historia y Hemeroteca, Archivo Histórico, Documentos y libros raros. El Departamento de Arqueología y Excavaciones, comprende: Ruinas y yacimientos arqueológicos, guías, archivo y ceramita (sic), Museos regionales, Reconocimiento.”⁹⁴

⁹¹ “*Memoria de labores del Ministerio de Educación 1966-1967*”, (San Salvador: Ministerio de Educación, 1967), pág. 59.

⁹² “*Memoria de labores del Ministerio de Educación 1963-1964*”, pág. 15.

⁹³ *Ibid.*, pág. 80.

⁹⁴ “*Memoria de labores del Ministerio de Educación 1962-1963*”, pág. 53.

Al Parque Zoológico y Jardín Botánico le correspondió la conservación de la flora y la fauna. Por último la Dirección de Publicaciones tenía la tarea de editar “obras de autores salvadoreños y centroamericanos, tantos de carácter literario como científico, y varias publicaciones periódicas: Revista Cultura, Órgano del Ministerio de Educación y Guion Literario, Boletín mensual de la indicada dependencia”.⁹⁵ Y a la Dirección de Biblioteca y Archivo le correspondió administrar las bibliotecas y archivos del país, para preservar, coleccionar documentos nacionales e internacionales y debía facilitar el acceso a toda la documentación.

Únicamente cuatro dependencias la Secretaría de Estado, el Departamento de Planificación, Comisión Nacional de Cooperación con la UNESCO y Provisión y Alojamiento Escolar, prestaban servicios administrativos que ayudaban al mejoramiento de la educación por medio de la implementación de proyectos a largo y mediano plazo.

A manera de conclusión se puede decir que la institución educativa de El Salvador, manejó a manera de discurso una educación científica total. También se relacionó la educación a un desarrollo económico. Sin embargo, Roberto A. Barahona consideró que los contenidos y orientación de la enseñanza no se basó en el gusto por la ciencia, ni en despertar habilidades individuales, sino en “el formalismo de la enseñanza, que ocurre cuando los alumnos aprenden las asignaturas de un modo mecánico, sin comprenderlas”.⁹⁶ La educación fue impartida con un aprendizaje mental, pedagógico, es decir, se le enseñaba al niño a leer y escribir no a razonar y discutir. También practicaban actividades culturales relacionadas a valores cívicos y morales, fue así como la educación y la cultura formaban profesionales a inicios de la década de 1960.

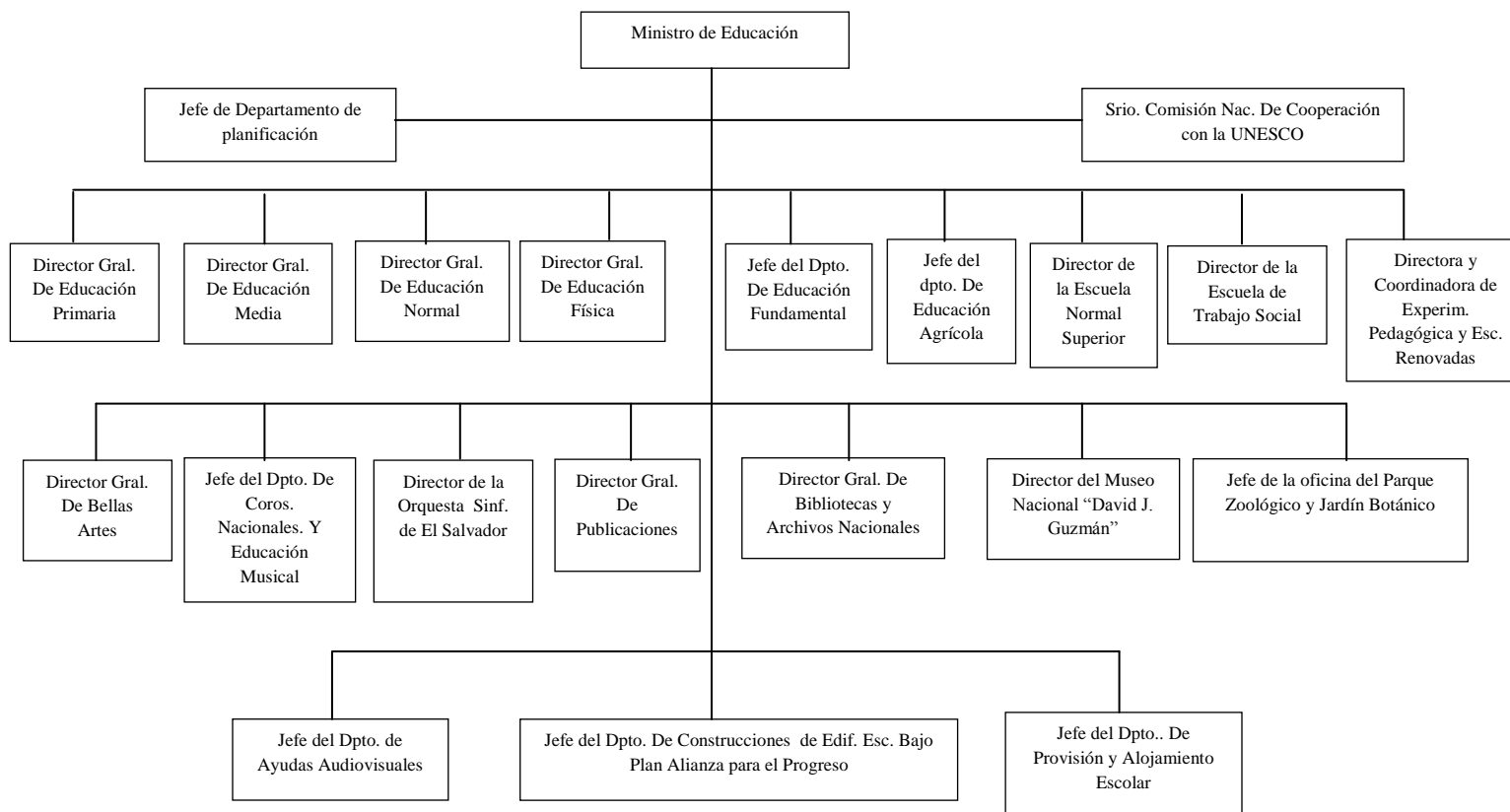
Lo anteriormente descrito se ilustra en el organigrama N°1 siguiente.

⁹⁵ “Memoria de labores del Ministerio de Educación 1963-1964”, pág. 66.

⁹⁶ Roberto A Barahona, “Algo sobre educación pública en El Salvador”, Op. Cit., pág. 116.

ORGANIGRAMA. No. 1

ORGANIGRAMA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR 1962-1966⁹⁷



⁹⁷ Elaboración propia con base: *Memoria de labores del Ministerio de Educación* 1962,1963, 1964, 1965, 1966.

Se ha mencionado el funcionamiento de cada dependencia del Ministerio de Educación y el organigrama N°1 ejemplificó la estructura y organización del ministerio antes que se aplicará la reforma educativa de 1968. Prácticamente, veinte direcciones estuvieron vigentes en los primeros años de 1960, pero cómo administraban, cómo funcionaban en conjunto todas estas direcciones, esto se explicará a continuación.

Primeramente se debe decir que la educación, se entendió que era “un proceso dinámico, cambiante, conforme cambia la sociedad y según las necesidades de esta misma”.⁹⁸ Igual de cambiante es la institución, la cual surge para solventar necesidades humanas y está al servicio de la sociedad, eso dice Tau Anzoátegui V. y Martiré E;⁹⁹ pero los cambios institucionales se ven a largo plazo, mientras que las necesidades sociales pueden ser más precisas, por ejemplo, con los cambios de gobierno aparecen nuevas expectativas de desarrollo, estas pueden ser económicas, culturales, entre otras. Al final, así como el Estado fue institucionalizado, dirigido, administrado y ejercido por una serie de instituciones, así mismo dará, por medio de la administración institucional una solución a las necesidades sociales.

Prácticamente fue una función jerárquica, pero esa relación entre el Estado y la institución no es el tema central en estudio, sin embargo, la influencia de las políticas estatales en el funcionamiento administrativo del Ministerio de Educación fue de gran peso, en la visión y concepción de la educación. La Memoria de Labores del Ministerio de Educación decía:

*“Por eso los estados democráticos –y entre ellos el nuestro- han elevado a la categoría de derecho y deber concedido al pueblo de recibir los beneficios de la educación, ya que ella capacitará para servir más provechosamente a su familia, a la sociedad y a la patria”.*¹⁰⁰

⁹⁸ “Memoria de labores de Ministerio de Educación 1965-1966”, pág. 5.

⁹⁹ Tau Anzoátegui, V y Martiré, Op. Cit., pág.35.

¹⁰⁰ “Memoria de labores del Ministerio de Educación 1964-1965”, pág. 3.

Se persiguió un distinto sistema de gobierno, en el cual la soberanía del poder residía y estaba sustentada, en el pueblo. Es éste, por medio de elecciones, quien elige las principales autoridades del país. Asimismo, es el pueblo, quien puede cambiar o ratificar a estas mismas autoridades, en elecciones populares.

En dicho sistema democrático sus habitantes son llamados ciudadanos, ellos tienen derechos y deberes. Ante este nombramiento del habitante, la percepción de poder educarse cambia, es decir ya no se presentó como un elemento de facilidad económica, sino que la población tenía derecho a ser educada, pero también tenía deberes con su patria. Los sentimientos nacionalistas y patrióticos estuvieron presentes en la nueva concepción de educación.

Consideraban que “la escuela en cualquiera de sus niveles tiene que ser un instrumento capaz de promover a corto plazo el mejoramiento de la salud, de la agricultura, de la industria, del comercio, de las relaciones familiares y sociales, de la convivencia democrática”.¹⁰¹ La educación en general debía suscitar el progreso económico dentro de un contexto de paz y tranquilidad. En otras palabras, las relaciones de comercio del Mercado Común Centroamericano debían continuar en un contexto de paz, que la influencia izquierdista desatada por el triunfo de la Revolución Cubana, no llegará a perturbar los proyectos industriales y económicos impulsados por el gobierno salvadoreño y apoyado por Estados Unidos.

Vemos una vez más, que El Ministerio de Educación tenía como telón un mensaje educativo, pero lo principal fue impulsar un sentimiento de libertad, donde el pueblo tenía derecho a todos los servicios básicos, siempre y cuando cumpliera su deber como ciudadano con la patria, es decir, debía tener lealtad con su país. El discurso emitía tranquilidad, paz y respeto a su país, para que el pueblo no fuera en contra de las decisiones de sus gobernantes, no querían descontento, no querían un levantamiento.

¹⁰¹ Ibid., pág. 4.

Un método implementado por la institución para evitar un descontento, fue por medio de la Dirección de Educación Fundamental con el proyecto *La educación de la comunidad*, el Ministerio de Educación consideró que este programa debía “merecer mayor atención en lo futuro, ya que tiende a solidarizar la vida democrática del país con su filosofía de hacer a los salvadoreños protagonistas del progreso y no simples espectadores de la labor gubernamental. Al habituar al ciudadano a tomar conciencia de los problemas comunales, y a la labor conjuntamente para encontrar soluciones inteligentes, acordes con nuestro sistema de vida, no es otra cosa sino depositar en pleno sentido de la palabra el espíritu de la democracia en su auténtico seno: el pueblo”.¹⁰² El Ministerio de Educación bajo la dirección del Ministro Ernesto Revelo Borja, colaboró en la creación de sentimientos democráticos, dedicó tiempo y recursos para impregnar el ideal de gobierno en la sociedad.

Recapitulando, la educación estaba relacionada a aspiraciones políticas, se quería impulsar un desarrollo económico junto a un nuevo sistema de gobierno, la institución educativa destinó recursos para contribuir a la causa, creó profesionales de acuerdo a las necesidades de su presente, pero no todos culminaron sus estudios, algunos únicamente aprendieron a leer y escribir. Esto lleva a lo siguiente, qué aprendía el estudiante en el salón de clases, a parte de la filosofía política, ese será el segundo punto a explicar.

En el salón de clases se encuentra el maestro junto a los alumnos, éste último, debía desarrollar habilidades que “permitan y faciliten el máximo desenvolvimiento de las potencialidades del individuo; han de despertar en los alumnos el espíritu de observación, el gusto por la investigación, el deseo de búsqueda personal de datos e informaciones, el amor por la ciencia y sus descubrimientos, y, en suma, el apetito del saber autónomo, que resume el sentido y finalidad de independencia personal que

¹⁰² “*Memoria de labores del Ministerio de Educación 1963-1964*”, pág. 56.

persigue como ideal un bien orientado proceso educativo”.¹⁰³ El encargado de transmitir y enseñar todo lo anterior era el docente.

El Ministerio de Educación consideró que había que perfeccionar al cuerpo docente en las técnicas de enseñanza, “si los maestros –que son los encargados de ejecutarla- no tienen conciencia de ella y no les abona la capacidad para emprenderla, tendrá que desembocar...en un fracaso...se espera que los maestros no desconozcan la realidad cultural, social y económica del país y de las comunidades en que actúen, para que mediante la aplicación de sus facultades creadoras o de iniciativa sean capaces de contribuir con eficacia a crear las condiciones para un cambio social positivo”,¹⁰⁴ para lograrlo, designó a la Dirección de Educación Normal esta labor de perfeccionamiento docente, justamente por ser la dirección encargada de formar estos profesionales.

Los maestros debían tener claros los objetivos educativos y así poder avanzar junto a la institución. Otra dirección administrativa que colaboró con capacitaciones, fue el Departamento de Ayudas Audiovisuales, este departamento perfeccionaba las técnicas didácticas del docente, a fin de dinamizar las clases. Según el Ministro de Educación, los profesores poco a poco “se convencen de las ventajas que reporta el uso del material didáctico en el trabajo docente, cambian de actitud y lo adoptan como procedimiento regular de trabajo”.¹⁰⁵

La constante enseñanza y supervisión fue una presión sentida por los docentes, pues en la cita anterior se mencionó que los docentes al ser visitados constantemente “cambian de actitud”, pues estar acostumbrados a una técnica de enseñanza no se cambia tan rápido.

El Departamento de experimentación pedagógica y escuelas renovadas también colaboró en el perfeccionamiento de los docentes. Dicho departamento apoyó mediante cursos relacionados al mejoramiento y “dominio de las técnicas de investigación y los

¹⁰³ Ibid.

¹⁰⁴ Ibid., pág. 40.

¹⁰⁵ Ibid., pág. 15.

instrumentos de trabajo, en el conocimiento y aplicación de métodos y procedimientos de enseñanza”.¹⁰⁶

Educar y perfeccionar al docente en las técnicas de enseñanza y dejar claros los objetivos institucionales, fue la ardua labor del Ministerio de Educación. En un primer momento le correspondía únicamente atender ese problema a la Escuela Normal por ser el ente encargado de educar profesores y ser parte de la educación superior, pero al Ministerio le interesó tanto solventar la situación, que también asignó y organizó a la Dirección de Experimentación Pedagógica y al Departamento de Ayudas Audiovisuales.

Al cambiar los métodos y procedimientos en la enseñanza; serían beneficiadas todas las dependencias educativas, pues en todos los niveles del sistema prestan servicio los profesores. Por esa razón, todas las direcciones de educación de alguna manera participaron en la elaboración y apoyo de proyectos en relación a los docentes, no fueron únicamente tres direcciones encargadas de solucionar y realizar una tarea administrativa.

El funcionamiento administrativo estuvo relacionado a las políticas educativas y gubernamentales; y éstas a las necesidades actuales que en un primer momento le correspondía al Estado solucionar. El Ministerio de Educación fue un elemento clave para transmitir y crear personas con aspiraciones de superación. La institución educativa funcionó de acuerdo a los intereses del Estado, es verdad que cumplió la función de educar, pero no en función de enseñanza académica, sino en crear una mano de obra para las demandas sociales.

El Ministerio de Educación coordinó los departamentos necesarios para solventar una deficiencia que indirectamente siempre estaba vinculada a las políticas educativas. También hay que puntualizar, diciendo que la educación siempre estaba relacionada a la cultura, tanto que ese mismo ministerio era el encargado de administrar la cultura y la educación.

¹⁰⁶ “*Memoria de labores del Ministerio de Educación 1965-1966*”, págs. 32-33.

La cultura fue concebida como parte de la educación. Fue un elemento clave en la formación cultural del estudiante, se considera que la cultura enseñó valores, donde predominó el respeto, la responsabilidad y amor a la Nación. Los valores culturales incentivaban el espíritu nacionalista que también estaba ligado al control que el Estado quiso ejercer.

Para Manuel Luis Escamilla “en cualquier momento de la historia humana la educación se ha generado como una estructura que proviene de la organización misma de los pueblos. Como sistema, la educación puede estar vinculada al pensamiento individual de algún genio creador; pero “el pensar” es, en última instancia, la expresión más pura de nuestra condición social y en consecuencia, nadie piensa si no es con los elementos que se encuentran en su hábitat físico y su hábitat cultural”.¹⁰⁷ Esa relación entre cultura y educación también ayuda a dar identidad, toda sociedad tiene un sistema para subsistir y desarrollar sus bases culturales, añade que ese sistema es la educación.

Entonces, por un lado la cultura ayudó con su trabajo, a fortalecer la identidad nacional y la educación, ayudó a crear una sociedad productiva.

Respecto a la parte administrativa, se puede decir que a inicios de la década de 1960 el Ministerio de Educación estaba compuesto por más de 20 direcciones administrativas. Para Roberto Antonio Barahona,¹⁰⁸ antes de la reforma educativa de 1968, el crecimiento de los servicios educativos era ineficiente e inoperante. Se crearon dependencias según las necesidades, pero este crecimiento ministerial ocurrió sin tener en cuenta un criterio de conjunto, de unidad, que hiciera posible la necesaria coordinación entre las partes y agilizara los servicios. Añade, que la visión del organigrama de entonces, nos coloca frente a una Secretaría de Estado con 22 dependencias que resolvían sus asuntos directamente con los titulares del Ramo.¹⁰⁹

¹⁰⁷ Manuel Luis Escamilla, Op. Cit., pág. 16.

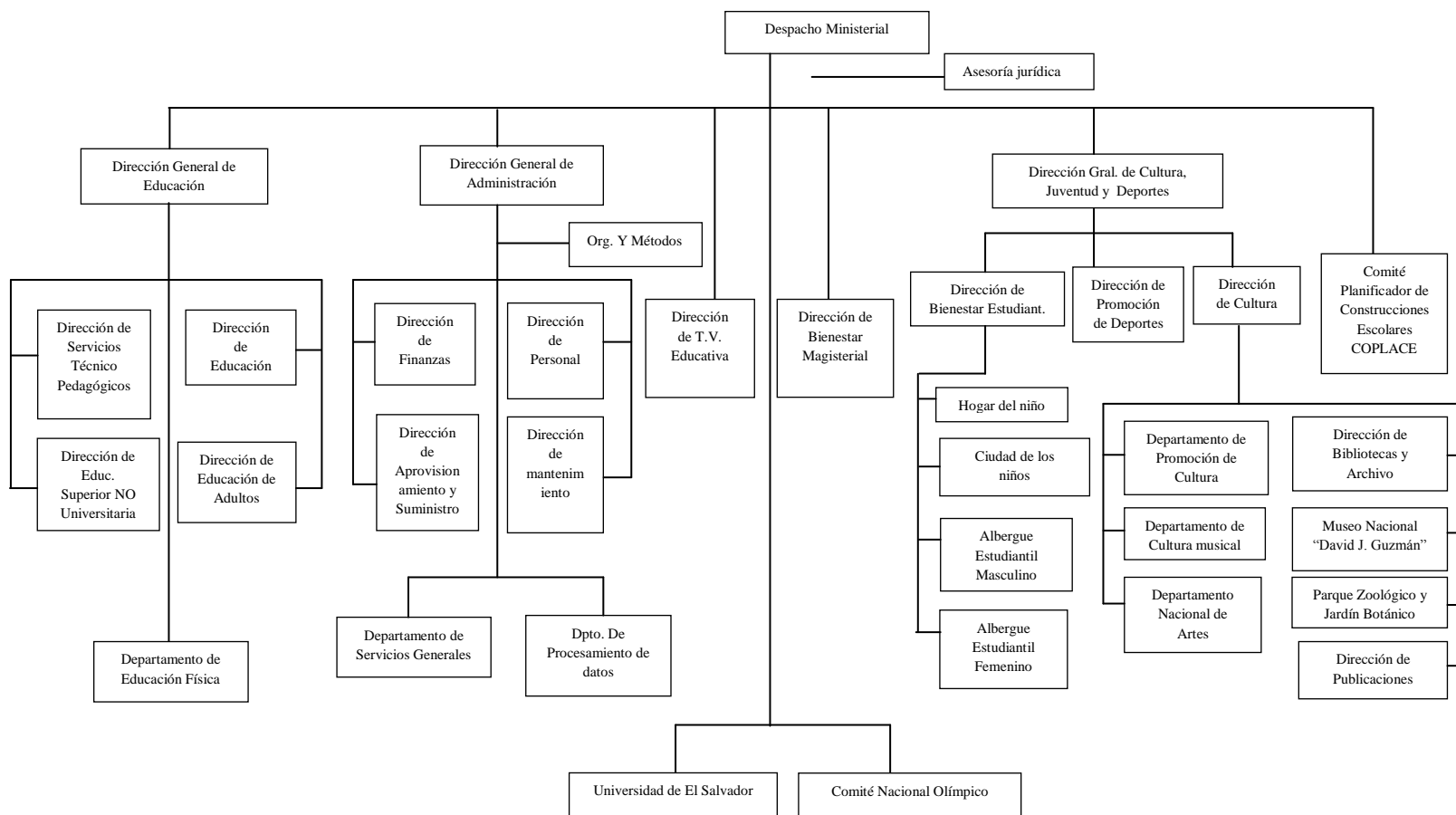
¹⁰⁸ Roberto A. Barahona, Op. Cit., 107-124.

¹⁰⁹ Ibid., pág. 122.

Se comparte el comentario del autor, pues cada dependencia tenía un jefe a cargo (ver organigrama n°1). Barahona, propone que para hacer cambios debía hacerse una evaluación en conjunto de todas las problemáticas que el sistema educativo enfrentaba, donde participaran expertos en el área educativa y administrativa.

Así como la institución resolvía necesidades, asimismo dentro de la institución las direcciones administrativas se organizaban de acuerdo a las necesidades administrativas. A partir de esta situación se verán cambios con la aplicación de la reforma educativa de 1968, la cual fue implementada por Ministro de Educación Walter Béneke y el presidente Fidel Sánchez Hernández. A partir de ahí, surgieron cambios en la organización administrativa de la educación, el organigrama del Ministerio se modificó, pero siempre se mantenían las dos grandes temáticas, la cultura junto a la educación. En el organigrama N°2 se presentan las nuevas dependencias del Ministerio de Educación después de la reforma educativa.

ORGANIGRAMA N°2 ORGANIGRAMA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN 1967-1972¹¹⁰



¹¹⁰ Elaboración propia con base: Memoria de Labores del Ministerio de Educación de los años 1967,1968, 1969, 1970, 1971,1972; “Ley de Salario: Ramo de Educación”, en *Diario Oficial*, Tomo 233, n° 235, 23 de diciembre de 1971, págs.12822-12843, y “Ley de Salario: Ramo de Educación”, en *Diario Oficial*, Tomo 237, n°239, 22 de diciembre de 1972, págs.12710-12732.

El organigrama N° 2 se explicará en dos partes, la primera consistirá en la parte administrativa y la segunda se basará en los cambios educativos, pedagógicos aplicados en la formación académica del estudiantado.

La administración entendida como una “administración funcional”, esto es según Lourenco Filho cuando en cada nivel de coordinación de servicios existieron órganos permanentes de información y crítica, facultados hasta cierto punto para tomar decisiones. Son, pues, pequeños órganos de autocorrección en su propio dominio.¹¹¹ Para el caso, en cada dirección y subdirección estaba encargado de la dirección, coordinación y ejecución de las actividades de cada departamento, un funcionario. Estos directores o jefes de departamentos, tenían la autoridad de aprobar o rechazar propuestas administrativas al instante.

La reorganización administrativa que se hizo con la reforma de 1968, agrupó varias dependencias en tres grandes direcciones. Según Gilberto Aguilar Avilés “la reforma logró simplificar y reducir la gran cantidad de oficinas que dependían directamente del despacho ministerial y ordenó la frondosa estructura bajo unas cuatro direcciones”.¹¹²

“La situación administrativa del Ministerio de Educación era verdaderamente caótica. Por lo menos 21 unidades ejecutoras dependían directamente del Ministerio. Desde gigantescas organizaciones como la Dirección General de Educación Primaria con más de 20,000 subalternos, pasando por unidades docentes como la Escuela de Trabajo Social, hasta el Parque Zoológico con pocos empleados y unos cuantos leones...El cambio consistió en darle cierta organicidad a tanta dependencia, agrupando todas esas divisiones bajo unas pocas direcciones generales: Administración, Educación, Cultura y Planificación.”¹¹³

¹¹¹ Lourenco Filho M. B., Op. Cit., pág. 32.

¹¹² Gilberto Aguilar Avilés., Op. Cit., págs. 43-44.

¹¹³ Ibid., pág. 40.

Aguilar Avilés consideró que la administración no era correcta. En la memoria de 1970 se explicaba esta misma problemática, se decía que “en 20 edificios inadecuados, desperdigados por toda la ciudad capital, se alojaban 22 unidades administrativas inconexas, sin otra cosa en común que la de depender todas, directamente, del Ministro. No había coordinación ni siquiera entre las direcciones encargadas de los diversos niveles del sistema. Cada dependencia tenía sus propios servicios administrativos, manejando independientemente sus asuntos financieros, de personal, proveeduría y servicios generales.¹¹⁴ Los funcionarios de cada dirección manejaron sus labores como un pequeño grupo, no expandieron su visión, no trabajaron coordinados administrativamente, como institución.

La solución, fue el traslado de todas las oficinas al edificio de la Biblioteca Nacional y se crearon, tres direcciones, a fin de que las funciones administrativas no se mezclaran con las funciones docentes. Como se verá a continuación, las actividades administrativas fueron similares a la administración anterior, lo mismo sucedió con las direcciones, no apareció un cambio drástico, nuevo, novedoso, simplemente lo que estaba se disgregó y se colocó bajo la dirección de otro ente administrativo. Para lograr comprender su función se describe la función de las direcciones que conformaban el Ministerio de Educación.

La primera dependencia fue la **Dirección General de Educación**, le correspondió planificar, organizar y dirigir la enseñanza en general y estaba conformada por la Dirección de servicios técnicos pedagógicos, encargada de “fomentar el uso y mejor aprovechamiento de técnicas comprobadas, materiales y recursos indispensables en el proceso educativo; asimismo asesorar el desarrollo de programas específicos que ayuden a mejorar la enseñanza y aprendizaje como son: la orientación educativa y vocacional,

¹¹⁴“*Memoria de labores del Ministerio de Educación 1969-1970*”, (San Salvador: Ministerio de Educación, 1970), pág.4.

enseñanza científica experimental; así también, el uso, elaboración y distribución de materiales audiovisuales (textos, guías, equipos, etc); otra razón es la investigación pedagógica para descubrir o comprobar hechos metodológicos, registro y aprovechamiento de estadísticas educativas”.¹¹⁵

Otra dependencia fue la Dirección General de Educación de Adultos, encargada de organizar y administrar la educación de adultos a nivel nacional. La Dirección General de Educación Superior no universitaria, Dirección General de Educación Básica y la Dirección General de Educación Física.

La segunda gran dependencia fue la **Dirección General de Administración**, la conformaba la Dirección de organización y métodos, también la Dirección de Finanzas, donde se creaban “los anteproyectos de los presupuestos del Ramo, la administración y control de las actividades contables que resulten de la ejecución del mismo. Programar y evaluar la actividad financiera de la educación nacional, analizando fuentes de financiamiento, gastos, costos y operaciones de la misma. Formular y evaluar proyectos financieros que tiendan a emplear y mejorar el sistema educativo. Efectuar estudios sobre la formación de capital por medio de la educación, de la inversión de los recursos humanos, del valor económico de la educación”.¹¹⁶

A la Dirección de Aprovechamiento y Suministros, se le asignó “la dirección, supervisión y coordinación para la compra, inspección, almacenamiento y suministro de materiales y equipo para las dependencias centralizadas del Ramo, así como también para los centros del nivel básico y parvulario. Diligenciar el trámite de contratos de arrendamiento de edificios particulares en los cuales se alojan planteles educativos oficiales. Cancelar el valor de servicios de energía eléctrica y de agua”.¹¹⁷

¹¹⁵ “Ley de Presupuesto: Ramo de Educación”, en *Diario Oficial*, Tomo 229, n°253, 23 de diciembre de 1970, pág.15025.

¹¹⁶ *Ibid.*, pág. 15017.

¹¹⁷ *Ibid.*

Tener “la dirección, supervisión y coordinación de los servicios y programas de administración de personal”,¹¹⁸ dirigir el plan de calificación de puestos y escalafón de maestros, fue la tarea asignada a la Dirección de Personal. Mientras que a la Dirección de Mantenimiento, se le encomendó dirigir la dirección de las obras y supervisión de las mismas. Asimismo corrió a su cargo el mantenimiento y reparación de los edificios y demás instalaciones del ministerio.

Al Departamento de Servicios Generales, le correspondió la “dirección, supervisión y coordinación del movimiento observado por la correspondencia que se cursa; vela por la conservación de documentos. También están a su cargo los servicios de reproducciones; coordina el transporte y se responsabiliza de la reparación y mantenimiento de vehículos, así como de servicios sanitarios, eléctricos y de sonido, y del equipo de oficina. Otra de las atribuciones es la que se refiere al aseo constante del edificio y custodia del mismo”.¹¹⁹

El Departamento de Procesamiento de Datos preparó “la programación de operaciones mecánicas, con el objeto de obtener datos relacionados con el escalafón de maestros, control de materiales, registros de documentos y toda información relacionada con la educación”.¹²⁰ Estos organismos constituyen y ejecutan los planes de trabajo encomendados a la Dirección General de Administración.

Y por último la **Dirección General de Cultura, Juventud y Deportes** se le asignó la dirección y coordinación de todos aquellos servicios que tiendan a promover la formación cultural del pueblo, y se velará por la conservación, fomento y difusión de la cultura. Esta dependencia surgió con ese nombre a partir de 1971, la Ley de Presupuesto publicada en el Diario oficial¹²¹ explicaba lo siguiente:

¹¹⁸ Ibid., pág. 15018.

¹¹⁹ Ibid.

¹²⁰ Ibid.

¹²¹ Ibid., pág.15015.

*“...Con el propósito de dar un mayor impulso a la cultura, en las ramas de dibujo, pintura, escultura, letras, ciencias, música, danza, etc., a partir de 1971 se introducen cambios sustanciales en la **Dirección General de Cultura**, convirtiéndola en la **Dirección General de Cultura, Juventud y Deportes**, y asignándole la dirección y supervisión de los programas de Bienestar Estudiantil y se le dará mayor atención al Albergue Estudiantil Masculino”.*¹²²

En los años de 1970 se conoció como Dirección General de Cultura, Juventud y Deportes, cuando se aplicó la reforma sólo se llamaba Dirección General de Cultura, pero en tan sólo tres años, se modificó. No esta de más decir, que este estudio construye la estructura administrativa del Ministerio de Educación, sin embargo, no se puede ejemplificar los diversos organigramas del Ministerio, por lo que se ha elaborado el organigrama vigente para varios años. Esto no quiere decir, que no se tomen en cuenta los diversos nombramientos de las distintas direcciones, por el contrario, se incluyen en el texto pero no podemos graficar cada año los cambios de nombres.

Entonces, la Dirección General de Cultura, Juventud y Deportes tenía bajo su control, la Dirección de Bienestar Estudiantil donde se trabajaba “el aspecto social, emocional, físico e intelectual del estudiantado; lograr la readaptación de menores del sexo masculino que necesitan tratamiento especial; otorgar protección a menores desposeídos, abandonados o huérfanos; conceder prestaciones a estudiantes de ambos sexos con muy buen rendimiento intelectual y de escasos recursos”.¹²³

Los programas a desarrollar fueron Hogar del niño, Ciudad de los niños, Albergue estudiantil masculino, y Albergue estudiantil femenino. La segunda fue la Dirección de promoción de deportes y la tercera Dirección de cultura, está última estuvo conformada por Dirección de Bibliotecas y Archivo, Museo Nacional “David J. Guzmán”, Parque Zoológico y Jardín Botánico y Publicaciones.

¹²² Ibid.

¹²³ Ibid., pág. 15029.

Gilberto Aguilar Avilés en la cita anterior dijo que se crearon cuatro direcciones (administración, educación, cultura y planificación), entre ellas “planificación”, se considera que dijo planificación, pero no se refería a una dirección con ese nombre, más bien llamó, abarco a otras direcciones que se encargarían de planificar, ejecutar y dirigir trabajos administrativos de la institución, pues no se debe olvidar tres dependencias que trabajaban en cierta manera distante de las tres grandes direcciones (Administración, Educación, Cultura).

En primer plano vemos que la **Asesoría jurídica** trabajó junto al Ministro de Educación. Por medio de este subprograma se atendieron los asuntos jurídicos y se proporcionó “la asesoría legal necesaria a los Titulares del Ramo y Directores Generales para resolver los asuntos que la requiera.”¹²⁴ También estaba la **Televisión educativa** encargada de promover y colaborar en el entrenamiento y capacitación de profesores, para que puedan implantar nuevos programas de estudio y servicio de instrumento activo en todo el sistema educacional. Además, debía producir, grabar y transmitir las clases.

La **Dirección de Bienestar Magisterial** le correspondió “atender todo lo relacionado con las condiciones socio-económicas de los Maestros al servicio del Ministerio de Educación, mediante los siguientes servicios: Servicio medico-hospitalario a través de: Hospital de ANTEL, médicos departamentales, centros especializados, servicios especiales de laboratorio, seguro de vida gratuito y seguro de vida Adicional voluntario, programa de adjudicación de viviendas por medio del IVU, subsidios por enfermedad y ayudas por gastos de funerales, cooperativa magisterial, estudios y soluciones de los casos de traslados para maestros, programas recreativos a través de los centros y balnearios magisteriales y Hogar del Maestro Jubilado”.¹²⁵

En el último nivel apareció la **Universidad de El Salvador y el Comité Nacional Olímpico**. Es así como se dividieron todas las dependencias administrativas que habían tenido validez años atrás. El organigrama N°2 también ejemplifica siempre la relación

¹²⁴ Ibid., pág. 15016.

¹²⁵ Ibid.

entre la cultura y la educación, la diferencia fue que se creó una dependencia que administró la cultura, esta situación ya había sido identificada en los años de 1960, no existía una dirección encargada de administrar, pero existían direcciones encargadas de realizar actividades culturales. Con la reforma educativa se agruparon todas las dependencias existentes en una dirección. La reforma educativa provocó la creación de grandes direcciones administrativas para coordinar varias direcciones de educación y cultura.

Lo novedoso de la reforma fue la concepción de educación, que es el segundo punto a explicar. El cambio se dio especialmente en la educación básica, pues fue a partir de este momento que se impartió “la enseñanza básica gratuita en todos los planteles oficiales del país; para ello, se ha incorporado a la enseñanza primaria la enseñanza de los Planes Básicos, de esta manera el primer ciclo comprenderá del 1° a 3° grado, el segundo ciclo del 4° al 6° grado y el tercer ciclo del 7° a 9° grado. Este programa también atenderá la enseñanza en los kindergarten, en las Escuelas Experimentales y en la Escuela de Educación Especial”.¹²⁶

La reforma educativa estableció que la educación general sería impartida en nueve años. En el informe de labores de 1970 el Ministro de educación Walter Béneke describió el salvadoreño que la reforma educativa deseaba crear. En primer lugar, se quería un salvadoreño que amará profundamente su patria. Además, debía “tener facilidad para observar, analizar, razonar, pensar y decidir. Tener disciplina de trabajo, de orden, de estudio y de perseverancia y a la vez hábitos básicos de defensa de la salud y de relación social. Tener conceptos básicos y firmes en el área de las ciencias naturales y matemáticas, y en el de las humanidades y ciencias sociales, como para poder comprender la estructura general del mundo y mantener una actividad de inteligente interacción con todos los seres humanos. Tener una capacidad de comprensión, con flexibilidad y agilidad de un mundo en proceso de rápidos cambios. Tener facilidad de

¹²⁶ Ibid., pág. 15020.

expresar su pensamiento oral y escrito. Estar poseído de ideas de superación individual y social”.¹²⁷

La reforma de 1968 fue novedosa en la enseñanza, se tomaron a consideración elementos de aprendizaje diferente, pues se deseaba que el alumno razonara y no simplemente se dedicará a leer y escribir. Sin embargo, siempre persistía el sentimiento de lealtad a la Nación y el incentivo para ser personas trabajadoras pero no con el objeto de superarse por un bien personal, sino, porque beneficiaba a la sociedad con su trabajo.

En la Educación Media se crearon los bachilleratos diversificados, existían Bachillerato en agricultura, en industria, comercio y administración, hotelería y turismo, pedagogía, artes, ciencias, letras, técnicas vocacionales femeninas, entre otros.

Pero siempre encontramos una educación que se adaptaba a las necesidades de su realidad y de alguna manera daba solución. Los Bachilleratos Diversificados prepararon personas especializadas en un área de trabajo. También, persistió el sentimiento de lealtad a la Nación y el incentivo para ser personas trabajadoras pero no con el objetivo de superación para un bien personal, sino, porque beneficiaría a la sociedad con el trabajo.

La Reforma educativa de 1968 fue planificada hasta 1972, donde predominó tres perspectivas. La primera fue la cobertura, es decir, se debía ampliar la capacidad de atención al mayor número de personas que demandarán los servicios. La segunda era la calidad donde debía transmitirse una excelente enseñanza; por último la relevancia donde se realizará el producto de la educación, el profesional, donde contribuyera con su trabajo a la eficiencia del país.

A manera de conclusión se puede mencionar que la reforma educativa en la administración no aplicó cambio drásticos, simplemente las dependencias que estaban tuvieron permanencia dentro de una gran dirección. Otra permanencia, fue la relación entre cultura y educación, la reforma pone en evidencia, aún más esta situación

¹²⁷ “*Memoria de labores del Ministerio de Educación 1969-1970*”, págs. 17-18.

dividiendo las direcciones administrativas de cultura y de educación. El funcionamiento administrativo después de la reforma de 1968, en cierta manera fue coordinado en el sentido de objetivos, de actividades; pero el sistema educativo aumentó sus actividades y eso implicó personal, recursos económicos, que no es el tema de estudio, pero a nivel administrativo se coordinó todas las áreas en torno a la política de tener más cobertura, calidad y eficiencia y especialmente eliminar el analfabetismo.

En la administración del Ministerio de Educación, la educación fue vista como el medio para lograr el desarrollo económico, en ese sentido, se vinculo las políticas gubernamentales con las educativas.

El Ministerio de Educación en cierta medida promovió continuar con los estudios universitarios. Sin embargo, no se contaban con muchos establecimientos que brindarían estudios superiores, pero la enseñanza fue planificada con intereses de por medio.

El estado administró la educación por medio del Ministerio de Educación, se ve un Estado interventor, un Estado institucionalizado, con el fin de controlar y suplir las necesidades de la sociedad.

Admirativamente, el Ministerio de Educación, tuvo bajo su cargo direcciones culturales. El cambio de nombre, de pensamiento, no significó dejar de administrar la cultura. Predominó una sociedad moralista, de inculcar buenas costumbres y hacer culta a su población.

Con la aplicación de la reforma educativa de 1968, la educación básica fue gratuita, el estado tenía la obligación de impartirla, los habitantes como ciudadanos tenían derecho a ser educados, pero también deberes con su país. Es decir, se trabajo la idea de identidad nacional, el amor y lealtad a su nación.

En ese sentido trabajo la cultura, cumplió una función humanízate, mientras que la educación después de la reforma educativa de 1968, formó una mano de obra especializada. La creación de bachilleratos diversificados fue con ese objetivos ya que

en el país estaba en un proceso de industrialización, por lo que se necesitaban personas capacitadas para desempeñar el trabajo.

Las direcciones administrativas cambiaron de lugar, es decir, se reagruparon pasaron a ser parte de otras direcciones ya existentes. La reforma educativa fue novedosa en la enseñanza, pues la educación básica además de ser gratuita fue extendida hasta nueve años, pero en la administración no se crearon gran cantidad de direcciones las que estaban se reagruparon. Otra permanencia fue la relación entre la cultura y la educación. No obstante, el avance en la educación básica no se puede desacreditar fue novedoso en el sistema educativo.

CAPÍTULO N° 3

ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN 1972-1977

INTRODUCCIÓN

3.1 ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN: CRECIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LAS DIRECCIONES CULTURALES

3.1.1 Política Educativa

3.1.2 Actos Culturales

3.1.3 Crecimiento Administrativo de las Direcciones Culturales

CAPÍTULO N° 3

ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

1972-1977

INTRODUCCIÓN

En las elecciones del 20 de febrero de 1972 resultó vencedor el Cnel. Arturo Armando Molina (1972-1977). En un contexto de bonanza gracias a los precios del café. Durante su periodo de gobierno se dio un impulso a la construcción de infraestructura con el lema "una escuela por día". También, se construyeron hospitales y la presa hidroeléctrica del Cerrón Grande.

Pero no todo fue positivo, se dieron situaciones como la ocupación militar de la Universidad de El Salvador el 19 de julio de 1972. Y para el año de 1975, se dio la masacre de estudiantes cuando estaban en una manifestación de protesta de la misma universidad, la cual fue conocida como "masacre del 30 de julio de 1975". Mientras esta serie de situaciones se desarrollaban, el Ministerio de Educación continuó trabajando no con tanta estabilidad, pero brindando servicios a la población.

En este tercer capítulo, se expondrá la continuidad de cobertura, calidad y eficiencia, temáticas que evaluaban la cobertura del sistema educativo, ejecutadas después de la reforma educativa de 1968.

La forma de evaluar el sistema educativo fue permanente en este periodo (1972-1977), sin embargo se dieron cambios en la política educativa, pues se dio prioridad a aspectos culturales, a fin de afianzar una identidad nacional. Lo mismo sucedió en la administración como se verá en el organigrama N°3, se crearon dependencias culturales, mientras que la educación permaneció igual, se continuó con los lineamientos de la reforma educativa de 1968 y no se crearon dependencias administrativas.

3.1 ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN: CRECIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LAS DIRECCIONES CULTURALES, 1972-1977

3.1.1 Política Educativa

Debido a la aplicación del “Plan Quinquenal de Educación 1973-1977”, el Ministerio de Educación desarrollo sus actividades en los ejes principales del proyecto: cobertura, calidad y relevancia. No está demás recordar que la *cobertura* estaba “entendida como aquella política que se propone dotar a todos los niños salvadoreños que lleguen a la edad escolar, de un aula, un equipo y un maestro. La *calidad* está entendida en el sentido de que los fines generales de la educación nacional y sus objetivos específicos, sean la expresión realizada a través del proceso educativo, de modo y manera que las metas queden debidamente cumplidas. La calidad quiere garantizar entonces la correlación entre los objetivos propuestos y los logros alcanzados. La *relevancia* a su vez, ha sido entendida como aquel proceso mediante el cual el contenido de la educación, con sus virtudes y excelencias, se revierte en un medio utilizable para el progreso personal y el progreso de la comunidad.¹²⁸

Las tres temáticas conformaban el proyecto “Plan Quinquenal de Educación 1973-1977”, debido a esa planificación, el sistema educativo realizó y presentó informe de sus actividades, considerando las tres variables expuestas. No obstante, la verdadera orientación educativa se mantuvo relacionada al desarrollo económico, a un sistema productivo, donde se debía incluir toda la población.

Al evaluar el sistema educativo, el Ministerio de Educación identificó como problema social el analfabetismo, el cual debía reducirse mediante “un ataque frontal a la causa y no por un exclusivo tratamiento a los efectos. El niño que no fue enseñado en su edad oportuna es el analfabeto de hoy. Igual que quien no recibe atención en el presente,

¹²⁸ “*Memoria de labores del Ministerio de Educación 1976-1977*”, (San Salvador: Ministerio de Educación, 1977), pág. 8.

constituye una amenazadora herencia como marginado cultural para el futuro”.¹²⁹ Por esta razón se debía fortalecer todas las áreas del sistema educativo, debido a que el niño iniciaba sus estudios, pero por diversas razones no continuaba, de igual manera pasaba en los siguientes niveles, la deserción escolar debía eliminarse al igual que el analfabetismo.

Para el ministro de educación, Rogelio Sánchez, debía trabajarse mucho más con la población adulta, por ser “la **población económicamente activa, el adulto**, constituye el nivel tradicional de la productividad. La Nación, a lo largo de su historia ha comprobado la estrecha relación que existe entre la educación y la productividad; y porque lo ha comprobado es que no quiere tener iletrada a su población económicamente activa”.¹³⁰ Para solucionarlo proponía ampliar la cobertura del sistema escolar.

Se ofreció a cada nivel del sistema educativo, la educación sistemática y la educación no formal. En el caso de la educación de adultos la enseñanza *Formal o sistemática*, se refería a las “personas adultas que siguen cursos para iniciar o completar su escolarización básica. Aprovechando las experiencias vitales y múltiples habilidades que los adultos ya tienen, el periodo de Escuela Primaria, que es de 6 años para los niños, se reduce a 3 en este campo, siendo el primero de intensa alfabetización. A esto llamamos educación acelerada”.¹³¹ Mientras que la *Educación No formal* se refería “a una serie de programas educativos, con énfasis en el desarrollo de destrezas laborales. Para asociarse a estos programas no se exige como prerrequisito un nivel estricto de escolarización, ni se otorgan créditos académicos, sino constancias de entrenamiento recibido. “Se enseña corte y confección, electricidad, mecánica, construcción de viviendas, economía

¹²⁹“*Memoria de labores del Ministerio de Educación 1974-1975*”, (San Salvador: Ministerio de Educación, 1975), pág. 15.

¹³⁰Ibid., págs. 10-11.

¹³¹“*Memoria de labores del Ministerio de Educación 1975-1976*”, (San Salvador: Ministerio de Educación, 1976), pág. 29.

agrícola, economía doméstica, etc”.¹³² Fue una formación rápida, práctica, es decir, el estudiante fue formado para un trabajo, se preparó mano de obra.

Para que el sistema fuera eficaz en resolver el analfabetismo, se prepararon maestros y se dieron charlas para agilizar sus métodos de trabajo, con ayuda de los Servicios Técnicos-pedagógicos se organizaron tres unidades de trabajo: “Desarrollo del Currículo Nacional, Centros de Recursos para la Enseñanza y el Aprendizaje; y Circulo de Estudios para el magisterio”.¹³³ Las tres unidades identificarían problemas junto al cuerpo docente y proponder respuestas factibles para la formación de la población analfabeta.

Todas las secciones educativas trabajaron en torno a la cobertura, calidad y eficiencia, teniendo como prioridad el problema del analfabetismo. A pesar que en todo el sistema existía la misma problemática, se dio prioridad a la población adulta, para que ésta accediera a la vida productiva. Al mismo tiempo, se planificó y preparó a los docentes para un mejor desempeño de sus clases.

3.1.2 Actos Culturales

Primeramente, se entiende la cultura como el conjunto de signos, relaciones, producciones y hechos humanos que constituyen un sentido de identidad o de identidades y, por tanto, permiten también diferenciar un colectivo humano de otro. La cultura es el conjunto de expresiones de un pueblo y estas pueden ser costumbres, prácticas, códigos, normas y reglas, manera de vestirse, religión, rituales norma de comportamiento y sistema de creencias. Para el caso, la cultura era administrada por el Ministerio de Educación y como se verá en el organigrama siguiente N°3, administrativamente la administración cultural aumentó. ¿A qué se debió el aumento de dependencias culturales en la década de 1970?; la respuesta se expondrá en las siguientes líneas.

¹³² Ibid., pág. 30.

¹³³ Ibid., pág. 34.

Durante el gobierno del Coronel Arturo Armando Molina, el Ministerio de Educación tenía como función “fomentar la educación como factor esencial en el desarrollo cultural, económico y social, dando especial énfasis a los aspectos intelectuales, artístico, moral, cívico y físico”.¹³⁴ Las actividades a realizar serían de carácter cultural, con lo cual, consideraban que se estaba fomentando la educación.

Respecto al desarrollo “cívico”, no se sabe con exactitud dentro del periodo en estudio, en qué momento inició, o se le dio prioridad. Aunque según el Historiador Carlos Gregorio López Bernal, fue en 1915 que “se llevó a cabo la celebración de la primera “semana cívica”, actividad que según organizadores tuvo alcance nacional”.¹³⁵ Estos actos cívicos ya hacía tiempo se estaban realizando, pero no le daba tanto realce el Ministerio de Educación durante la década de los sesenta; pero a partir de 1970 que se encuentran informes de dichas actividades.

En la memoria de labores de 1974 se presentaban informes de la “semana cívica”. La semana cívica era “la culminación de un proceso permanente que se enfatiza más o menos un mes antes de la llegada de las fiestas patrias. Cada escuela cada colegio, cada centro educativo, cultiva el conocimiento, el amor de nuestros próceres, y la significatividad de nuestros símbolos patrios, durante todo el año.”¹³⁶

Las actividades cívicas tuvieron gran relevancia, tanto que “en cada escuela de la Nación, los maestros arreglan un “altar de la patria”, en donde se combinan artísticamente, los símbolos patrios con la figura de nuestros próceres. Ese “Altar” es el centro de las actividades”,¹³⁷ también habían desfiles escolares. “En cada población

¹³⁴ Diario Oficial, Tomo 245, n° 240, 21 de diciembre de 1974, pág. 13822.

¹³⁵ Carlos Gregorio López, *Tradiciones inventadas y discursos nacionalistas: El imaginario nacional de la época liberal en El Salvador, 1876-1932*, (San Salvador: Editorial e Imprenta Universitaria, 2007), pág.137.

¹³⁶ “*Memoria de labores del Ministerio de Educación 1976-1977*”, pág. 49.

¹³⁷ *Ibid.*, pág. 50.

donde hay una escuela, los niños deben izar la bandera a las 6 a.m. y arriarla a las 6 p.m. En muchas poblaciones se hace frente a la alcaldía”.¹³⁸

La semana cívica, fue una actividad que involucró a todos los sectores, no fue únicamente una enseñanza para estudiantes, sino que involucró a padres de familia, comunidades y la población entera que veían los desfiles y todos los actos, que prácticamente fueron involucrados al acto y de alguna manera conocieron el motivo de la celebración. Una vez más, el Ministerio de Educación se vio involucrado en políticas culturales, pues es evidente que los valores patrióticos estaban buscando o afianzando una identidad nacional.

El Ministro de Educación Rogelio Sánchez, decía que la “Semana Cívica” ayudaba al “fortalecimiento de los valores que fomentan el amor a la Patria. La Semana Cívica de 1974 fue un recurso para afianzar tales sentimientos y demostración rotunda de que nadie podrá consolidar la traición a nuestra nacionalidad. Participaron estudiantinas, bandas de guerra y otros conjuntos artísticos escolares, a la par de conjuntos folklóricos comunales y se organizaron desfiles departamentales en los que participaron ciudadanos de diversas condiciones. Las actuaciones estuvieron enmarcadas en plazas y otros lugares públicos, tanto en comunidades urbanas como rurales”.¹³⁹

Los actos públicos involucraron a todos los sectores sociales a ser participes de los eventos, pero también, poco a poco formaría un nuevo ciudadano. Se buscaba consolidar una Nación, tener raíces de identidad nacional, que permitieran identificarse, ser único en sus tradiciones culturales.

El Ministerio de Educación, colaboró en la construcción de la identidad nacional, quería “fomentar las instituciones artístico-culturales como medios para lograr la educación estética y recreación del pueblo”.¹⁴⁰ En otras palabras, que el pueblo a través de sus actividades artísticas vinculadas a la cultura, proyectarán una ciudad atractiva, única,

¹³⁸ Ibid.

¹³⁹ “*Memoria de labores del Ministerio de Educación 1974-1975*”, pág. 18.

¹⁴⁰ Diario Oficial, Tomo 245, n° 240, 21 de diciembre de 1974, pág. 13822.

culta, con raíces propias. “El sano desarrollo cultural de un país depende del equilibrio que se logre entre los patrones importados y aquellas actividades que valoren y promuevan lo propio”,¹⁴¹ se proyectaba una figura atractiva como país, en el cual su población debía conocer algunos sucesos relevantes que le permitieran identificarse y diferenciar su territorio.

Los actos culturales fueron trascendentales en fomentar valores patrióticos. *Las fiestas corales* fueron parte de la “semana cívica”, se realizaban en los catorce departamentos, con la intención de fomentar valores. El acto daba inicio con el himno nacional y era dedicado a compositores nacionales. En 1974 se “homenajó a don Napoleón Rodríguez en 1975 a Lidia Villavicencio Olano y en 1976 al profesor Juan Isolino Rosa”.¹⁴²

Las autoridades del Ministerio de Educación decían: “que estas cosas eran algo excelente de la escuela de antaño, lo cual, lamentablemente se había perdido u olvidado. Esta, pues, es una acción de recuperación y perfeccionamiento, que se concreta ya en numerosas estudiantinas, marimbas escolares, conjuntos de danza, concursos de declaración, etc”.¹⁴³

Entonces, las actividades cívicas existían y el Ministerio de Educación estuvo influyendo, apoyando, pues fue todo un acontecimiento donde se involucraron estudiantes con talentos artísticos, éstos compartían con sus familias, amigos y comunidades, los motivos de los actos cívicos.

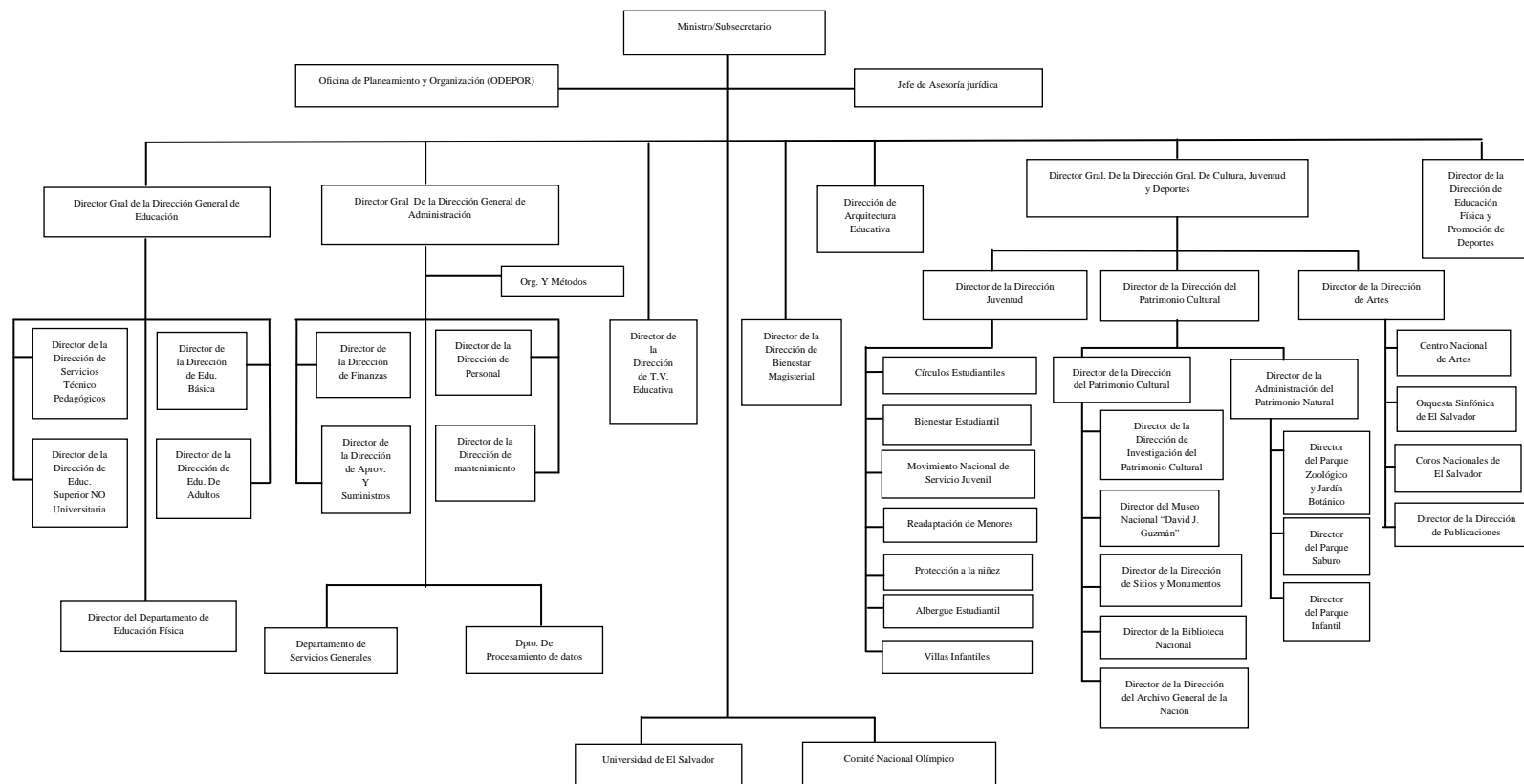
Para concluir, se puede decir que sobresaltar la música folklórica, hacer actos donde se entona el himno nacional, en honor a personajes nacionales de la independencia y que se enseñe la historia de los símbolos patrios, nos lleva a concluir que el Ministerio de Educación difundió la cultura con el fin de afianzar una identidad nacional.

¹⁴¹ “*Memoria de labores del Ministerio de Educación 1975-1976*”, pág. 86.

¹⁴² *Ibid.*, pág. 44.

¹⁴³ *Ibid.*, pág. 45.

ORGANIGRAMA N°3 ORGANIGRAMA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN 1972-1981¹⁴⁴



¹⁴⁴Elaboración propia con base: Memoria de Labores del Ministerio de Educación de los años 1972;1974,1975, 1976, 1977, 1978 y 1982; “Ley de Presupuesto: Ramo de Educación”, en *Diario Oficial*, Tomo 241, n° 239, 21 de diciembre de 1973, págs.14061- 14177; Diario Oficial, Tomo 247, n° 78, 30 de abril de 1975; Diario Oficial, Tomo 249, n° 239, 23 de diciembre de 1975; Diario Oficial, Tomo 253, n° 237, 23 de diciembre de 1976; Tomo 257, n°239, 23 de diciembre de 1977; Tomo 261, n° 239, 22 de diciembre de 1978 y Tomo 265, n° 238, 21 de diciembre de 1979.

3.1.3 Crecimiento Administrativo de las Direcciones Culturales

La cultura aportó a la formación de personas con identidad salvadoreña, que tuvieran sentimientos de amor y respeto a su nación. Personas que conocieran su territorio a través de sus prácticas culturales como los cantos, artesanías, celebraciones que al final se convertirían en una tradición. Poder identificarse con su territorio por ser únicos en poseer infraestructuras, pueblos, sitios arqueológicos, museos, parques, archivos y bibliotecas, entre otras; ayudó a fomentar una identidad nacional.

Para planificar y ejecutar todo lo anterior, estaba la Dirección General de Cultura, Juventud y Deportes, dentro de las dependencias del Ministerio de Educación. La cultura y la educación, fueron dos temas, dos prácticas fusionadas en sus acciones, por una parte la educación se encargaba de educar académicamente al estudiante y la cultura humanizaba, sensibilizaba, desarrollaba actividades artísticas en la población estudiantil e incluso no estudiantil.

Una de las tareas de la cultura era administrar las habilidades artísticas (el canto, la danza, manualidades, entre otras). El desarrollo de sus virtudes eran impulsadas para desarrollar un comportamiento culto, para continuar estas labores se decidió “crear y fomentar el establecimiento de bibliotecas, archivos y museos, como medios de conservación y divulgación de la cultura y para salvaguardar el tesoro cultural salvadoreño”.¹⁴⁵ Acceder a lugares de resguardo de documentos y artesanías, no eran lugares únicamente para estudiantes que necesitaban los servicios bibliotecarios, no sólo los estudiantes debían conocer los beneficios y facilidades que ofrecían los centros bibliotecarios que albergaban los registros históricos, también la población podía conocer y hacer uso de los servicios que facilitaban los centros culturales.

Además, las dependencias culturales también podían decidir en la construcción y mantenimiento de “parques zoológicos y jardines botánicos con el fin de dar a conocer y

¹⁴⁵ Diario Oficial, Tomo 245, n° 240, 21 de diciembre de 1974, pág. 13822.

conservar la fauna y flora nacional y promover, fomentar las investigaciones científicas”.¹⁴⁶ Estas acciones revelan intensiones de expansión en los servicios culturales y la importancia de fomentar valores de respeto, reverencia y cuidado a fuentes documentales, pues se consideraba patrimonio nacional. También se consideró como parte del patrimonio nacional la naturaleza. El objetivo de afianzar una identidad nacional, fue evidente en la creación de programas culturales, edificios que resguardarán el patrimonio cultural y natural, y dependencias culturales.

Anteriormente se dijo que la Dirección General de Cultura, Juventud y Deportes fue creada en 1971 y estaba conformada por la Dirección de Bienestar Estudiantil, Dirección de Promoción de Deportes y la Dirección de Cultura. En el año de 1974 “se introdujeron a la acción cultural, “los conceptos de Patrimonio Natural (lo heredado de la naturaleza), Patrimonio Cultural (lo heredado del hombre) y Artes (lo expresado por el hombre contemporáneo),” también “se introdujeron los conceptos de participación, recreación y toma de conciencia; a la acción deportiva, finalmente, el de la educación física a temprana edad para fortalecer la calidad de la participación deportiva futura”,¹⁴⁷ pues se consideraba que todas estas eran estructuras que trabajaban independientes, por esa razón, fueron estructuradas en cinco grandes programas: el Coro Nacional, la Sinfónica Nacional, la Sala de exposiciones, el Centro Nacional de Artes y la Dirección de Publicaciones se agruparon en **el programa de Artes**. A este nuevo pensamiento se debió la eliminación de las direcciones anteriores.

El programa de patrimonio natural consistía en la “formación educativa escolar y el desarrollo físico de la niñez en general, proporcionándole sitios en los que desarrollo conocimientos sobre la flora y la fauna nacional y extranjera”,¹⁴⁸ y estaba conformado por el Parque Zoológico y el recién establecido Parque Saburo Hirao a los que se agregó el Parque Infantil.

¹⁴⁶ Ibid.

¹⁴⁷ “*Memoria de labores del Ministerio de Educación 1975-1976*”, pág. 87.

¹⁴⁸ Diario Oficial, Tomo 253, n° 237, 23 de diciembre de 1976, pág. 141.

Al Museo Nacional “David J. Guzmán”, le correspondió administrar las dependencias: Investigación y Rescate Etnográfico, Histórico y Arqueológico, la Preservación de Sitios y Monumentos.¹⁴⁹ El Museo Nacional “David J. Guzmán” tenía bajo su administración subprogramas al igual que Biblioteca Nacional, junto a las subdirecciones Dirección de Investigación del Patrimonio Cultural, Dirección de Sitios y Monumentos, Dirección del Archivo General de la Nación, formaban el programa Patrimonio Cultural.

El Patrimonio Cultural debía “promover la formación cultural del pueblo a través de la conservación y ordenamiento del tesoro arqueológico e histórico de la Nación”.¹⁵⁰ Mientras que a la **Dirección de Juventud** le correspondió “planificar, dirigir y ejecutar programas y actividades para la juventud urbana y rural, de acuerdo con los fines generales de la educación nacional”,¹⁵¹ también debía dar la concesión de becas y estaba conformada por Albergue Estudiantil, Círculos Estudiantiles, Movimiento Nacional de Servicio Juvenil, Hogar del Niño, Ciudad de los Niños y Villas Infantiles. Y el programa **Educación Física y Promoción de Deportes** le correspondió la Promoción de Deporte Estudiantil y no federado y las acciones docentes.

Todas las funciones culturales engloban la población estudiantil. Especialmente la Dirección de Juventud con sus proyectos vinculados a la protección y a la convivencia con el joven desamparado, tanto que el proyecto de Readaptación de Menores se expandió con actividades en los centros penitenciarios, en donde se les enseñaba a leer y escribir, este proyecto también estuvo involucrado en la campaña del analfabetismo, en donde se deseaba cubrir toda la población, en ese sentido se encuentra relación con la enseñanza académica.

¹⁴⁹ Este proyecto tomó importancia en 1975 cuando se declaró como parte del acervo cultural “Ciudad Vieja” y también se declararon varios sitios arqueológicos como “Monumentos Arqueológicos Nacionales”, publicado en el Diario Oficial, Tomo 248, n° 133, 18 de julio de 1975, citado en: “*Memoria de labores del Ministerio de Educación 1975-1976*”, (San Salvador: Ministerio de Educación, 1976), pág. 94.

¹⁵⁰ Diario Oficial, Tomo 253, n° 237, 23 de diciembre de 1976, pág. 138.

¹⁵¹ Ibid., pág. 145.

La investigación y conservación de bienes culturales como Cara Sucia, Casa Blanca, El Trapiche, Tehuacán, Cihuatán, Quelepa entre otros; permitió dar mayor arraigo a las raíces de identidad nacional. La Dirección de Patrimonio Cultural tenía el espacio para descubrir, exponer y generalizar, las investigaciones arqueológicas en el Museo Nacional “David J. Guzmán”. La conservación de sitios arqueológicos, los escudriñamientos arqueológicos exponían los orígenes y prácticas culturales de antiguos pobladores, esto permitía afianzar aún más la identidad del pueblo. Todos los proyectos y actividades culturales estaban relacionados a la identidad nacional.

Otro punto que se debe mencionar respecto a las direcciones culturales es que se enfocaban en problemas juveniles, pues la Dirección de Juventud, tenía bajo su cargo direcciones que orientaban su trabajo al rescate y cuidado de jóvenes sin amparo familiar, económico, etc. La Dirección de Juventud estaba conformada por Círculos estudiantiles, Bienestar estudiantil, Movimiento nacional de servicio juvenil, Readaptación de menores, Protección a la niñez, Albergue estudiantil y Villas infantiles.

Para el año de 1976 la Dirección de Juventud, puso en acción el proyecto “*Atención Integral al niño y al joven*”, el proyecto se dividió en: Ciudad de los niños, Hogar del Niño donde se daría atención integral a menores huérfanos, desposeídos o abandonados.” También estaría el Albergue estudiantil y Villas infantiles”.¹⁵² Dentro de un proyecto se incorporó programas que no aparecen en el organigrama pero que trabajaron en actividades dirigidas a la juventud.

Recapitulando, el organigrama N°3 mostró el ensanchamiento administrativo de las dependencias culturales, mientras que la educación permaneció administrativamente igual. La importancia de la cultura se comprende no únicamente por el crecimiento administrativo, también con las actividades desarrolladas por estudiantes, maestros y

¹⁵² “*Memoria de labores del Ministerio de Educación 1975-1976*”, págs. 102-103.

autoridades del Ministerio de Educación, y el impulso a la investigación y creación de entidades culturales.

Sin embargo, actividades como las fiestas cívicas, se les dedicó tiempo y recursos, fue un acto público de gran trascendencia en el ministerio, su cobertura poblacional no fue únicamente estudiantes, también fueron comunidades pues se realizaban en todo el país, donde predominaba la enseñanza de valores cívicos.

El resguardo y difusión de archivos, bibliotecas, museos, sitios y monumentos arqueológicos, administrados por la Dirección del Patrimonio Cultural fortalecieron la visión culturizante. Pues la difusión de hallazgos eran expuestos en el Museo Nacional “David J. Guzmán”, el impulso de investigar, restaurar y dar a conocer los resultados tenían como finalidad que la población no sólo estudiantil conociera sus orígenes, por medio de la lectura, actos públicos, sino también en la parte científica, visual, a fin de poder identificarse con su país, sus tradiciones, tener identidad nacional.

Las direcciones de Patrimonio Cultural y patrimonio Natural eran nuevas, pero fusionadas a otras dependencias culturales, lograron completar sus actividades y aspiraciones de afianzar en El Salvador una vida cultural.

CAPÍTULO N°4
FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO DEL MINISTERIO DE
EDUCACIÓN: REGIONALIZACIÓN Y NUCLEARIZACIÓN 1977-
1989

INTRODUCCIÓN

4.1 CONTEXTO DE LA ÉPOCA

4.2 ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN LEGALMENTE ESTABLECIDA EN
1982

4.3 TRABAJOS EN LA COMUNIDAD

4.4 REGIONALIZACIÓN Y NUCLEARIZACIÓN

CAPÍTULO N°4

FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN: REGIONALIZACIÓN Y NUCLEARIZACIÓN 1977-1989

INTRODUCCIÓN

El siguiente capítulo explicará las actividades educativas realizadas por el Ministerio de Educación durante el conflicto armado, el cual influyó en el desarrollo de las actividades educativas, pues el personal docente no podía asistir a las escuelas, ni los alumnos y algunos edificios fueron cerrados debido al ambiente político. Ante esta situación, el Ministerio de Educación hizo un diagnóstico de los recursos disponibles para continuar con sus labores. Organizó proyectos a fin de crear bases para iniciar una nueva sociedad con valores de convivencia, de paz y respeto hacia los demás.

En la parte administrativa, se oficializó la estructura orgánica del Ministerio de Educación, donde predominó el impulso de la regionalización y la creación de núcleos escolares. Una administración planificada por las direcciones superiores y ejecutando proyectos las bases inferiores. En esta administración las comunidades fueron encargadas de ejecutar y solventar problemas de las escuelas ubicadas en su comunidad, dando soluciones a corto plazo.

Un hecho trascendental en este periodo fue la creación del Ministerio de Cultura y Comunicaciones, “conforme al decreto Ejecutivo n° 36 de fecha 8 de mayo de 1985... a fin de preservar, fomentar y difundir la cultura y hacer uso de los medios de comunicación para realizar específicamente la labor de promoción y difusión de los valores culturales”.¹⁵³ La separación de la cultura y la educación, permitirá evaluar la

¹⁵³“Ley de Presupuesto: Ramo de Cultura y Comunicaciones”, en *Diario Oficial*, Tomo 289, n°243, 21 de diciembre de 1985, pág. 126.

cobertura y calidad, que el ministerio únicamente dio a la educación, no olvidando el contexto social de ese momento.

4.1 CONTEXTO DE LA ÉPOCA

Con la llegada de Carlos Humberto Romero a la presidencia en 1977, se presentaron otras aspiraciones políticas y educativas. Este gobierno tenía la filosofía del “bienestar para todos” era una operación en la cual participaban todos los Ministros e instituciones gubernamentales, mediante un conjunto de operaciones estructurales y coyunturales.

“Las operaciones coyunturales se basan en la existencia real de cierta uniformidad de las expectativas de cada estamento, cada estrato o cada clase social; y las coyunturales, en las condiciones de oportunidad, tiempo y lugar, aprovechadas en la mejor forma posible”.¹⁵⁴ Es decir, que este nuevo gobierno consideraba que anteriormente no se estaba trabajando al servicio de toda la población; fue una política gubernamental expresada en la educación. Durante su periodo presidencial, (1977-1979), las labores del Ministerio de Educación continuaron desarrollándose, tal como la administración anterior las dejó.

Ahora bien, no hay que olvidar la problemática social que el país vivía, la cual aumentó con el derrocamiento de Carlos Humberto Romero el 15 de octubre de 1979. El golpe de estado dio paso a la formación de la primera Junta Revolucionaria de Gobierno (octubre 1979- enero 1980), conformada por Guillermo Manuel Ungo, Rodolfo Arnaldo Majano, Abdul Gutiérrez, Ingeniero Román Mayorga Quiroz y el Ingeniero Mario Andino; pero esta no fue capaz de controlar la violencia.

En enero de 1980 la Junta se desintegró al renunciar los miembros civiles. Una nueva junta se conformó esta vez producto de un pacto entre el Partido Demócrata Cristiano,

¹⁵⁴“*Memoria de labores del Ministerio de Educación 1977-1978*”, (San Salvador: Ministerio de Educación, 1978), pág. 8.

hasta ese momento el principal partido de oposición y la Fuerza Armada de El Salvador (FAES). Estaba conformada siempre por dos militares Rodolfo Arnoldo Majano y Abdul Gutiérrez, Héctor Dada Hirezi, José Antonio Morales Ehrlich y José Ramón Avalos, pero las organizaciones políticas aumentaron, el 10 de enero de 1981, el FMLN llevó a cabo una ofensiva militar denominada “ofensiva final”, la cual duró aproximadamente diez días. La FAES se propuso eliminar a las fuerzas civiles lo cual incrementó la violencia en el país.

El 27 de marzo de 1982 surgió una Asamblea Constituyente y como presidente provisional quedó Álvaro Magaña Borja quien gobernó hasta 1984, fue precedido por el Ingeniero José Napoleón Duarte (1984-1989), candidato por el PDC (Partido Demócrata Cristiano), y fue en esta última administración, que se ejecutó de lleno el proyecto de regionalización y nuclearización.

4.2 ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN LEGALMENTE ESTABLECIDA EN 1982

Entre 1977-1979 gobernó Carlos Humberto Romero, en su corto periodo se dedicó a evaluar el sistema educativo, bajo la política “bienestar para todos”, a fin de conocer las necesidades de cada comunidad, creó el mapa educativo, este fue “un instrumento de planificación que permite, mediante cartas geográficas regionalizadas y sectorializadas, descubrir en cualquier punto de la República, la demanda educativa, la estructura comunitaria, los niveles culturales, el potencial de recursos naturales y las interrelaciones con los lugares vecinos. Este instrumento, una vez visualizado como una carta geográfica, le permite al Ministerio de Educación calcular con mayor certeza la oferta educativa, la utilización de los recursos disponibles para lograr el propósito de una igualdad de oportunidades educativas, programar acciones que eleven los niveles culturales del lugar, mejorar la calidad profesional de los educadores, aprovechar el

potencial de recursos naturales para adecuar mejor los contenidos curriculares e impulsar el desarrollo social y económico de las comunidades”.¹⁵⁵

El proyecto “bienestar para todos”, se fundamentaba “en las necesidades concretas que se revierten en expectativas de cada uno de los sectores que constituyen la sociedad. Pero esta política tiene también cierto carácter coyuntural, porque ha sido diseñada para saber aprovechar las circunstancias de tiempo y de lugar, conjuntamente con las posibilidades que en forma de patrimonio natural o en forma de patrimonio cultural, poseen nuestras comunidades”.¹⁵⁶

La idea de involucrar comunidades en el accionar educativo surgió debido a la situación política del país, pues el Ministerio de Educación no lograba cubrir todo el territorio, por lo que debía conocer las necesidades específicas de cada localidad y estaría solucionando problemas directos. Y al mismo tiempo no se había descartado la idea de identidad nacional, pues el trabajo de las comunidades permitía conocer y realzar sus prácticas culturales o bienes arquitectónicos de cada región.

Con la llegada de la Junta Revolucionaria de Gobierno se propuso aplicar una reforma agraria, bancaria y de comercio exterior, pero no se llegó a realizar, sin embargo “el sector educación puso en marcha un programa de desconcentración, bastante interferido por la incertidumbre y el pesimismo provocados por la confrontación bélica”,¹⁵⁷ en otras palabras, desconcentración era la atribución de poderes de un escalón superior a organismos inferiores.

Este proyecto de reforma de la administración educativa, fue estudiado por Víctor Antonio Orellana,¹⁵⁸ quien dijo que en el Ministerio de Educación se dio una desconcentración de poderes. No se encontró otro autor que explique con detalle dicha reforma, pues Gilberto Aguilar Avilés en su estudio *Un vistazo al pasado de la*

¹⁵⁵ Ibid., pág. 19.

¹⁵⁶ Ibid., pág. 9.

¹⁵⁷ Gilberto Aguilar Avilés, Op. Cit., pág. 44.

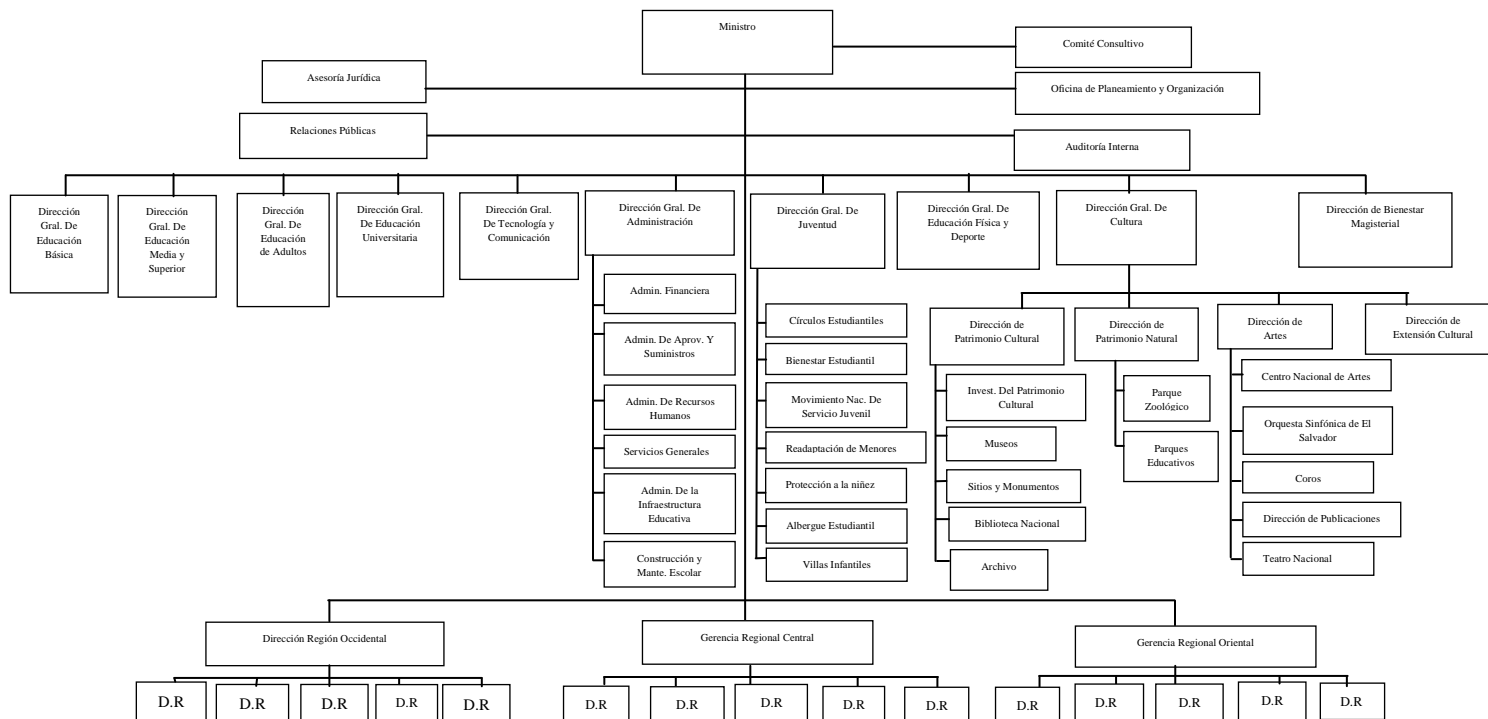
¹⁵⁸ Víctor Antonio, Orellana, “La desconcentración administrativa en el sector educativo. Logros y problemas”, en *ECA*, (San Salvador, enero-febrero, año XL, 1985).

Educación en El Salvador, abordó el tema de la reforma de 1980, pero citó el estudio de Víctor Orellana.

El organigrama N°4 siguiente muestra la reorganización publicada en el Diario Oficial, Tomo 276, n° 161, 2 de septiembre de 1982. El objetivo principal era descentralizar la administración, por estar en un periodo de estabilización y de definición en todos aquellos procedimientos que a nivel de la base tenían que realizarse para la ejecución de las labores bajo un nuevo modelo de gestión administrativa y una estructura esencialmente descentralizada.

ORGANIGRAMA N° 4

ORGANIGRAMA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN 1982-1984¹⁵⁹



¹⁵⁹ Elaboración propia con base: “*Memoria de labores del Ministerio de Educación 1982*”, (San Salvador: Ministerio de Educación, 1982), pág. 30; Diario Oficial, Tomo 276, n° 161, 2 de septiembre de 1982; “Ley de Presupuesto: Ramo de Educación”, en *Diario Oficial*, Tomo 277, n° 237, 23 de diciembre de 1982, pp. 114-128; “Ley de Presupuesto: Ramo de Educación”, en *Diario Oficial*, Tomo 281, 23 de diciembre de 1983, págs. 127- 151.

La estructura administrativa oficial, se ejemplifica en el organigrama N°4, el cual es totalmente diferente al organigrama N°3, pues se regionalizó la administración, se creó la región occidental, central y oriental.

Se determinó que “habrá dentro de cada Región creada por el Ministerio de Educación, para el nivel Básico los Núcleos Escolares que sean necesarios, los cuales funcionarán bajo el control y responsabilidad de un Director de Núcleo. El número de Núcleos, la sede y el área geográfica que a cada uno de ellos corresponderá administrar, será determinado por el Ministerio de Educación”.¹⁶⁰

“El núcleo escolar es una unidad en la cual una escuela que cuenta con mayores y mejores recursos toma el liderazgo, con su director de núcleo y su equipo, para orientar una serie de escuelas periféricas, para administrar los diversos recursos y para resolver todos los problemas que ocurran en su área de influencia”.¹⁶¹

El núcleo escolar era un centro educativo que ofrecía educación básica completa, “fue una unidad social técnico administrativa integrada por comunidades que están interrelacionadas socio-económica y culturalmente, dentro de un contexto geográfico que les permite constante comunicación e intercambio. La nuclearización a su vez, es el sistema mediante el cual se hace del centro escolar el núcleo de desarrollo integral de un grupo de poblaciones, ubicadas dentro de un área geográfica determinada por interrelaciones comunitarias”.¹⁶²

El proceso de nuclearización se inició en el país, a nivel experimental, pero a medida que se vieron sus logros permitió su institucionalización permanente. La Dirección de Educación Básica, a través de la jefatura de supervisión escolar, inició el ensayo de

¹⁶⁰Diario Oficial, Tomo 276, n° 161, 2 de septiembre de 1982, pág. 11.

¹⁶¹“*Memoria de labores del Ministerio de Educación 1981-1982*”, (San Salvador: Ministerio de Educación, 1982), pág. 11.

¹⁶²“*Memoria de labores del Ministerio de Educación 1977-1978*”, pág. 20.

Nuclearización en marzo de 1976 en dos circuitos escolares, en Ahuachapán y en Osicala, Departamento de Morazán.

La memoria de educación de 1976 hizo mención al proyecto de nuclearización. “En este periodo se ha reiniciado el desarrollo de una modalidad pedagógica, en el campo de la administración y supervisión escolar, la cual se designa como nuclearización educativa. Decimos reiniciando, porque la idea de los núcleos escolares no es nueva en El Salvador. Con honestidad y para hacer honor a los iniciadores, podemos decir que se puso en práctica allá por la década del 50, aunque sin el apoyo de un programa vigoroso de construcciones escolares rurales. Luego se discontinuó, a pesar que el programa era relativamente exitoso. Ahora, aprovechando que el desarrollo de la infraestructura escolar rural facilita una reorientación de los vínculos entre las escuelas de una zona, se ha procedido a desarrollar este concepto”.¹⁶³ La nuclearización fue una exploración que les pareció viable a las autoridades del ministerio y se complementó en la época del conflicto armado.

Oficialmente se dijo que con la regionalización se sustituyó la supervisión educativa. “La vieja costumbre de “supervisar” al maestro por medio de técnicas coercitivas, sorpresivas y hasta tendenciosas, fue sustituida, aprovechando la regionalización y la nuclearización educativa, por medio de acciones profesionales de asistencia técnica. Para ello se han iniciado actividades de entrenamiento para directores de núcleo y para técnicos regionales en diversas especialidades”.¹⁶⁴ Sin embargo, fue todo lo contrario, al crearse los directores de núcleos se estaría incrementando la supervisión, trabajarían junto a la comunidad y el cuerpo docente para agilizar los trabajos administrativos.

¹⁶³ “*Memoria de labores del Ministerio de Educación 1975-1976*”, pág. 40.

¹⁶⁴ “*Memoria de labores del Ministerio de Educación 1981-1982*”, pág.17.

4.3 TRABAJOS EN LA COMUNIDAD

Las relaciones entre la escuela y comunidad, anteriormente ya se había dado. Entre 1972-1977 se realizó la campaña de alfabetización de adultos, con lo cual se mantuvo una estrecha relación con las comunidades. En los años siguientes el Ministerio de Educación se dedicó a evaluar el sistema educativo por medio de encuestas dirigidas a las comunidades, a fin de saber sus necesidades y planificar el rumbo de la educación.

Fue hasta 1982 que el Ministerio de Educación propuso fomentar la educación en el país como factor esencial en el desarrollo cultural, económico y social, debía hacer énfasis a los “aspectos morales, culturales, cívicos, artísticos, laborales, físicos e intelectuales. Fomentar, difundir y *enriquecer la vida de las comunidades*, creando el ambiente de estímulo a la expresión creativa de la persona. Crear y fomentar el establecimiento de bibliotecas, archivos, museos, parques zoológicos y jardines botánicos, para conocimiento y divulgación del patrimonio cultural y natural de la Nación”.¹⁶⁵ Las campañas de alfabetización de adultos fueron prioridad para las direcciones administrativas del ministerio.

Las comisiones alfabetizadoras se encargaban de hacer lecturas en las haciendas de la Reforma Agraria. Lo interesante es conocer el tipo de lectura que discutían o enseñaban a los campesinos. Se creó una “Cartilla de Alfabetización” con palabras como “miseria; es una de las palabras que más significado ha tenido en nuestro agro. Tenemos otras como cooperativa, cosecha, abono, que son muy usadas en las comunidades. Esto rompe el esquema tradicional de enseñar a leer y escribir a los adultos con métodos infantiles, y con material de lectura prefabricado y alejado de la realidad de nuestros compatriotas. Otras palabras utilizadas son compañero, justicia, etc”.¹⁶⁶ Estas palabras tenían relación a la vida diaria de los trabajadores y a la reforma agraria que había sido implementada en 1980. La alfabetización fue orientada a la población adulta, en cierta medida era una

¹⁶⁵“Ley de presupuesto: Ramo de Educación”, en *Diario Oficial*, Tomo 277, n° 237, 23 de diciembre de 1982, pág. 114.

¹⁶⁶“*Memoria de labores del Ministerio de Educación 1981-1982*”, pág. 21.

forma de familiarizar al adulto con la Reforma Agraria, se estaba explicando en qué consistía la reforma y los elementos que tenían relación, por ejemplo, el tema de las cooperativas.

Esta cartilla se decía que había sido elaborada tomando en cuenta el lenguaje de los hombres del campo. Anteriormente no se había trabajado específicamente la parte agrícola, se enseñaban técnicas para mejorar la producción de cultivos, incluso estaba la Educación Agrícola en los años de 1960, sin embargo no se mencionaba enfatizar en palabras específicas. Es evidente que educar y adecuar al adulto, fue el propósito del gobierno, quien utilizó al Ministerio de Educación para moldear el carácter de la población.

Las autoridades del ministerio iniciaron sus labores en 1982, donde también se evaluó el sistema educativo, se planificó el rumbo de la institución en base a la Ley General de Educación de 1971, el Seminario Nacional de la reforma educativa de 1968, la proclama de la fuerza armada que señala el compromiso de realizar un cambio profundo e integral en el país; el proyecto político de la Junta Revolucionaria de Gobierno en el cual se definen las características de una nueva sociedad: participativa, democrática y solidaria.

“Los documentos anteriores, respaldaron dos primicias sobre las cuales ha descansado nuestra preocupación: la primera indica que el desarrollo del país va a llegar exactamente hasta donde llegue su desarrollo cultural y educativo, y la segunda, que la educación y el desarrollo cultural, constituyen el principal motor para lograr la conformación de una nueva estructura social, fundamentada en bien común y proyectada hacia una convivencia feliz, en un ambiente de paz y justicia”.¹⁶⁷ El Ministerio de Educación orientó su política con el objetivo de construir una nueva sociedad.

Mientras estas actividades se realizaban, otras instancias del ministerio continuaban haciendo encuestas. Con los núcleos escolares las comunidades fueron muy constantes

¹⁶⁷ Ibid., pág. 9.

en su trabajo, tanto que se creó en 1983 el Plan Nacional de Desarrollo Cultural y Educativo el cual tenía como base tres elementos la *integración*, es decir se esperaba “establecer la más íntima interrelación entre los subsectores de educación y cultura tradicionalmente descoordinados, entre las acciones culturales y educativas de nuestro país”.¹⁶⁸ Donde a las acciones culturales y educativas se les asignaría el peso igualitario, integrar según la prioridad correspondiente.

El proyecto también incluía *coherencia*, es decir se debía establecer una lógica interna entre lo constructivo del pasado, lo valioso y crítico del presente y las expectativas de los salvadoreños hacia el futuro; igualmente, “establece el aprovechamiento de experiencias educativas de las comunidades, de las regiones y del país.”¹⁶⁹ Y por último la *dinamicidad*, donde se incorporaría a todos los sectores sociales en el desarrollo nacional.

El proyecto continuó para 1984, en ese año se proponía definir un nuevo salvadoreño, un ciudadano con identidad, participativo capaz de conocer “objetivamente su realidad y plantear opciones para enfrentarla y modificarla en función social; equilibrio; con el desarrollo pleno de su personalidad en las dimensiones bio-psico-sociales; autorrealizado, capaz de realizarse de acuerdo a sus potencialidades y proyecto de vida, y, democrático, capaz de reconocer y respetar sus deberes y derechos, así como los de sus semejantes”.¹⁷⁰

Resumiendo, a lo largo del periodo de investigación se ha encontrado siempre cambios en los objetivos educativos, los cuales están ligados a las políticas de gobierno, en cada cambio de gobierno se da un cambio institucional, dejando estancados una serie de proyectos, pues las nuevas autoridades que asumían el poder, pocas veces le daban continuidad.

¹⁶⁸ “*Memoria de labores del Ministerio de educación 1982-1983*”, (San Salvador: Ministerio de Educación, 1983), pág. 9.

¹⁶⁹ *Ibid.*

¹⁷⁰ “*Memoria de labores del Ministerio de Educación 1983-1984*”, (San Salvador: Ministerio de Educación 1984), pág. 4.

Generalmente, el Ministerio de Educación por se una institución gubernamental y quizá todas las instituciones de gobierno, experimentaron las mismas situaciones en sus objetivos y movimientos de organización y administración. A pesar de ser influida la educación por otras expectativas, es evidente el crecimiento administrativo que tuvo el Ministerio de Educación desde 1960 hasta la fecha.

Llegando al periodo de la guerra civil, la situación fue aún más agonizante, las autoridades al frente del Ministerio de Educación se dedicaron a una serie de evaluaciones y propuestas, una y otras vez, no había una planificación que seguir, todo fue discontinuo. Sin embargo, controlar y educar la población adulta en beneficio de los intereses gubernamentales no tuvo impedimento.

4.4 REGIONALIZACIÓN Y NUCLEARIZACIÓN

Este apartado será explicado con base a los estudios de regionalización y nuclearización, también de la reforma administrativa educativa de 1980 y por supuesto que se respaldará con fuentes primarias. Se presentará en primer lugar, los antecedentes para la ejecución del proyecto de nuclearización, como segundo punto se definirá las acciones de cada área que compone cada región; por el último se expondrá los cambios y permanencias en la organización y administración.

En primer lugar, la planificación del proyecto de nuclearización se desarrolló en tres fases, según el estudio Teófilo Rivas Avalos en 1978 cuando se realizó el primer Seminario de Nuclearización Educativa Salvadoreña, la primera fase fue del 21 al 23 de agosto, hubo sesiones de trabajo, de entrega de material y discusión sobre los logros obtenidos hasta la fecha; la segunda se realizó del 24 al 27 de agosto, hubo trabajo de campo, en él participaron supervisores y directores de escuelas sedes de núcleos.¹⁷¹

¹⁷¹Teófilo Rivas Avalos, *Diagnóstico de la Administración Operativa en el Núcleo Educativo N° 51, de la Colonia Zacamil, Mejicanos*. Tesis Licenciatura en Ciencias de la Educación, Universidad de El Salvador, Facultad de Ciencias y Humanidades, (San Salvador, 1983), pág. 2.

“Y la tercera fase se llevó a cabo del 28 al 30 de agosto, en la cual se hizo el análisis de la información obtenida. En los circuitos escolares de ensayo funcionaba un comité directivo del proyecto formado por el Supervisor Docente y los Directores de Núcleos; así mismo la ASECON (Asociación Educativa Comunal de Núcleo) que busca el desarrollo educativo de la comunidad. Para entonces ya funcionaban 35 núcleos educativos.

Con la intención de nuclearizar todo el país, en junio de 1978, se realizaron 82 asambleas de trabajo, con la activa participación del personal del Departamento de Supervisión Escolar de Educación Básica, padres de familia, maestros, líderes comunales y autoridades locales; habiéndose levantado el “mapa educativo” en donde se conforman los núcleos educativos del área rural”.¹⁷²

El proyecto de nuclearización fue planificado aproximadamente cinco años antes de legalizarse la organización del Ministerio de Educación. La regionalización persiguió hacer más ágil y más funcional el aparato administrativo central, en momentos que los programas sectoriales se hicieron prioritarios en los planes gubernamentales.

En el estudio titulado “*El Control Administrativo Aplicado a las Direcciones de Núcleo del Ministerio de Educación en la Zona Metropolitana de San Salvador*”, se expone que el “propósito de la creación de las Direcciones de Núcleo ha sido el descentralizar y desconcentrar las funciones administrativas del Ministerio de Educación, como también atender en forma efectiva las necesidades de la comunidad educativa”.¹⁷³

¹⁷²Ibid., pág. 3.

¹⁷³Margoth Elfida Spencer Intariano; Marta Eugenia Castellón Fuentes y Bartolo Evaristo Padilla Campos, *El Control Administrativo Aplicado a las Direcciones de Núcleo del Ministerio de Educación en la Zona Metropolitana de San Salvador*. Tesis Licenciatura en Administración de Empresas, (San Salvador, 1991), pág. 76.

Para Víctor Orellana “desconcentrar significa atribución de poderes ejercidos por un escalón jerárquico superior a organismos inferiores. La desconcentración puede ser externa cuando las competencias transferidas los son en favor de un órgano periférico de la administración central. Descentralización se refiere a la trasferencia de poderes en favor de aquellas formas de administración dotadas de personalidad jurídica distinta de la del Estado”.¹⁷⁴

Para Teófilo Rivas la descentralización es un proceso organizativo y dinámico por el cual, se generan procesos de transmisión de decisiones a niveles inferiores de la administración central. Y la desconcentración es una de las formas que toma el proceso de regionalización de la enseñanza. Hay en ella una delegación de funciones y autoridades ubicadas en escalones inferiores por parte del poder central, que conserva el poder de decisión.¹⁷⁵

En los tres estudios se considera que la desconcentración se refiere a transferir poderes de decisión a niveles inferiores. Para el caso, se transfirió poder a las Direcciones Regionales, que eran el nivel intermedio de la estructura orgánica administrativa del Ministerio de Educación.

La regionalización persiguió tener “1) un acercamiento de la administración a los administrados; 2) lograr la participación comunitaria; 3) revitalizar el proceso comunitario; y 4) incidir sobre la administración escolar y las actitudes del educador”.¹⁷⁶ Estas metas debían realizarse a nivel regional y el responsable administrativamente era el Director de la Gerencia Regional, por lo que debía tener contacto con las comunidades, supervisar proyectos, las necesidades de la escuela, el trabajo docente, entre otras. Prácticamente se junto la administración en el nivel medio.

¹⁷⁴ Víctor Antonio Orellana, Op. Cit., pág. 35.

¹⁷⁵ Teófilo Rivas Avalos, Op. Cit., pág. 10.

¹⁷⁶ Víctor Antonio Orellana, Op. Cit., pág. 35.

En el proceso de regionalización, según los estudios expuestos, se dio un proceso de desconcentración, opinión que es compartida, ya que el nuevo modelo administrativo rompió el modelo centralizado y vertical de toma de decisiones, de secuencia burocrática de años anteriores, donde se agruparon unidades del ministerio según su función. “La desconcentración realizada ofrece alternativas para una administración funcional, posibilitando canales para nuevos intercambios entre el nivel y las agencias del nivel territorial escolar, así como promoviendo relaciones de participación en pequeña escala a nivel de las comunidades”.¹⁷⁷

Sin embargo, la toma de decisiones siempre las tenía el nivel superior (Secretaría de Estado, Comité técnico, Oficina de planeamiento y organización, Asesoría jurídica, Oficina de relaciones públicas, Oficina de auditoría y la Dirección de servicios técnicos Educativos generales), por lo que se entiende que fue una desconcentración funcional y no decisional, ya que el nivel central continuó en la toma de decisiones, pero a nivel medio fueron las regiones encargadas de administrar y ejecutar lo que en realidad le competía al Ministerio de Educación, facilitar los servicios educativos a la población.

Para conocer con más detalle la distribución administrativa de las Gerencias Regionales, se presentará las dependencias administrativas y sus funciones, que forman la regionalización, de esta manera se podrá identificar cambios en sus funciones administrativas.

Ya se dijo que el núcleo escolar formó parte del proyecto de regionalización, pero en qué consiste la regionalización; es la delimitación espacial de un área definida por su espacio geográfico, demográfico y de comunicaciones, con características “geo-sociales y educativas comunes, que convergen hacia una sede central activa, de la cual depende y se sirve como órgano administrativo para la planificación integral de la educación,

¹⁷⁷ Ibid., pág. 43.

siguiendo objetivos claramente definidos y debidamente compatibles con los objetivos nacionales y del sector educacional”.¹⁷⁸

Las regiones establecidas en un primer momento fueron tres, Región Occidental, central y oriental, pero luego fue ampliada quedando la Región central metropolitana; Central norte (Chalatenango); Occidental norte (Santa Ana); Sur occidental (Sonsonate); Paracentral oriente (San Vicente); Subregional oriente (San Miguel). Cada una estaría formada por núcleos escolares, representados por un Director de Núcleo, este era apoyado por el consejo de directores de las escuelas, las asociaciones educacionales, el Consejo de Profesores, el Consejo de Padres de Familia, las organizaciones estudiantiles, y su correspondiente unidad administrativa encargada de la administración de personal y de los recursos, físicos y financieros”.¹⁷⁹ La regionalización incluyó más personal y especialmente fueron los núcleos escolares que se relacionaron directamente con las comunidades, por ayudar y sobresalir en los servicios educativos.

El Director de Núcleo debía “ejecutar las políticas emanadas de la Dirección General y Regional. Considerar las actividades administrativas y técnicas de apoyo de su núcleo, con las oficinas encargadas de ofrecer esos servicios. Representar oficialmente al Ministerio de Educación, en el núcleo educativo...ejercer la supervisión de los centros educativos de su respectivo núcleo”.¹⁸⁰

El Consejo de directores de las escuelas debían “plantear soluciones a problemas suscitados en el núcleo educativo...mantener los más estrechos vínculos con el director de núcleo. Prestarle ayuda inmediata al Director de Núcleo, cuando éste lo solicite”.¹⁸¹ Y el Consejo de Profesores debía funcionar en cada escuela y “lo forma el personal

¹⁷⁸ Teófilo Rivas Avalos, Op. Cit., pág. 9.

¹⁷⁹ “*Memoria de labores del Ministerio de Educación 1981-1982*”, pág. 11.

¹⁸⁰ Teófilo Rivas Avalos, pág. 26.

¹⁸¹ *Ibid.*, pág. 27.

docente, está representado fundamentalmente por el presidente (que es el director), un secretario, un tesorero y dos o tres vocales”.¹⁸²

El Consejo de Padres de Familia, las Asociaciones Educativas y las Organizaciones Estudiantiles tenían funciones parecidas, pues su meta principal fue proponer, apoyar o rechazar propuestas educativas. Eran la representación estudiantil y junto a los padres de familia se planificaban acciones educativas. También había un Consejo de alumnos de cada escuela, tenía la “representatividad de los grados, vela por los intereses estudiantiles y el bienestar de la escuela”.¹⁸³ Contribuyó en la organización de la vida escolar y contribuyó con los hábitos de orden y trabajo de acuerdo a sugerencia de la sub-dirección de la unidad educativa; organizó la participación estudiantil a partir de la solución de los problemas y necesidades educativas básicas.

De esta manera se organizó y trabajó el Ministerio de Educación bajo el proyecto de regionalización. Donde el objetivo de incorporar a la comunidad se manifestó con su representatividad en la toma de decisiones. Las comunidades, contribuyeron con trabajos de construcción, con materiales, organizaron haciendo actividades en beneficio de su escuela.

La regionalización, permitió por una parte conocer las problemáticas específicas de cada localidad, la organización de las regiones y los núcleos escolares apoyados por los padres de familia fue novedoso y en cierta manera benefició al Ministerio de Educación, pues las escuelas siempre estarían recibiendo ingresos por parte del Ministerio, la diferencia fue que los estudiantes, padres de familia, maestros y directores exponían cada uno sus necesidades, y de esta manera podían distribuir sus ingresos y beneficiar a todos los sectores de la escuela.

¹⁸² Ibid., pág. 33.

¹⁸³ Ibid.

Esta administración permitió que la población trabajara incluso en la construcción de inmuebles, porque sabían que era para su escuela, donde asistían sus hijos, no era una planificación general. De esta manera se comprende que el mayor trabajo se le atribuyó a los Directores de las Gerencias Regionales, por ser encargados de supervisar la planificación y el trabajo realizado por las comunidades y así podía rendir informes a su instancia superior.

Conociendo los antecedentes y las funciones administrativas de las organizaciones encargadas de coordinar la educación a nivel local, será necesario comparar la nueva administración con la anterior, para conocer los cambios y permanencias en las dependencias del Ministerio de Educación.

Si se recuerda entre los años de 1972-1977 el Ministerio de Educación amplió el área cultural, mientras que con la regionalización cambio su administración al crear nuevas direcciones y orientar el trabajo educativo en un nivel medio, ejecutado por las comunidades.

En el organigrama N° 3, “**la Dirección General de Cultura, Juventud y Deportes**, que comprendía: la Dirección del Patrimonio Cultural, la Dirección del Patrimonio Natural, la Dirección de Artes, la Dirección de Juventud y la Dirección de Educación Física y Promoción de Deportes. La citada Dirección General ha sido sustituida por la Dirección General de Juventud, por la Dirección General de Educación Física y Deportes y por la Dirección General de Cultura, de la cual dependen actualmente la Dirección del Patrimonio Cultural, la Dirección del Patrimonio Natural, la Dirección de Artes y la Dirección de Extensión Cultural”.¹⁸⁴

La Dirección conocida en 1960 como Dirección General de Cultura, se llamó en 1974 Dirección General de Cultura, Juventud y Deportes, en 1982 se elimina el nombre de la

¹⁸⁴ Diario Oficial, Tomo 276, n° 161, 2 de septiembre de 1982, pág. 11.

dirección, sin embargo, las dependencias que la conformaban prevalecieron, simplemente se dividió en tres áreas: Dirección General de Juventud, Dirección General de Educación Física y Deportes y la Dirección General de Cultura, estas últimas tres dependencias aparecen en el organigrama N°3, bajo la administración de la Dirección General de Cultura, Juventud y Deportes.

Sin embargo, el organigrama N° 3, mostró cuatro dependencias bajo la administración de la Dirección General de Cultura, Juventud y Deportes, esa última dirección fue la Dirección General de Artes, la cual simplemente cambió de nivel y mantuvo bajo su dirección el Centro nacional de artes, la Orquesta Sinfónica de El Salvador, Coros, Dirección de Publicaciones y agregó en 1982 el Teatro Nacional.

La administración regional legalizada en 1982, no eliminó direcciones, sino que disgregó en varias direcciones las dependencias de la Dirección General de Cultura, Juventud y Deportes. Algunas direcciones permanecieron con las sub-direcciones, como la Dirección de Juventud, la cual estuvo dirigiendo desde 1972 siete sub-direcciones, estas fueron: Círculos estudiantiles, Bienestar estudiantil, Movimiento Nacional de servicio juvenil, Readaptación de menores, Protección a la niñez, Albergue estudiantil y Villas Infantiles.

Mientras que las sub-direcciones de la Dirección General de Administración se suprimieron unas y se agregaron otras. Para los años 1973-1981 estaba compuesta por la Dirección de finanzas, *Dirección de personal*, Dirección de aprovisionamiento y suministros, *Dirección de mantenimiento*, Departamento de servicios generales y *Departamento de procesamiento de datos*, un total de seis sub-direcciones.

Para 1982 se eliminó Dirección de Personal, Dirección de Mantenimiento y el Departamento de procesamiento de datos, estos fueron sustituidos *por Administración de recursos humanos, Administración de la infraestructura educativa y construcción; y Mantenimiento escolar*, no obstante, se mantuvieron vigentes tres direcciones, la Dirección financiera, Administración y aprovisionamiento de suministros y Servicios

Generales, hicieron un total de seis sub-direcciones. La sustitución de las sub-direcciones o de algunas direcciones administrativas, no siempre se logra encontrar un por qué, en algunos casos el nombre es parecido, en otros su nombre es diferente pero en la práctica cumplen las mismas funciones.

Para el caso de la *Dirección de Patrimonio Natural*, se ve una dependencia llamada “Parques Educativos”, antes únicamente estaba el Parque Saburo Hirao y el Parque Infantil, mientras que para 1982 se generalizó.

Ahora bien, se ha mencionado la organización administrativa de la institución y los cambios y permanencias de las direcciones administrativas, también se dijo que el Ministerio de Educación buscaba la reconstrucción de la sociedad. El Ministerio de Educación propuso fomentar la educación en el país como factor esencial en el desarrollo cultural, económico y social, crear y fomentar las relaciones en la comunidad.

La administración regional fue novedosa, en el sentido administrativo, pues se distribuyó poder a niveles inferiores en la estructura orgánica. La creación de gerencias regionales, ayudó a maestros, estudiantes y padres de familia en su comunicación, a organizarse para resolver problemas relacionados con la labor educativa. Muchos maestros, debido a la inseguridad inducida por la agitación política, no asistían a los centros escolares y por la distancia; considerando lo anterior al Ministerio de Educación le pareció prudente aplicar el proyecto de regionalización, de esta manera podía agilizar la atención escolar.

La administración regional bajo el gobierno de José Napoleón Duarte continuó igual. No se apreció un ministerio con gran cobertura, más bien sus tareas disminuyeron debido a la “intransigencia, paros, violencia, vicios en la administración pública, recortes presupuestarios, oposición de extremas, intranquilidad, amenazas, exigencias que han bordeado permanentemente el hacer cultural-educativo de nuestra sociedad”.¹⁸⁵ Así se expresaba el Ministro de educación Prof. José Buendía Flores, pero no significó que la institución quedo inhabilitada, al contrario siempre hubo cobertura pero en menor grado.

¹⁸⁵ “*Memoria de labores del Ministerio de Educación 1984-1985*”, (San Salvador: Ministerio de Educación, 1985), pág. 6.

Al tomar el poder el presidente Napoleón Duarte, inició una evaluación del sistema educativo con base en tres proyectos; número uno, “El aporte del Sistema de Planeamiento del Ministerio de Educación” que se venía trabajando desde 1983 a fin de lograr un verdadero sistema de planeamiento. Los frutos de tal trabajo permitió “mantener actualizado el diagnóstico del Ramo; b) Se ha priorizado la problemática educativa; c) Se han tomado decisiones en base al análisis de las opciones y d) Se ha planificado y se han coordinado las acciones culturales educativas, a nivel local, regional y nacional.”¹⁸⁶

El segundo proyecto fue “la consulta participativa a las bases”, es decir, se hizo encuestas sobre la problemática nacional entre dirigentes educativos, Directores de Núcleo, de Institutos, de Casas de la Cultura, entre otros; dando como resultado una serie de problemas comunes a todos los núcleos culturales-educativos del país, “en cuatro grandes áreas: el analfabetismo, la irresponsabilidad, la desculturización y la atrofia educativa.”¹⁸⁷

El tercer y último proyecto fue “El matiz regional institucional” en esta evaluación regional señalaron cuatro problemas cultural-educativo: “a) la obsolescencia curricular general; b) el desproporcionado porcentaje de verdaderos lectores frente a la población total; c) la ineficiencia administrativa y d) la fuerte transculturación.”¹⁸⁸

Estos proyectos de evaluación dieron como resultado cuatro macroproyectos “las necesidades reales y sentidas de nuestro pueblo, nuestra vocación democrática, nuestros actuales y reales recursos y el signo de nuestra gestión: la relevancia.”¹⁸⁹ En la administración del Ministro de Educación Buendía Flores se dio una administración educativa dividida en dos partes, la primera fue una evaluación y creación de proyectos y la segunda fue ejecución y evaluación de proyectos.

¹⁸⁶ Ibid., pág. 9.

¹⁸⁷ Ibid., pág. 10.

¹⁸⁸ Ibid.

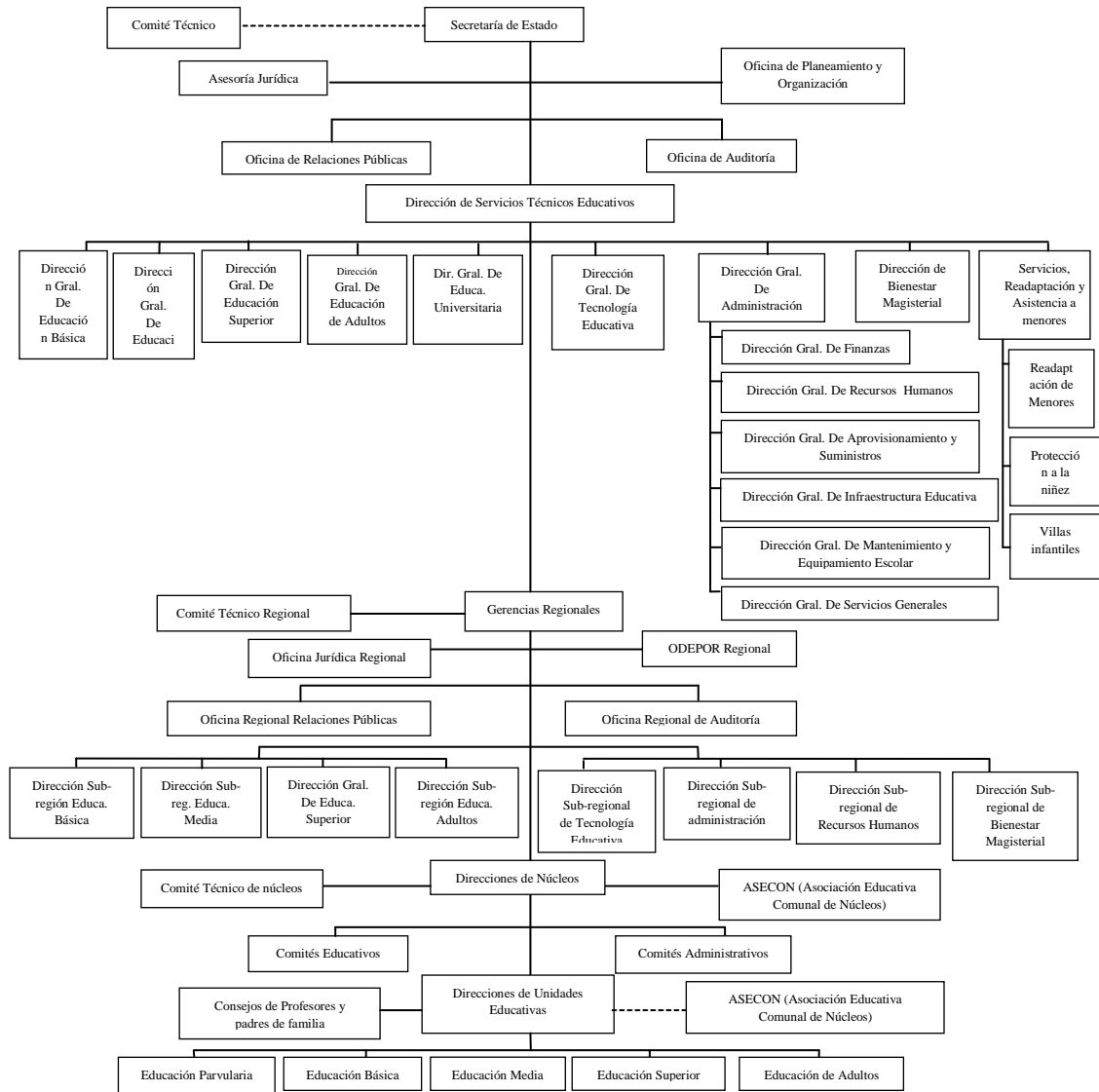
¹⁸⁹ Ibid., pág. 8.

Al final, todos los proyectos fueron aplicados y se relacionaron entre si, por ejemplo: el caso del sistema curricular, surgió de la evaluación del proyecto llamado “*El matiz regional institucional*”, este sistema curricular fue involucrado por la Oficina de Planeamiento y Organización en su carácter coordinador de dicho macroproyecto, pues “promovió la organización de comisiones de currículo en las tres regiones del país y equipos técnicos a nivel de núcleo, dotándoles de materiales impreso sobre currículo y orientándoles sobre algunas acciones que realizarán en la implementación, evaluación y desarrollo del mismo. Para coordinar las acciones a nivel nacional, el Ministerio propició la integración de una Comisión Nacional de Currículo constituida por técnicos representantes de todas las unidades del sector, la cual propone un diseño de currículo nacional básico.”¹⁹⁰

Básicamente el sistema curricular fue planificado por los representantes técnicos de cada región educativa y se aplicó en todo el sistema educativo. Para comprender un poco mejor las acciones del Ministerio de Educación y las direcciones administrativas involucradas en la planificación educativa, se presentará a continuación la estructura orgánica administrativa entre los años de 1985-1989. De esta manera, se podrá explicar las relaciones y acciones de cada dependencia administrativa.

¹⁹⁰ Ibid., pág. 18.

ORGANIGRAMA N°5
ORGANIGRAMA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN 1985-1989¹⁹¹



¹⁹¹ “*Memoria de labores del Ministerio de Educación 1986-1987*”, (San Salvador: Ministerio de Educación, 1987), pág. 41; “Ley de Presupuesto”, en *Diario Oficial*, Tomo 289, n° 243, 21 de diciembre de 1985; “Ley de Presupuesto: Ramo Educación”, en *Diario Oficial*, Tomo 294, n° 5, 9 de enero de 1987, págs. 147-165; “Ley de Presupuesto: Ramo Educación”, en *Diario Oficial*, Tomo 298, n° 11, 18 de enero de 1988, págs. 153-171; “Ley de Presupuesto: Ramo Educación”, en *Diario Oficial*, Tomo 302, n° 40, 27 de febrero de 1989, págs. 153-172 y “Ley de Presupuesto: Ramo Educación”, en *Diario Oficial*, Tomo 305, n° 238, 22 de diciembre de 1989, págs. 124-146.

Se puede decir que el Ministerio de Educación a partir de 1985 presentó cambios y permanencias en su estructura administrativa. La permanencia a simple vista fue la regionalización y nuclearización aplicada en 1982, sin embargo el principal cambio, fue la separación de la cultura, no se encuentran dependencias que administren la cultura, pues como se mencionó antes se creó el Ministerio de Cultura y Comunicaciones, (decreto Ejecutivo n° 36 de fecha 8 de mayo de 1985), fue un periodo dedicado únicamente a la educación técnica-pedagógica.

La educación debía cumplir “una función como instrumento de cambio y como factor interactuante y coadyuvante del desarrollo social en su conjunto, ubicándose dentro de un concepto amplio de desarrollo integrado, armónico e independiente, que tenga por eje central la valoración de la persona humana en sus distintas dimensiones y la satisfacción de sus necesidades fundamentales, dando especial énfasis a la promoción de los sectores sociales que sufren situaciones de desventaja”.¹⁹²

Los esfuerzos estarían destinados a las personas de más bajos recursos económicos, pero se deseaba obtener una persona íntegra, hombres y mujeres salvadoreños formados en la dimensión espiritual, social e intelectual. Sin embargo, las autoridades del ministerio consideraban que sólo “el conocimiento y la técnica no bastan para constituir la cultura; hace falta la complementariedad de un hombre comprensivo, solidario y esencialmente humano, que pueda facilitar las relaciones entre los grandes factores que intervienen en el logro de mejores niveles de vida.”¹⁹³ Si bien es cierto que el Ministerio de Educación no administraba la cultura, pero sus objetivos sí estaban relacionados.

Se entendía la educación como un “proceso formativo racional y permanente, que perfecciona al hombre salvadoreño en su dimensión integral; contribuye a la construcción de una sociedad democrática más próspera, justa y humana; *inculca el respeto a los deberes y derechos humanos*; combate todo espíritu de intolerancia y odio;

¹⁹² “Memoria de labores del Ministerio de Educación 1985-1986”, (San Salvador: Ministerio de Educación, 1986), pág. 10.

¹⁹³ Ibid.

se identifica con los valores de la nacionalidad...”.¹⁹⁴ La educación impulsaría valores orientados a mantener el control, no ser agresivos ni violentos, debían crear una base pacífica, pues el conflicto armado emocionalmente inmovilizó a la población estudiantil, padres de familia, maestros, etc.

El funcionamiento administrativo como ya se mencionó, se basó en la regionalización y nuclearización. El sistema educativo estaba dividido en tres regiones educativas: *Región Occidental, Región Central y Región Oriental*; las tres regiones fueron administradas por una *Gerencia Regional* y cada una de las tres regiones estaba representada por *Director Regional*. Cada región estaba dividida en subregiones y eran representadas por un *Director subregional*, quien era encargado de coordinar y administrar las actividades educativas en su área.

Los Directores subregionales existían según los servicios educativos ofrecidos por el ministerio y por cada Departamento que conformaba la región; para ejemplo:

*Director Subregional de Educación Básica de la Región Occidental del
Departamento de Santa Ana.*

El nombre y nivel administrativo, de la región perteneciente al espacio geográfico. Todas esas cualidades se tomaron en cuenta. El Ministerio de Educación ofreció educación básica, media, superior, de adultos y de tecnología educativa en cada departamento, por lo que existió un Director Subregional por cada servicio educativo y por cada departamento en cada región.

Las subregiones estaban conformadas por los Núcleos Escolares, quizá sería demasiado imprudente decirlo, pero al parecer en cada municipio la escuela que tenía más recursos se convertía en núcleo escolar y tomaba el mando un Director de Núcleo quien “orientaba sus acciones hacia la comunidad educativa en general”.¹⁹⁵ Como ya se dijo, no estaba sólo, fue apoyado por el consejo de directores de las escuelas, las asociaciones

¹⁹⁴ Ibid.

¹⁹⁵ Ibid., pág. 28.

educacionales, el Consejo de Profesores, el Consejo de Padres de Familia, las organizaciones estudiantiles, y su correspondiente unidad administrativa encargada de la administración de personal y de los recursos, físicos y financieros.

Prácticamente las Direcciones de Núcleos Educativos eran las encargadas de ejecutar los proyectos, mientras que las Gerencias Regionales, las Direcciones Subregionales apoyadas por la Asesoría y asistencia Técnica Regional son las encargadas de coordinar, planificar los proyectos, como dijo Víctor Orellana, se desconcentró las funciones, se recargo el nivel medio, dejando inconmensurable la administración del nivel medio.

Como muy bien lo ejemplifica el organigrama N° 5, las tareas administrativas se efectuaron de acuerdo a la jerarquía administrativa. Las direcciones encargadas de planificar y coordinar el accionar educativo a nivel nacional trabajaban en relación a los Planes de Desarrollo Nacional, que asignaban especial importancia al sector social, y dentro de éste a la Educación, por eso el Ministerio de Educación desarrollo “un plan de trabajo orientado a contribuir al fortalecimiento de la Democracia, la Paz y la Justicia Social.”¹⁹⁶

Las ideas eran transmitidas a la organización central, es decir, las Gerencias Regionales y luego llegaban hasta las Direcciones de Núcleos Escolares, pero el punto final era la comunidad. Según el Ministro de Educación José Alberto Buendía Flores la nuclearización permitió “colocar el sistema educativo en una estrecha vinculación con la comunidad, en la búsqueda de un máximo aprovechamiento de los recursos que posibilite una educación de mejor calidad y relevancia para un mayor número de educandos. En este proceso, la escuela y la familia comparten la responsabilidad de la educación y formación del niño y del joven.”¹⁹⁷

¹⁹⁶“*Memoria de labores del Ministerio de Educación 1986-1987*”, (San Salvador: Ministerio de Educación, 1987), pág. 5.

¹⁹⁷*Ibid.*, pág. 9.

La responsabilidad económica no corrió del todo por las comunidades, pues el ministerio siempre daría una parte, pero el trabajo de evaluación, planificación y ejecución lo hicieron en su mayoría las comunidades. Las personas involucradas en el proyecto eran participes de la educación, al tener estudiando a sus hijos, por lo que no sería molestia participar en la construcción de edificios escolares.

*“...Las organizaciones comunitarias estrecharon relaciones con el Ministerio de Educación, debido a la confiabilidad de sus proyectos, las mismas colaboran en la construcción de escuelas, dotación de material de enseñanza y en el financiamiento de rubros para los cuales no tienen fondos la Secretaría de Estado”.*¹⁹⁸

La intervención de las comunidades en proyectos como el de la construcción, se debió a sus raíces, por ser originarios del lugar, para sobresalir como comunidad, identificarse como región, estos trabajos les permitía diferenciarse de otras comunidades. “Han pintado, reparado, ampliado o modificado los espacios educativos, para dar mayor seguridad y comodidad a sus hijos o para atender la demanda cada vez más creciente de servicios educativos”.¹⁹⁹ Las comunidades, sabían que el trabajo podía realizarse rápido si todos contribuían y por su puesto que no tendrían que estar haciendo tantos trámites para recibir ayuda, si contribuían al trabajo sería beneficiada la escuela de la comunidad de inmediato.

Las comunidades mantenían constante comunicación con el Director de Núcleo para solventar este tipo de necesidades, logrando ubicar y anexar alumnos a sus estudios, los padres de familia colaboraban con recursos económicos, fuerza física y con sensatez.

¹⁹⁸ “Memoria de labores del Ministerio de Educación 1982-1983”, pág. 23.

¹⁹⁹ “Memoria de labores del Ministerio de Educación 1981-1982”, pág. 19.

Sin embargo, como dice Víctor Orellana en el ministerio se dieron “problemas estructurales, la pesadez de la estructura paralela de autoridad que se ejecuta al nivel de núcleo”,²⁰⁰ causó problemas de comunicación, al aumentar el personal administrativo el quehacer administrativo era confuso, pesado, la institución no funciona en conjunto, no decidían de manera rápida, siempre había intermediarios, hasta llegar a la esfera superior.

La división regional fue buena idea, en cuanto a la prestación de servicios por parte del Ministerio de Educación; y aunque se quería descentralizar la administración y en cierta medida se hizo, no se tomó en cuenta la sobrecarga administrativa y la responsabilidad que le daría al Director de las Gerencias Regionales. La administración se volvía pesada y fueron las comunidades quienes ejecutaban las tareas educativas, las autoridades de mayor rango simplemente coordinaban a nivel nacional las tareas a realizar.

Se puede concluir diciendo que siempre influyó el contexto social en los cambios fundamentales, la administración se quiso descentralizar en 1982, debido a tanta creación o eliminación de direcciones se procedió a establecer una estructura legal, aprobada para continuar en esa línea de trabajo, la toma de decisiones ya no quedo en los niveles superiores sino en la parte media.

Lo que no se tomo en cuenta fue la pesadez administrativa para el Director de la Gerencias Regionales. En la nueva administración quien predominó, fueron las comunidades, el trabajo administrativo era ejecutado por estas. La educación fue vista en un sentido de integración, participativa, la cual beneficiaba a todos los sectores, lograba llegar a los poblados más lejanos.

En este periodo el Ministerio de Educación se dedicó únicamente a la coordinación en las estructuras administrativas de la institución y a ejecutar el proyecto de regionalización y la cultura se hizo a un lado.

²⁰⁰ Víctor Antonio Orellana, pág. 43.

CONCLUSIONES

Con la investigación Historia de la Administración de la Educación 1960-1989, se logró establecer los cambios y permanencias en las estructuras administrativas del Ministerio de Educación, causados en su mayoría por las políticas gubernamentales.

La administración, la concepción de educación y la institución encargada de administrar la educación evolucionó, creció, cambio durante un largo y lento proceso. Teniendo como antecedente el Ministerio de Instrucción Pública donde se instruía al niño a leer y escribir, se daba una instrucción elemental y no había aspiraciones de sobresalir toda una población por medio de la educación.

Evidentemente que con el pasar de los años la administración educativa evolucionó, creció, enfrentando una serie de inconvenientes pedagógicos, humanos, materiales, etcétera, pero al final no se lograba llegar a la meta. La educación entendida en un principio como el instrumento para aprender a leer y escribir, tuvo limitantes en la administración, no había una institución destinada directamente a esa administración, fueron las municipalidades las encargadas de dirigir la educación de sus poblados.

En las municipalidades, no se contaba con una infraestructura estable, adecuada y dedicada a la educación, no había escuelas. Además, los alumnos no tenían iniciativa por aprender a leer y escribir se dedicaba a sus labores cotidianas, en el área rural a sus labores agrícolas.

El Ministerio de Instrucción Pública se dedicó a una enseñanza instrumental, pues el niño aprendía únicamente a leer y escribir. Cuando se habla de cultura, se enfatiza en la creación de una población culta, con valores.

En el Ministerio de Cultura, la cultura absorbió la educación, pero en 1961 con el surgimiento del Ministerio de Educación, cambió el panorama, la educación predominó sobre la cultura, en otras palabras la institución encargada de administrar la educación se estaba consolidando, buscaba estabilidad, administrativa; el hecho que tres ministros

estuvieran dirigiendo la institución en dos años, demuestra la inestabilidad de la institución.

La situación política no era tan alentadora cuando se cambió de denominación la institución, sin embargo, a nivel interior, la institución estaba en crisis administrativa, lamentablemente no se encontró el porqué del nombre, pero sus prácticas e ideales demostraron que la visión de educación se amplió, cambió, fue más accesible.

El Ministerio de Educación en cierta medida promovió continuar con los estudios universitarios. Sin embargo, no se contaban con muchos establecimientos que brindarían estudios superiores, pero la enseñanza fue planificada con intereses de por medio. El Estado administró la educación por medio del Ministerio de Educación.

Admirativamente, el Ministerio de Educación, tuvo bajo su cargo direcciones culturales. El cambio de nombre, de pensamiento, no significó dejar de administrar la cultura. Continúo formándose una población con valores, con buenas costumbres pero pasó a un segundo plano, la educación académica fue vista como lo principal. Mas aún, con la aplicación de la reforma educativa de 1968, la educación básica fue gratuita, el Estado tenía la obligación de impartirla, los habitantes como ciudadanos tenían derecho a ser educados, pero también deberes con su país.

Concientizar y despertar sentimientos patrióticos en la población fue la tarea de la cultura entrada la década de 1970, se trabajó la idea de identidad nacional, el amor y sobre todo lealtad a su Nación. La cultura cumplió una función humanizante, mientras que la educación después de la reforma educativa de 1968, formó mano de obra especializada.

La creación de bachilleratos diversificados fue con ese objetivo ya que el país estaba en un proceso de industrialización, por lo que se necesitaban personas capacitadas para desempeñar el trabajo.

Las direcciones administrativas cambiaron de lugar, es decir, se reagruparon pasaron a ser parte de otras direcciones ya existentes. La reforma educativa fue novedosa en la enseñanza, pues la educación básica además de ser gratuita fue extendida hasta nueve años, pero en la administración no se crearon gran cantidad de direcciones las que estaban se reagruparon y siempre se dio la relación entre la cultura y la educación. El avance en la educación básica no se puede desacreditar, fue novedoso en el sistema educativo.

Entre los años de 1972 a 1977 la cultura sobresalió con la creación de direcciones administrativas, pero se dio otro caso, se orientó actividades con el fin de afianzar una identidad nacional. Se realizaron actos públicos en honor a la independencia, en los que participaron estudiantes, maestros y autoridades del Ministerio de Educación.

Las fiestas cívicas celebradas en parques, escuelas y en cada comunidad, siempre se les dedicó tiempo y recursos, fue un acto público de gran trascendencia en el ministerio, su cobertura poblacional no fue únicamente estudiantes, también fueron comunidades pues se realizaban en todo el país, donde predominaba la enseñanza de valores cívicos.

El resguardo y difusión de archivos, bibliotecas, museos, sitios y monumentos arqueológicos, administrados por la Dirección del Patrimonio Cultural fortalecieron la visión culturizante. Pues la difusión de hallazgos eran expuestos en el Museo Nacional “David J. Guzmán”, el impulso de investigar, restaurar y dar a conocer los resultados tenían como finalidad que la población no sólo estudiantil conociera sus orígenes, por medio de la lectura, actos públicos, sino también en la parte científica, visual, a fin de poder identificarse con su país, sus tradiciones, tener identidad nacional. De esta manera predominó el trabajo de la cultura, principalmente en los años de 1972 hasta 1977.

En todo el periodo de estudio siempre se encuentra la intervención del gobierno, pues el hecho que sobresalieran actividades patrióticas surgieron por intereses gubernamentales, pues se deseaba proyectar y diferenciar El Salvador no sólo por sus productos de importación, también debían tener una población aferrada a su territorio, por ser único

en sus historia cultural, por poseer ciertos lugares arqueológicos, arquitectónicos por sus prácticas culturales, etc. Todo surgió por aspiraciones políticas.

Lo que ya no continuó en 1985 fue la relación entre la cultura y la educación, pues se creó el Ministerio de Cultura y Comunicaciones. Otro cambio que se dio, pero no en la educación sino en la administración fue la aplicación de reforma administrativa, a fin de descentralizar la administración de la institución. Se aplicó la regionalización y nuclearización, sistema que se ejecutó hasta 1989.

Únicamente entre 1985 y 1989 fue que la cultura se separó de la educación, pues durante el gobierno de Alfredo Cristiani, apareció pero bajo la denominación de CONCULTURA (Consejo Nacional para la Cultura y el Arte) y fue bajo esta nueva dirección que pasaron algunas de las dependencias existentes años atrás. Sin embargo, el primer paso fundamental para desligar la cultura de la educación, se dio cuando el Presidente Mauricio Funes creó la Secretaría de Cultura.

Resta decir, que se éste estudio se ha centrado en la parte institucional, en la estructura orgánica y el funcionamiento administrativo, se está consiente que queda como línea de investigación los recursos económicos que el Estado daba al Ministerio de Educación para desarrollar la tarea educativa.

La gama de estudios que pueden surgir desde la educación es inmensa, queda la inquietud por conocer con más detalle la supervisión escolar, la influencia de corrientes pedagógicas, cantidad de alumnos, dotación y compra de terrenos para las escuelas.

Y queda pendiente la Historia Institucional de los organismos que han manejado la cuestión cultural.

ANEXOS

1. DECRETOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN 1960-1989

1. DECRETOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN 1960-1989²⁰¹

Tipo de Documento	Acuerdos o Decretos	Referencia
Nombramiento de Raúl Estupinián como Ministro del Ministerio de Educación.	Decreto No. 2, 26 de enero de 1961.	<i>Diario Oficial</i> , AGN, San Salvador, jueves 26 de enero de 1961, Tomo 190, No. 18, pág. 622.
Reglamento de educación primaria	Decreto No. 40, 22 de febrero de 1965	<i>Diario Oficial</i> , MUNA, San Salvador, viernes de febrero de 1965, Tomo 206, No. 40, pág. 2453-2469.
Reglamento General de Educación Media	Decreto No. 16, 30 de marzo de 1962.	<i>Diario Oficial</i> , MUNA, San Salvador, miércoles 2 de mayo de 1962, Tomo 195, No. 77.
Reorganización en las estructuras administrativas del Ministerio de Educación.	Acuerdo No. 2736, 9 de agosto de 1982	<i>Diario Oficial</i> , MUNA, San Salvador, jueves 2 de septiembre de 1982, Tomo 276, No. 16, pág. 10.
Creación de la Dirección General de Tecnología como un organismo del Ministerio de Educación	Acuerdo No. 5029	<i>Diario Oficial</i> , MUNA, San Salvador, Miércoles 6 de noviembre de 1985, Tomo 289, No. 209, Págs. 3-4.
Creación de la Dirección General Universitaria	Acuerdo no. 2718	<i>Diario Oficial</i> , MUNA, San Salvador, sábado 1 de agosto de 1981, Tomo 272, No. 143, pág.10.
Creación de la Dirección General de Educación Media y Superior	Acuerdo No. 2978	<i>Diario Oficial</i> , MUNA, San Salvador, 20 de agosto de 1981, Tomo 272, No. 152, pág.6.

²⁰¹ Elaboración propia para presente investigación, con base a Decretos del Diario Oficial.

Creación de la Oficina de Auditoría Interna como dependencia del Ministerio de Educación	Acuerdo N. 3694	<i>Diario Oficial</i> , MUNA, San Salvador, 25 de septiembre de 1981, Tomo 272, No. 177. Pág. 18.
Creación del Vice-Ministerio de Alfabetización y Educación de Adultos, adscrito al Ministerio de Educación.	Decreto No. 39	<i>Diario Oficial</i> , MUNA, San Salvador, 22 de mayo de 1985, Tomo 287, No. 94, pág. 7.
Creación de la Comisión Nacional de Estudio de la legislación que rige al sistema educativo del país	Acuerdo No. 3845	<i>Diario Oficial</i> , MUNA, San Salvador, 14 de diciembre de 1983, Tomo 281, No. 232, pág.2.
Se creó el Instituto Salvadoreño de Administración Educativa	Acuerdo No. 4732	<i>Diario Oficial</i> , MUNA, San Salvador, 1 de febrero de 1984, Tomo 282, No. 23, pág. 14-15.
Se creó la Comisión Nacional de la Juventud	Acuerdo No. 4589	<i>Diario Oficial</i> , MUNA, San Salvador, 3 de enero de 1985, tomo 286, No. 1, pág.11-12.
Creación del Servicio Social Estudiantil para todos los estudiantes del Segundo año de Bachillerato de los centros oficiales, semioficiales y privados de El Salvador	Acuerdo No. 117	<i>Diario Oficial</i> , MUNA, San Salvador, 22 de febrero de 1984, Tomo 282, No. 38, pág.12.
Consejo nacional de Educación		<i>Diario Oficial</i> , Tomo 180, n° 128, 10 de julio de 1958.
Ratificación al reglamento de Educación Normal y Educación Primaria.		<i>Diario Oficial</i> , Tomo 216, n° 178, 29 de septiembre de 1967.
Reglamento de Educación Normal		<i>Diario Oficial</i> , Tomo 178, n° 8, 14 de enero de 1958.

BIBLIOGRAFÍA

FUENTES PRIMARIAS

Diario Oficial n° 284, 11 de diciembre de 1916.

Diario Oficial, n° 120, 31 de mayo de 1935.

Diario Oficial, Tomo 126, n° 101, 12 de mayo 1939.

Diario Oficial, n° 172, 29 de julio de 1940.

“Reglamento de la Dirección General de Educación Física”, en *Diario Oficial*, Tomo 130, n°1, 3 de enero 1941.

“Reglamento de Educación Normal” en *Diario Oficial*, Tomo 178, n° 8, 14 de enero de 1958.

“Reglamento de la Escuela de Trabajo Social” en *Diario Oficial*, Tomo 172, n° 170, 12 de septiembre de 1956.

“Reglamento de educación Media” en *Diario Oficial*, Tomo 172, n° 170, 12 de septiembre de 1956.

Diario Oficial, Tomo 189, n° 240, 23 de diciembre de 1960.

Diario Oficial, Tomo 190, n° 3, 5 de enero de 1961.

Diario Oficial, Tomo 190, n° 6, 10 de enero de 1961.

Diario Oficial, Tomo 190, n° 18, San Salvador 26 de enero de 1961

Diario Oficial, Tomo 190, n°, 27, 8 de febrero de 1961.

Diario Oficial, Tomo 191, n° 75, San Salvador 26 de abril de 1961.

Diario Oficial, Tomo 191, n° 88, San Salvador 18 de mayo de 1961.

Diario Oficial, Tomo 192, n° 147, San Salvador 16 de agosto de 1961.

Diario Oficial, Tomo 193, n° 179, San Salvador 2 de octubre de 1961.

Diario Oficial, Tomo 245, n° 240, San Salvador 21 de diciembre de 1974.

Diario Oficial, Tomo 247, n° 78, San Salvador 30 de abril de 1975.

Diario Oficial, Tomo 249, n° 239, 23 de diciembre de 1975.

Diario Oficial, Tomo 253, n° 237, 23 de diciembre de 1976.

“Ley de salario: Ministerio de Educación”, en *Diario Oficial*, Tomo 209, No.236, 23 de diciembre de 1965.

“Reglamento de Educación Primaria” en *Diario Oficial*, Tomo 206, n° 40, 26 de febrero de 1965.

Diario Oficial Tomo 217, n° 235, 21 de diciembre de 1967.

Diario Oficial, Tomo 216, n° 178, 29 de septiembre de 1967.

“Ley de Presupuesto”, en *Diario Oficial*, Tomo 229, n°253, 23 de diciembre de 1970.

“Ley de Salario: Ramo de Educación”, en *Diario Oficial*, Tomo 233, n° 235, 23 de diciembre de 1971.

“Ley de Salario: Ramo de Educación”, en *Diario Oficial*, Tomo 237, n°239, 22 de diciembre de 1972.

“Ley de Presupuesto: Ramo de Educación”, en *Diario Oficial*, Tomo 241, n° 239, 21 de diciembre de 1973

Memoria de labores del Ministerio de Educación 1962-1963. San Salvador: Ministerio de Educación, 1963.

Memoria de labores del Ministerio de Educación 1963-1964. San Salvador: Ministerio de Educación, 1964.

Memoria de labores del Ministerio de Educación 1964-1965. San Salvador: Ministerio de Educación, 1965.

Memoria de labores del Ministerio de Educación 1965-1966. San Salvador: Ministerio de Educación, 1966.

Memoria de Labores del Ministerio de Educación 1966-1967. San Salvador: Ministerio de Educación, 1967.

Memoria de Labores del Ministerio de Educación 1969-1970. San Salvador: Ministerio de Educación, 1970.

Memoria de Labores del Ministerio de Educación 1970-1971. San Salvador: Ministerio de Educación, 1971.

Memoria de Labores del Ministerio de Educación 1971-1972. San Salvador: Ministerio de Educación, 1972.

Memoria de labores del Ministerio de Educación 1974-1975. San Salvador: Ministerio de Educación, 1975.

Memoria de labores del Ministerio de Educación 1975-1976. San Salvador: Ministerio de Educación, 1976.

Memoria de labores del Ministerio de Educación 1976-1977. San Salvador: Ministerio de Educación, 1977.

Memoria de labores del Ministerio de Educación 1977-1978. San Salvador: Ministerio de Educación, 1978.

Memoria de labores del Ministerio de Educación 1978-1979. San Salvador: Ministerio de Educación, 1979.

Memoria de labores del Ministerio de Educación 1981-1982. San Salvador: Ministerio de Educación, 1982.

Memoria de labores del Ministerio de educación 1982-1983. San Salvador: Ministerio de Educación, 1983.

Memoria de labores del Ministerio de Educación 1983-1984. San Salvador: Ministerio de Educación 1984.

Memoria de labores del Ministerio de Educación 1984-1985. San Salvador: Ministerio de Educación, 1985.

Memoria de labores del Ministerio de Educación 1985-1986. San Salvador: Ministerio de Educación, 1986.

Memoria de labores del Ministerio de Educación 1986-1987. San Salvador: Ministerio de Educación, 1987.

Vidales, Roberto. *Índice de la Legislación Salvadoreña.* San Salvador: Talleres Gráficos UCA, 1991.

BIBLIOGRAFÍA

Aguilar Avilés, Gilberto. *Un vistazo al pasado de la educación en El Salvador*. San Salvador: Ministerio de Educación, 1998.

Alas, José Inocencio. *Iglesia, tierra y lucha campesina: Suchitoto, El Salvador, 1968-1977*. San Salvador: Asociación de frailes franciscanos, 2003.

Alfaro Jovel, Jorge. "Reseña de la evolución histórica de la escuela primaria en El Salvador". En *Revista del ATENEO de El Salvador*, San Salvador, No. 149, Año 27, diciembre 1940, p. 56-69.

Almeida, Paul. *Olas de movilización popular: Movimientos sociales en El Salvador, 1925-2010*. San Salvador: UCA Editores, 2011.

Barahona, Roberto A. "Algo sobre educación pública en El Salvador". En *Revista La Universidad*. San Salvador, 3-4, mayo-agosto 1969, págs.107-124.

Cabarrús, Carlos R. *Génesis de una Revolución. Análisis del surgimiento y desarrollo de la organización campesina en El Salvador*. México: Ediciones de la Casa Chata, 1983.

Carpio, Cayetano. *La huelga general obrera de abril*. San Salvador: Editorial Farabundo Martí, 1967.

Castellanos, Juan Mario. *El Salvador 1930-1960: Antecedentes históricos de la guerra civil*. San Salvador: Dirección de Publicaciones e Impresos, 2002.

BIB-ACH BN00002

Castillo Rodríguez, Salvador, et al. *Análisis de la administración Pública. Gobierno Central. El Salvador 1987*. Tesis Licenciatura. Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas", Facultad de Ciencias Económicas. San Salvador, 1988.

UCA T 2365

Castro de la Cotera, Alberto. "Breves consideraciones sobre el problema de la educación superior". En *Revista del ATENEO de El Salvador*, San Salvador, No. 247-249, abril-diciembre 1966, época IV, págs. 29-48.

BUCA Hem. AS 69 A864 SLV V. 53 Ej. 1

Ching, Erik. "Las relaciones entre los maestros y el Estado en El Salvador, 1967-1972." En López Bernal, Carlos Gregorio (Ed.). *Poder, actores sociales y conflictividad. El Salvador, 1786-1972*. San Salvador: DNI, SECULTURA, 2011.

Escamilla, Manuel Luis. *La reforma educativa salvadoreña*. San Salvador: Ministerio de Educación, Dirección de Publicaciones, 1975.

_____. *Reformas educativas. Historia contemporánea de la educación formal en El Salvador*. San Salvador: Ministerio de Educación, Dirección de Publicaciones, 1981.

BUES CAeH 379 E833r

_____. *Una educación entre dos imperios y la educación de adultos*. San Salvador: Dirección de Publicaciones e Impresos del MINED, 1990.

BUES CN 374.972 E833e

_____. *Teoría de la Educación*. San Salvador: Ministerio de Educación, 1972.

Exposito Fernández, Ana María. *La Educación en El Salvador como Instrumento de Ideologización por parte del Estado*. Tesis Licenciatura. Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas”, Facultad de Ciencias Económicas. San Salvador, 1983.

Fernández Santos, Agustín y Carrasco Guzmán, Álvaro. *La educación y su reforma: El Salvador 1989-1998: Reforma educativa de El Salvador resultados y tendencias de la reforma educativa*. San Salvador: USAID- Ministerio de Educación- FEPADE, 2000.

BUCA LC92. E5 F363 SLV

García, Sergio Ovidio. “Cincuenta años de supervisión docente en El Salvador”. En *Revista del Ateneo de El Salvador*. San Salvador, No. 2, enero 1985-diciembre 1989, época XVI, págs. 65-80.

Harrison, Jorge Castro. “Política, Administración y educación”. En *Revista del ATENEO de El Salvador*, San Salvador, No. 237-238, julio-diciembre de 1963, IV época, págs. 44-100.

BUCA Hem. AS 69 A864 SLV. Vol. 51

Herrera Mena, Sajid Alfredo. *La formación de los estados-nacionales en la América Española: de la colonia al siglo XIX*. San Salvador: UCA Editores, 2007.

Knut Walter. “Ideales Igualitarios y Autodeterminación. 1961-1972”. En *La República*. San Salvador: Banco Agrícola, 2003.

Lindo Fuentes, Héctor. *Las primeras etapas del sistema escolar salvadoreño en el siglo XIX*. San Salvador: FEPADE, 1998, págs. 75-99.

_____, *El sistema escolar en El Salvador en el siglo XIX*, San Salvador: MINED, 1998.

_____, *La economía de El Salvador*. San Salvador: Dirección Nacional de Publicaciones e Impresos, 2002.

_____, “La televisión educativa en El Salvador como proyecto de la teoría de modernización”. En *Cultura*. San Salvador, No. 93, mayo-agosto 2006, págs. 52-73.

López Bernal, Carlos. “Cinco desafíos a la educación y los educadores en El Salvador: Reflexiones desde una perspectiva histórica”. En *Cultura*. San Salvador, No. 93, mayo-agosto 2006, págs. 75-84.

_____, “Las municipalidades y la educación: las escuelas de primeras letras a mediados del siglo XIX”. En *Revista Cultura*. San Salvador, No. 93, mayo-agosto 2006, págs. 12-33.

_____, *Tradiciones inventadas y discursos nacionalistas: El imaginario nacional de la época liberal en el Salvador, 1876-1932*. San Salvador: Editorial e Imprenta Universitaria, 2007.

_____, "Poder central y poder local en la construcción del Estado en El Salvador, 1840-1880". Doctorado en Historia, Costa Rica: Universidad de Costa Rica, 2007.

Lourenco Filho, M. B. *Organización y Administración Escolar*. 5 ed. Buenos Aires: Editorial Kapelusz. 1974.

Menjívar Ochoa, Rafael. *Tiempos de Locura: El Salvador 1979-1981*. San Salvador: FLACSO-Índole Editores, 3ra. Ed. 2007.

Ministerio de Educación. *El Sistema educativo de El Salvador*. San Salvador: Ministerio de Educación, 1999.

ESMA

Moradiellos, Enrique. *El Oficio del Historiador*. Madrid: Siglo XXI, 1994.

Orellana, Víctor Antonio. “La desconcentración administrativa en el sector educativo. Logros y problemas”. En *Revista ECA*. San Salvador, enero-febrero, año XL, 1985, págs. 28-44.

Real Academia Española. *Diccionario de la Lengua Española*. Madrid: Editorial Espasa Calpe, 22 ed. 2001.

Reimers, Fernando (Coor). *La educación en El Salvador de cara al siglo XXI desafíos y oportunidades*. San Salvador: UCA editores, 1995.

Rivas Avalos, Teofilo. *Diagnóstico de la Administración Operativa en el Núcleo Educativo N° 51, de la Colonia Zacamil, Mejicanos*. Tesis Licenciatura en Ciencias de la Educación. Universidad de El Salvador, Facultad de Ciencias y Humanidades. San Salvador, 1983.

BUES T-UES 371.2 R618d

Spencer Intariano, Margoth Elfida; Fuentes Castellon, Marta Eugenia y Padilla Campos, Bartolo Evaristo. *El Control Administrativo Aplicado a las Direcciones de Núcleo del Ministerio de Educación en la Zona Metropolitana de San Salvador*. Tesis Licenciatura en Administración de Empresas, 1991.
BUES T-UES 379.1 S745c

Turcios Roberto. *Autoritarismo y Modernización. El Salvador 1950-1960*. San Salvador: ediciones Tendencias-Fundación Fiedrich Ebert, 1993.

Ungo, Guillermo Manuel y Valero Iglesias, Luis Fernando. “Fundamentos sociopolíticos y fines de la reforma educativa”. En *Revista ECA*. San Salvador, agosto, 1978. págs. 569-578

Valencia Robleto, Gilberto. “Educación Estética”. En *Revista del ATENEO de El Salvador*. San Salvador, No. 274-275, enero-junio de 1973, págs. 52-58.
BUCA Hem. AS 69 A864 SLV. V. 61.

Villalta Baldovinos, Darío. *Teoría del Estado*. San Salvador: Universidad de El Salvador, 1999.

Ventura, Edgar Johans. “Notas sobre la reforma educativa de 1968”. En *Revista de Humanidades y Ciencias Sociales*. San Salvador: n° 1, julio-diciembre 2011, págs.113-135.

PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS

Clavero, Bartolomé. Debates Historiográficos en la Historia de las instituciones políticas. En José María, Sánchez Nistal (com). *Problemas actuales de la Historia*. En <http://books.google.com.sv/books?id=celUcCnLQ5QC&pg=PA259&lpg=PA259&dq=Historia+institucional&hl=es&ei=RYc5TvLXBNLPgAeUg43PBg&sa=X&oi=bookresult&result&resnum=5&ved=OCEADQ6AEwBA#v=onepage&q=Historia%20institucional&f=false>, consultado el 14 de octubre de 2011.

Dedieu, Jean Pierre. Procesos y redes. La Historia de las instituciones administrativas de la época moderna, hoy. En Castellanos, Juan Luís *La pluma, la mitra y la espada: estudios de historia institucional* En. http://books.google.com.sv/books?id=BFZt1r3gMGsC&pg=PA29&dq=Historia+institucional&hl=es&ei=RYc5TvLXBNLPgAeUg43PBg&sa=X&oi=book_result&ct=result&re

[snum=4&ved=0CDsQ6AEwAw#v=onepage&q&f=false](#), consultado el 28 de julio de 2011.

Díaz Arias, David. Construcción de un estado moderno: política, estado e identidad nacional en Costa Rica, 1821-1914. En: Cuadernos de Historia de las instituciones de Costa Rica, No. 18. (San José, Costa Rica: editorial de la Universidad de Costa Rica, 2005). En:

<http://books.google.com.sv/books?id=prYbW0HFvuoC&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q&f=false>, consultado el 12 de septiembre de 2011.

Flores, Juan Daniel. *Guía metodológica de investigación de Historia Institucional*, en http://acac.org.co/CONVOCATORIAS/2011/119/ANEXO_E.pdf, visitado 18 de octubre de 2011.

Foucault, Michel. *Vigilar y Castigar: nacimiento de la prisión*. En <http://www.uruguaypiensa.org.uy/imgnoticias/592.pdf>, consultado el 20 de mayo de 2012.

Jaume, Sarramona. *Teoría de la Educación*, en <http://books.google.com.sv/books?id=tkyc4FEWDJ8C&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q&f=false>, consultado el 29 de agosto de 2011.

Jiménez Castro, Wilburg. *Evolución del pensamiento administrativo costarricense*, en http://books.google.com.sv/books?id=0PihzVU0oRIC&pg=PA45&dq=Chiavenato&hl=es&ei=nVBXTqKWPMuitgeicGKDA&sa=X&oi=book_result&ct=result&resnum=7&ved=0CEYQ6AEwBg#v=onepage&q=Chiavenato&f=false, consultado el 18 de agosto de 2011.

Piuggros, Adriana. *Imaginación y crisis en la educación latinoamericana*. En http://74.125.155.132/scholar?q=cache:Eset8STGjRQJ:scholar.google.com/+definici%C3%B3n+de+educaci%C3%B3n&hl=es&as_sdt=0&as_vis=1, consultado el 16 de agosto de 2011.

Sacristán, José Gimeno. La educación que aún es posible: ensayos acerca de la cultura para la educación, en:

http://books.google.com.sv/books?id=2oXxc7mKTI0C&printsec=frontcover&dq=qu%C3%A9+es+educaci%C3%B3n&hl=es&ei=nbtvTszhN5S5tgeTspmXCg&sa=X&oi=book_result&ct=result&resnum=4&ved=0CDcQ6AEwAw#v=onepage&q=qu%C3%A9%20es%20educaci%C3%B3n&f=false, consultado el 9 de septiembre de 2011.

Salas Madriz, Flora Eugenia. “El vínculo escuela-familia en la época contemporánea frente a los cambios de paradigma”. En García Lizano, Rojas Porras, Marta y Campos Saborío, Natalia (comps). *La administración escolar para el cambio y el mejoramiento de las instituciones educativas*. en: http://books.google.com/sv/books?id=Kc-rtXWipkC&pg=PA477&dq=Flora+Eugenia+Salas+Madriz&hl=es&ei=zjldToKxBYTAgQfXqJiWAg&sa=X&oi=book_result&ct=result&resnum=1&ved=0CCwQ6AEwAA#v=onepage&q=Flora%20Eugenia%20Salas%20Madriz&f=false, consultado 16 de agosto de 2011.

SEGUNDA PARTE

DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE GRADO, 2010-2012

1. PLAN DE INVESTIGACIÓN DEL PROCESO DE GRADO 2011-2012
2. PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: HISTORIA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN EN EL SALVADOR 1960-1989

1.
PLAN DE INVESTIGACIÓN DEL PROCESO DE GRADO
2010-2012

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR.
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”



PLAN DE INVESTIGACION EN PROCESO DE GRADO- 2011

PRESENTADO POR
BATZ BATZ, REGINO MATILDE
ELIZONDO PALACIOS, SANDRA LORENA
SEGOVIA FLORES, DAVID HUMBERTO

CARNET
BB04016
EP04009
SF04008

PLANIFICACIÓN ELABORADA, POR ESTUDIANTES EGRESADOS DE LA
CARRERA DE LA LICENCIATURA EN HISTORIA PARA LA UNIDAD DE
PROCESOS DE GRADO CICLO I Y II 2011

LICENCIADA MARGARITA SILVA PRADA
LICENCIADA JOSEFINA ANTONIA VIEGAS GUILLEM
DOCENTES DIRECTORAS

MAESTRA MARÍA DEL CARMEN ESCOBAR CORNEJO
COORDINADORA GENERAL DE
PROCESO DE GRADUACIÓN

27 DE ABRIL DE 2011
CIUDAD UNIVERSITARIA SAN SALVADOR, EL SALVADOR

ÍNDICE

	PÁGINAS
INTRODUCCIÓN.....	132
1. DESCRIPCION DEL PROCESO DE GRADO.....	133
1.1 ORGANIZACIÓN.....	135
1.2 PRODUCTOS DEL TRABAJO DE GRADO.....	136
1.3 ADMINISTRACION DEL PROCESO Y EVALUACION.....	136
2. DIAGNOSTICO: HISTORIA DE LA EDUCACIÓN EN EL SALVADOR, SIGLO XIX Y XX.....	139
3. OBJETIVO GENERAL Y ESPECIFICO.....	144
3.1 GENERAL.....	144
3.2 ESPECIFICOS.....	144
4. ACTIVIDADES Y METAS.....	145
5. ESTRATEGIAS DE TRABAJO.....	146
6. POLITICAS INSTITUCIONALES Y DE ESTUDIANTES.....	147
7. RECURSOS HUMANOS MATERIALES-FINACIEROS Y TIEMPO.....	148
8. CONTROL Y EVALUACION DE ACTIVIDADES.....	159
ANEXOS.....	150
BIBLIOGRAFÍA.....	153

INTRODUCCIÓN

La planificación elaborada por un grupo de tres estudiantes egresados de la Escuela de CIENCIAS SOCIALES “Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”, en la Facultad de Ciencias y Humanidades, como uno de los requisitos del “Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador” para optar al grado de Licenciados en Historia, de acuerdo al plan de estudios de 2002 el cual consta de 45 materias. El período en que se hará la ejecución de este plan está comprendido entre los ciclos I y II de 2011 y ciclo I de 2012.

El tema Historia de la Educación, es uno de los temas menos trabajados en El Salvador, prueba de ello, es la poca producción historiográfica referente a este tema, y es que dicha producción está orientada al estudio de períodos específicos, son muy pocas las investigaciones que han tratado de englobar el desarrollo de la educación en El Salvador, es por ello, que no se cuenta con una sólida y ordenada base de datos que recopile la totalidad de fuentes primarias y bibliográficas para el estudio histórico del sistema educativo.

En ese sentido, el objetivo de esta investigación es construir la historia de la Educación en El Salvador, junto ello, crear en una base de datos que recopile todas las fuentes referentes a dicho tema, razón por la cual se ha titulado el trabajo: “*Historia Institucional de la Educación en El Salvador Siglo XIX y XX*”. Junto a la construcción de la historia de la Educación en El Salvador, se irá reconstruyendo el organigrama administrativo del sistema educativo.

El presente plan de investigación, está constituido por el esquema proporcionado por la encargada de los procesos de grado de la Escuela de Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias y Humanidades, siendo estas: DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE GRADO, desarrollo del DIAGNÓSTICO del tema, OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICOS,

ACTIVIDADES, METAS y ESTRATEGIAS a implementar, las POLÍTICAS institucionales y de grupo, la descripción de los RECURSOS materiales y humanos para la investigación, y por último indicar los MECANISMOS DE EVALUCION Y CONTROL, de esta manera se estará cumpliendo con uno de los requisitos básicos para culminar el proyecto de Investigación.

1 DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE GRADO

El plan y proyecto de investigación están encaminada a ser realizado por tres estudiantes de Historia, Regino Matilde Batz Batz, Sandra Lorena Elizondo Palacios y David Humberto Segovia Flores que han culminado la primera fase de la Licenciatura en Historia, de la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad de El Salvador, es decir, cursado las 45 materias que conforman el Plan de Estudios original de la Licenciatura en Historia (Acuerdo de creación del 25 de octubre de 2001) y completado las 500 horas de servicio social e iniciado el procedimiento ante la Administración Académica de Humanidades sobre la etapa de finalización de la carrera.

Como requisito para la obtención del Título de Licenciatura en Historia se plantea el siguiente tema de investigación: “HISTORIA INSTITUCIONAL DE LA EDUCACIÓN EN EL SALVADOR SIGLO XIX Y XX”, para llegar a las metas planteadas, el proceso de investigación tiene como tiempo máximo de realización, dos ciclos académicos tiempo en que los egresados junto a las docentes Directoras del proyecto, deberán ceñirse del cronograma de actividades y así responder al “Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador” para estos efectos.

El proceso de grado está programado iniciar en marzo de 2011 y su finalización en diciembre del mismo año. Los pasos que conlleva realizar el proyecto se describe a continuación.

Gestión de la documentación requerida para el inicio del trabajo de grado, esta documentación se solicita a la Administración Académica: Constancia de egreso y Certificación de Notas Globales.

Proceso de inscripción y de Graduación. Atendiendo al instructivo específico sobre Egreso y Proceso de Graduación en La Escuela de Ciencias Sociales, proporcionado por la Msc. María del Carmen Escobar Cornejo, Coordinadora General de proceso de Graduación de la Escuela de Ciencias Sociales.

Hacer la preinscripción del proceso de grado con la coordinadora general de proceso de graduación de la escuela de Ciencias Sociales.

Presentar Constancias de Egreso para la inscripción legal en el proceso de grado

Tener en cuenta que las etapas normadas de conformidad a los artículos No. 13 y No. 14 del RGPGUES, sobre el proceso de planificación, investigación y entrega del informe final. Está contiene las fases correspondiente.

Primera etapa. Planificación del proyecto: “***Historia Institucional de la Educación en El Salvador Siglo XIX y XX***”.

Segunda etapa. Desarrollo de la investigación, iniciarse inmediatamente después de estar aprobado el Plan de Investigación por las autoridades correspondientes. Tentativamente iniciarse el mes de marzo y la entrega del informe final del proyecto en noviembre de 2011.

Exposición del trabajo por los egresados y evaluación del informe. Programada para el mes de julio de 2011.

De las etapas que conlleva el proyecto de investigación, estará acompañada por las asesorías de las docentes directoras.

Las demás acciones académicas que requieren el trabajo de investigación, estará sujeto a las condiciones propias de las Carreras y recurso disponibles en la Escuela de Ciencias Sociales, según Art. 18 del Reglamento General con relación a procedimientos operativos.

Les corresponde realizar a las docentes directoras Licda. Margarita Silva Prada y Licda. Josefa Antonia Viegas Guillem, la inscripción del Proyecto de Investigación después de la cuarta semana de iniciado el proceso de grado de los egresados.

Informe final del trabajo de grado aprobado por las autoridades correspondientes.

Para el trabajo de investigación se tomará el método histórico-científico utilizado frecuentemente por las ciencias sociales en temas de indagación, lo cual implica el uso de las fuentes primarias para la investigación, la crítica a las mismas, la construcción y análisis del pensamiento, instrumentos que permiten la profundización en el análisis histórico. El producto final del proyecto será un aporte de importancia para la investigación y profundización de temas históricos relacionados con la educación de El Salvador.

1.1 ORGANIZACIÓN

El trabajo de grado estará a cargo de tres estudiantes: Regino Matilde Batz Batz, Sandra Lorena Elizondo Palacios y David Humberto Segovia Flores, quienes tendrán bajo su responsabilidad cumplir con las actividades que se han definido con las docentes Directoras acordadas durante las reuniones de discusión que se sostengan. Junto al acompañamiento que harán las docentes Directoras con cada uno de los estudiantes, se buscará todo tipo de apoyo institucional para el cumplimiento del proceso, entre las cuales están: Administración Académica, Directoras del proceso de grado, Coordinadora de los Procesos de Graduación de la Escuela de Ciencias Sociales, entre otras.

El tiempo programado para la realización y ejecución del trabajo de grado es de dos ciclos académicos de 2011, con la posibilidad de solicitar prórroga si en el tiempo considerado no fuese suficiente para la culminación del Proyecto de Investigación, teniendo en cuenta que la investigación histórica implica una inversión de tiempo en la búsqueda de fuentes, lo que hace imprescindible considerar la flexibilidad en la ejecución de las tareas planteadas en el cronograma de trabajo.

Las actividades diseñadas para ejecución del trabajo de investigación estarán en constante evaluación por parte de las Docentes Directoras y la Coordinadora del Procesos de Grado, para ir ejecutando cada uno de las tareas en el tiempo indicado y ver los avances que se tienen y de esa manera corregir en el momento indicado lo que no está acorde con el trabajo de investigación.

1.2 PRODUCTOS DEL TRABAJO DE GRADO

El fin último del proceso de grado, es presentar un instrumento que dará paso a la construcción de un proyecto para la investigación dividido en tres grande periodos: *“Historia de la Administración de Instrucción Pública de El Salvador, 1824 a 1912”*, que estará bajo la responsabilidad del estudiante Regino Matilde Batz Batz; *“Historia de la Administración de Instrucción Pública de El Salvador, 1912 a 1940”*, por David Humberto Segovia, e *“Historia de la Administración del Ministerio de Educación de El Salvador, 1960 a 1995”* por la estudiante Sandra Lorena Elizondo Palacios. Con la ejecución de dicho proyecto se estará en condiciones de presentar una Historia Institucional de la Educación en El Salvador siglo XIX y XX, con una diversidad de organigramas insertas en cada uno de los periodos, que reflejan la evolución administrativa que ha tenido la institución encargada de la Educación en el Salvador desde su génesis (siglo XIX) hasta finales del siglo XX.

1.3 ADMINISTRACIÓN DEL PROCESO Y EVALUACIÓN

Para la realización y evaluación del trabajo de graduación se han delegado funciones, las cuales se detallan a continuación:

1.3.1 Docentes Directoras

Esta asignación ha sido asumida por las Licenciadas Margarita Silva Prada y Josefa Antonia Viegas Guillem, quienes coordinarán y orientarán las distintas actividades a desarrollarse durante todo el proceso de investigación. Partiendo de la discusión y definición del tema a investigar, orientaciones metodológicas para la recogida de fuentes y la elaboración del marco teórico histórico que den sustentación al proyecto, y el acompañamiento en cada uno de los avances que se van teniendo sobre el trabajo, hasta la elaboración del trabajo final que permitirá presentar los resultados de la investigación de forma ordenada y sistemática, según sean los periodos asignados a cada estudiante. Dentro de las cuales.

Además es responsabilidad de las Docentes Directoras asignar las calificaciones de cada uno de los avances que va teniendo del trabajo de investigación y del resultado final, de igual manera acompañarán en la preparación de la exposición pública, para socializar los resultados de la investigación como parte del requerimiento de proceso de Graduación.

1.3.2 Coordinadora General de la Escuela

La Coordinadora General del Proceso de grado Master María del Carmen Escobar Cornejo brindará las asesorías necesarias para la correcta construcción del trabajo de Investigación, además deberá proporcionar toda documentación que oriente a los estudiantes para la construcción del trabajo de investigación, desde la planificación hasta la presentación del resultado final del trabajo.

Teniendo en cuenta que la Master Escobar cuenta con una amplia experiencia en la Coordinación de los Procesos de Grado en la Escuela de Ciencias sociales, desde la preinscripción de los posibles graduados, la inscripción del tema a investigar con sus debidos requisitos, hasta brindar la orientación oportuna y adecuada una vez el proceso

haya dado inicio. Su labor culmina con el recibimiento del informe final del trabajo de Investigación para que esta sea ratificada por la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias y Humanidades.

1.3.3 Responsables del proceso de graduación

La elaboración, planificación y ejecución del proceso de grado es responsabilidad de cada uno de los estudiantes: Regino Matilde Batz Batz, David Humberto Segovia y Sandra Lorena Elizondo Palacios, cuyas asignaciones se detallan a continuación:

Haber realizado el Servicio Social que consta de 500 horas;

Hacer el trámite para obtener la carta de egresada;

Reunirse con la Coordinadora del proceso de grado para explicarle el estado de los trámites;

Obtener las cartas en las que se autoriza a la Docente Directora;

Inscribir el tema de investigación;

Elaborar el proyecto de investigación en conjunto los tres estudiantes;

Ejecutar el plan de investigación;

Elaboración del proyecto de Investigación según el periodo asignado;

Elaborar el informe final del trabajo de graduación;

Presentar públicamente, ante lectores, comentaristas, maestros y estudiantes, los resultados de la investigación realizada;

Hacer las correcciones necesarias y considerar las recomendaciones que se le hagan al trabajo;

Terminar con el proceso administrativo ante la Académica Central de Ciencias y Humanidades para la obtención del título.

1.3.4 Evaluación del proceso

En el trabajo de investigación la evaluación es una acción que permanece durante todo el proceso en la cual está programada realizar el proyecto, por eso en la presentación de los avances y revisión de la misma la Docente Directora tiene la obligación de asignar la nota correspondiente a cada uno de estos avances, de igual manera irá haciendo las observaciones en cuanto a los avances, riesgos, luces y sombras que se hallan en el trabajo.

Después de que el estudiante haya culminado con la redacción final del trabajo hará una presentación y defensa de la misma y esta será valorada el contenido, profundidad, extensión, dominio del tema y la calidad de la presentación realizada. La supervisión de la presentación, estará a cargo de la Coordinadora General del Proceso y de las Docentes Directoras, las observaciones realizadas por los lectores deberán ser incluidas en el trabajo final.

Para finalizar el proceso de grado se enviará el acta de evaluación para su ratificación ante la Junta Directiva de la Facultad

2.

DIAGNOSTICO: HISTORIA INSTITUCIONAL DE LA EDUCACIÓN EN EL SALVADOR, S. XIX Y XX

El objetivo del trabajo es hacer una indagación sobre uno de los temas que menos ha sido trabajado en El Salvador: “*Historia Institucional de la Educación en El Salvador Siglo XIX y XX*”. En El Salvador, son muy pocas las investigaciones que estudian el desarrollo del sistema educativo y las pocas que hay, se limitan a períodos explícitos, es decir que no se cuenta con una historia de la educación que explique los principales cambios que se fueron dando dentro del proceso de evolución del sistema educativo salvadoreño.

Según Gilberto Aguilar Avilés²⁰², la Secretaría de Instrucción Pública “tuvo su origen el 15 de marzo de 1841, cuando se crea el puesto de inspector General de Primeras Letras y una Junta de Instrucción Pública, presidida por el Ministro de Gobernación”. Según Avilés, es a partir de esta fecha cuando surge una instancia designada a velar y ejercer control sobre una incipiente educación en El Salvador, este ente regulador es presidido por un Ministerio de Gobernación, resalta a la vista un elemento fundamental que será una de las tareas que la investigación pretende esclarecer: ¿Quiénes forman estas juntas?, ¿Cuál y cómo fue la estructura que fue adoptada por la Secretaría de Instrucción Pública, hasta los albores de los años de 1940? ¿A qué se debió la permanencia de llamarse Instrucción Pública por muchos años? Estos vacíos y cortes drásticos administrativos nos ha motivado a lanzarnos a realizar dicha investigación, que pretende aportar a trabajos posteriores que se interesen en profundizar sobre la historia de la educación en El Salvador.

La intención como estudiantes egresados de la Licenciatura en Historia, es tratar de llenar uno de los grandes vacíos en la historia de la Educación de El Salvador. Por lo tanto una de las tareas es recopilar todas las fuentes primarias y secundarias que abordan educación en El Salvador, luego crear una base de datos en la cual se pueda introducir toda la información recolectada de las fuentes. Junto a esta labor ir construyendo un organigrama que refleje la organización elemental y básica de Instrucción Pública, para entender la actual estructura adoptada por el Ministerio de Educación en el siglo XX.

En El Salvador se han elaborado trabajos sobre historia de la Educación, pero estos esfuerzos han sido aislados y con temáticas diferentes, por un lado se tiene trabajos cuya intención ha sido realizar reseñas históricas de la educación, entre las que se pueden citar a Gilberto Aguilar Avilés, con su escrito “*vistazo al pasado de la educación en El*

²⁰² Gilberto Aguilar Avilés. *Reforma educativa en marcha, un vistazo al pasado de la educación en El Salvador*. Documento I. (San Salvador: Ministerio de Educación, 1995), pág. 14.

*Salvador*²⁰³; esta investigación trata de “dar una visión muy extracta del pasado del sistema educativo²⁰⁴, en ese sentido, el artículo de Avilés es una producción muy sinóptica con cierta secuencia cronológica en la cual se revisa de manera muy general el desarrollo de la educación en El Salvador, desde el período Colonial hasta los albores del siglo XX; hay que recordar que Avilés realizó esta obra como base documental para la elaboración de una investigación más profunda, la cual no realizó, sin embargo, *Un vistazo al pasado de la educación en El Salvador*, es una obra de gran importancia para la historia de la educación en El Salvador.

Otro historiador que se ha sumergido en el vasto mundo de la historia de la educación es Héctor Lindo Fuentes, con su trabajo *El sistema escolar de El Salvador en el siglo XIX*²⁰⁵, donde sostiene que el Estado oligárquico que llegó a constituirse durante el siglo XIX se vio influenciado por las ideas del positivismo, las cuales enfatizaban la educación como herramienta para la formación de las elites. Héctor Lindo Fuentes, sugiere que una de las características que el sistema educativo heredó del período Colonial fue el financiamiento de las escuelas como responsabilidad local y esta tendencia se mantuvo a lo largo del siglo XIX. Es decir, que la totalidad de las erogaciones dadas al ramo educativo no provenían del Estado, sino de las mismas municipalidades, las cuales eran responsables de la educación de sus respectivas poblaciones locales. Según Héctor Lindo, el gobierno central se reservaba el privilegio de dictar leyes y de ser el supervisor del sistema educativo. El financiamiento, nombramiento de maestros y la supervisión directa quedaba en manos municipales, mientras que los gobernadores departamentales supervisaban las acciones de las municipalidades bajo su jurisdicción²⁰⁶.

La descentralización del sistema se explica como resultado de la convergencia de tres elementos, la tradición colonial de financiamiento local de maestros; la atomización de

²⁰³ Ibid. 70.

²⁰⁴ Ibid. 7.

²⁰⁵ Héctor Lindo Fuentes, *El sistema Escolar de El Salvador en el siglo XIX* (San Salvador: FEPADE, 1998).

²⁰⁶ Ibid. Pág. 78.

poder que siguió a la Independencia y, la estructura fiscal que se construyó sobre las ruinas del sistema colonial. Antes de que se expandiera la agricultura de exportación el gobierno central dependía en gran medida de impuestos locales, en la medida que se reorientó la economía a las exportaciones esto significó un incremento de los impuestos aduaneros. Esta forma de financiamiento era controlada por el gobierno central, y en la medida que este crecía económicamente, el poder central era capaz de financiar (un poco más) el ramo educativo, lo cual le otorgaba un mayor control sobre dicho ramo²⁰⁷. El libro de Héctor Lindo, nos explica cuál fue la lógica de funcionamiento del sistema educativo durante el siglo XIX, el cual sin duda alguna, está marcado por la herencia colonial.

De igual manera Carlos Gregorio López, en su tesis doctoral, “*Poder central y poder local en la construcción del Estado en El Salvador, 1840-1880*”, estudia (de manera indirecta) el funcionamiento del sistema educativo durante el siglo XIX, en el marco del proceso de centralización del poder y construcción del Estado, concluyendo, (al igual que Lindo) que el Estado salvadoreño del siglo XIX, es demasiado débil como para asumir la responsabilidad total del manejo de la Instrucción Pública, en ese sentido, el Estado se ve en la necesidad de delegar esta función a las municipalidades, las cuales serán supervisadas a través de las gobernaciones departamentales.

Por otro lado se tiene artículos y ensayos relacionados con la educación como el escrito de Sajid Herrera en “*Forjando sujetos útiles para la nación: La instrucción primaria en El Salvador a finales del siglo XIX y principios del XX*”, donde enfatiza la importancia de poner en práctica el “espíritu” disciplinario de la educación primaria de la época, como una de las características de los proyectos educativos modernos que se intentaron impulsar en el país. El objetivo último de la educación es producir individuos útiles, sanos de cuerpo y alma, para el progreso socio-económico y político que se proponía

²⁰⁷ Ibid. Pág. 79.

alcanzar”. Queda clara que la intención del ensayo de Sajid es el tema de la disciplina, es decir, como ésta se logra inculcar desde la educación primaria y por consiguiente, debe incidir en el proceso de formación de los individuos para ser útiles tanto en la vida social y política.

Podemos ir citando cada uno de los artículos que se han escrito relacionado con la historia de la educación de El Salvador, pero ninguno de estos títulos ha logrado sistematizar las fuentes bibliográficas y primarias para la investigación de la historia de la educación en El Salvador.

De lo anterior radica lo novedoso del trabajo de investigación, realizar una historia institucional de la Educación, junto a esta labor, recolectar las fuentes relacionadas con la educación de El Salvador y crear una base de datos en excel, donde se pueda introducir toda la información hallada, para que toda persona que esté interesado en conocer o profundizar algún tema relacionado con la educación, pueda echar mano de esta información, de esta manera ya no habrá necesidad de consultar aquellas fuentes primarias o secundarias que abordan el tema de Educación en El Salvador.

A demás de este trabajo se irá construyendo un organigrama de la organización elemental del funcionamiento administrativo del sistema educativo, para comprender la estructura que fue tomando la instancia de Instrucción Pública, y detectar en ella, los distintos procesos y cambios que fue tomando a raíz de la coyuntura del país salvadoreño, hasta constituirse Ministerio de Educación.

3. OBJETIVOS GENERAL Y ESPECIFICOS

3.1 OBJETIVOS GENERAL

3.1.1 Construir una Historia Institucional del Ministerio de Educación de los siglos, XIX y XX.

3.1.2 Identificar las transformaciones que se dieron en la estructura organizacional del Ministerio de Educación desde su origen hasta el siglo XX.

3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

3.2.2 Recopilar las fuentes primarias relacionadas con Historia de la Educación en El Salvador en: Diarios Oficiales y Memorias de Instrucción Públicas para ingresarlas en una base de datos

3.2.3 Diseñar una base de datos en el programa Excel para introducir toda la información relacionada con el tema de la Educación en El Salvador, con el propósito de consultarla en investigaciones posteriores

3.2.4 Realizar una reconstrucción de las estructuras organizativas del Ministerio de Educación desde su origen como Secretaría de Instrucción Pública, para conocer su evolución y las distintas instancias que la conforman.

3.2.5 Identificar en cada una de las fuentes consultadas, las transformaciones organizacionales que se dieron en las instancias de la Secretaría de Instrucción Pública y Ministerio de Educación.

4.

4. ACTIVIDADES Y METAS

Actividad 1.

Elaborar el Perfil, Plan y Proyecto de investigación, con base a las indicaciones de la normativa de la Escuela de Ciencias Sociales y de la Docente Directora.

Meta 1

Presentación del Perfil, Plan y Proyecto de investigación en abril a junio de 2011.

Actividad 2

Búsqueda y análisis de fuentes primarias y secundarias en diferentes bibliotecas y archivos del país.

Meta 2

Sistematización de los datos obtenido en mayo hasta la tercera semana de octubre del 2011.

Actividad 3

Diseñar y construir una base de datos, para la introducir la información recopilada de las fuentes primarias y secundarias

Meta 3

Diseño y construcción la base de datos en mayo hasta octubre, de 2011.

Actividad 4

Elaborar organigramas de la estructura organizativa del Ministerio de Instrucción Pública y Ministerio de Educación.

Meta 4

Identificación y ubicación de las instancias que conforman la Secretaría de Instrucción Pública y Ministerio de Educación en septiembre a diciembre de 2011

Actividad 5

Redactar los avances de investigación a para su revisión y observación por parte de las Docentes Directoras.

Meta 5

Presentación de los avances de la investigación a las docentes Directoras, en los meses de diciembre de 2011 a junio de 2012

Actividad 6

Presentación del informe final.

Meta 6

Exposición de los resultados del trabajo de investigación en la tercera semana de agosto de 2012

Actividad 7

Abrir el expediente de graduación.

Meta 7

Presentación de todos los documentos requeridos para la apertura del expediente de graduación la última semana de agosto de 2012.

5.

ESTRATEGIAS DE TRABAJO

5.1 PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Identificación y elaboración del Plan y Proyecto de investigación, según los requerimientos que establece la normativa del proceso de Grado de la Escuela de Ciencias Sociales.

Atención a las orientaciones dadas por las Docentes Directoras y la Coordinadora General de Proceso de Grado de la Escuela de Ciencias Sociales.

5.2 BUSQUEDA DE INFORMACIÓN

Realización de una búsqueda exhaustiva de documentos relacionados a la temática en estudio, en fuentes primarias y secundarias resguardadas en el Archivo General de la Nación y Bibliotecas del país.

5.3 ANÁLISIS DE FUENTES

Crítica exhaustiva de cada uno de los documentos históricos hallados y posteriormente ordenar cronológicamente la información en una base de datos y por último, exposición de los hallazgos según el periodo a investigar.

5.4 APLICACIÓN DEL METODO HISTORICO

Aplicación del método científico – histórico que es una metodología social que sirve como experiencia en la permanente discusión sobre el desarrollo de las instituciones gubernamentales.

6. POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y DE ESTUDIANTES

6.1. INSTITUCIONALES

El plan de investigación será orientada por las disposiciones que presenta el Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador y el Instructivo específico sobre egreso y proceso de graduación de la Escuela de Ciencias Sociales. Al final del proceso de investigación, se presentará a la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidad y a la Escuela de Ciencias Sociales, los ejemplares del trabajo de graduación requeridos.

6.2. ESTUDIANTE

Los estudiantes egresados: Regino Matilde Batz Batz, Sandra Lorena Elizondo Palacios y David Humberto Segovia, se comprometen a asumir la responsabilidad del desarrollo puntual y ordenado de las actividades propuestas en este plan de investigación. Los estudiantes en cuestión se comprometen a seguir con las indicaciones y recomendaciones administrativas de la Coordinación del Trabajo de Grado de la Escuela de Estudios Sociales, y asumir tomando en cuenta las orientaciones brindadas por las Docentes Directoras en el desarrollo de las actividades contenidas en este plan de

trabajo. Todo esto con el fin de proporcionar una investigación de un excelente nivel académico, acorde a las exigencias de la Universidad de El Salvador.

7.

RECURSOS HUMANOS, MATERIALES-FINANCIEROS Y TIEMPO

7.1 RECURSOS HUMANOS

La planificación, ejecución y el proceso de realización del plan de investigación de grado corresponde a los estudiantes egresados: Regino Matilde Batz Batz, Sandra Lorena Elizondo Palacios y David Humberto Segovia Flores, que han finalizado la fase de estudios de las 45 materias correspondiente a la Licenciatura en Historia y que son requisitos indispensables para el proceso de graduación.

Se cuenta también con el apoyo de la Master María del Carmen Escobar Cornejo quien es la encargada de Coordinar los procesos de graduación de la Escuela de Ciencias Sociales.

Además, están asignadas como Docentes Directoras las Licenciadas: Margarita Silva Prada y Josefa Antonia Viegas Guillem quienes se encargarán de orientar el cumplimiento del plan de investigación sobre todo, haciendo énfasis en las metas propuestas a alcanzar. También se encargarán de asignar las calificaciones correspondientes a cada fase de la investigación, para efectos administrativos y observaciones, sugerencias a cada fase del trabajo investigativo. (véase cuadro de resumen de evaluación).

7.2 RECURSOS MATERIALES – FINANCIEROS

Para el éxito del trabajo de grado se debe contar con los siguientes materiales: computadoras laptops de preferencia, tres impresoras, tres cámaras fotográficas digitales,

tres memorias USB, papelería, entre otras cosas que se describen detalladamente en el presupuesto para la investigación (véase anexo n° 1). Los recursos financieros relacionados con el trabajo de grado consisten en el pago de la cuota de escolaridad de los tres estudiantes durante el período de realización que, según lo planteado, comprenderá los dos ciclos académicos de 2011

7.3 TIEMPO

Se ha programado realizar el proyecto de investigación durante los dos ciclos académicos del 2011, con la posibilidad de una prórroga en caso que sea necesario, para el primer ciclo del 2012. (véase anexo 1, cronograma)

A lo largo del proceso de investigación se irán haciendo las adecuaciones necesarias según sean necesarias para dar cumplimiento a las metas.

8. CONTROL Y EVALUACION DE ACTIVIDADES

8.1 CONTROL DE ACTIVIDADES

La evaluación es un elemento fundamental y necesario en el proceso de investigación porque va orientando una ejecución aceptable de las actividades propuestas, por tal razón se dispondrá de una evaluación permanente; es decir, desde el inicio, durante y al finalizar la tarea. Por ello tanto la Coordinadora del proceso de grado como la Docente Directora, podrán darle seguimiento al trabajo a partir de las reuniones programadas, los informes presentados, las discusiones surgidas por la necesidad de tratar determinado contenido, entre otros. (Véase anexo No. 3).

8.2 EVALUACION DE ACTIVIDADES

Para la evaluación del trabajo en actividades de los estudiantes se tomará en cuenta:

- 8.2.1 La **Planificación** que corresponde a un 20% (Plan Diagnóstico y Proyecto de Investigación)
- 8.2.2 Los **Avances de Informes** que equivalen a un 20% (capítulos)
- 8.2.3 **Exposiciones parciales** de avances del estudio con un 10%;
- 8.2.4 Y las **Asistencia a las reuniones grupales** (estudiantes y Docentes Directoras que se planifiquen con un 10%. Esto hace una promedio del 60%).
- 8.2.5 La **Exposición Final** (Planificación y capítulos) de los resultados de la investigación con un 20%.
- 8.2.6 El documento “Informe Final de Investigación” con un 20%.

Estas dos actividades hacen el promedio del 40%.

(Véase anexo No. 4)

ANEXO No. 1.

GRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE INVESTIGACIÓN DEL PROCESO DE GRADO 2011-2012

No	AÑO	2011								2012								
		ACTIVIDADES								F	M	A	M	J	J	A	S	
1	ORGANIZACIÓN DE INVESTIGACIÓN	X	X															
2	PRESENTACION PERFIL DE INVESTIGACIÓN	X																
3	PRESENTACIÓN DEL PLAN DE INVESTIGACIÓN	X																
4	COLECTAR INFORMACIÓN PARA DIAGNÓSTICO	X	X	X	X													
5	ELABORACION DE DIAGNÓSTICO	X	X	X	X													
6	PRESENTACIÓN DEL DIAGNÓSTICO	X	X	X	X													
7	LECTURA Y ANALISIS EN EXPOSICIONES	X	X	X	X	X												
8	ASISTENCIA A LAS ASESORIAS	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X			
9	ELABORACION Y PRESENTACION DE INSTRUMENTOS	X		X		X		X										
10	ELABORACIÓN Y PRESENTACION DEL PROYECYO		X	X														
11	PRESENTACÓN DEL PROYECTO			X														
12	TRABAJO DE CAMPO DE INVESTIGACION INICIAL	X	X	X	X													
13	INCORPORAR OBSERVACIONES A DOCUMENTOS						X	X	X		X	X	X					
14	EJECUCION DE LA INVESTIGACION FINAL										X	X	X	X				
15	PROCESAMIENTO DE DATOS Y AVANCES										X	X	X	X				
16	ELABORACION DE INFORME FINAL												X	X	X	X		
17	PRESETNACIÓN DE INFORME FINAL																	X
18	PREPARACION DE EXPOSICIÓN DE LA SOCIALIZACIÓN DEL INFORME FINAL Y ENTREGA DE EJEMPALRES																X	X

FUENTE: Cuadro elaborado por estudiantes de la Licenciatura en Historia presentado a Unidad de Procesos de Grado de la Escuela de ciencia Sociales "Licenciado Gerardo Iraheta Rosales", Facultad de Ciencias y Humanidades, Universidad de El Salvador, 27 de abril de 2011.

OBSERVACION ACTUALIZADA POR PRORROGAS

DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN

DOCUMENTOS DE EJECUCIÓN

PRIMERA PLANIFICACIÓN

REPROGRAMACIÓN

ANEXO No. 2.
PRESUPUESTO PARA LA INVESTIGACIÓN EN PROCES DE GRADO 2011-2012

Cantidad	DESCRIPCIÓN	Precio unitario	Total
6	Cuotas de matrículas	\$ 5.71	\$ 34.26
18	Cuotas Mensuales	\$ 16.00	\$ 288.00
3	Laptops	\$ 600.00	\$ 1800.00
3	Scanner	\$ 100.00	\$ 300.00
3	Impresoras	\$ 50.00	\$ 150.00
12	Tintas de Impresora	\$ 22.50	\$ 67.50
12	Resma de papel bond Carta	\$ 5.70	\$ 68.40
3	Memoria USB	\$ 10.00	\$ 30.00
3	Cámaras fotográficas digital	\$ 300.00	\$ 900.00
3000	Copias del trabajo de impresión	\$ 0.03	\$ 90.00
1150	Impresiones de trabajo final de Investigación	\$ 0.08	\$ 92.00
9	Anillados de trabajo para lectores	\$ 5.00	\$ 45.00
9	Empastados de trabajo final	\$ 10.00	\$ 90.00
3	Cajas de Cds de 25 unidades	\$ 24.00	\$ 72.00
10 meses	Trasporte (\$ 60.00 c/m)	\$ 6000.00	\$ 1800.00
3	Momentos de Refrigerio	\$ 30.00	\$ 90.00
	SUBTOTAL		\$ 5917.16
	IMPREVISTOS 5%		\$ 295.85
	TOTAL		\$ 6213.01

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes primarias

Diario Oficial de los años 1847 a 1948, Consultado en CD,

Memorias de Gobernación, de Instrucción Pública de los años que se pueden encontrar.

Libros de Acuerdos y Decretos de 1886 a 1948. En AGN

La Nueva Enseñanza. Revista de 1893 a 1915. En sala salvadoreña. Biblioteca Nacional.

Fuentes bibliográficas

Aguilar Avilés, Gilberto. “Antecedentes históricos de la educación de adultos en El Salvador”. En *Análisis*. Año II, febrero 1989, págs. 160-175.

_____ *La desescolarización de la sociedad, utopía o realidad*. San Salvador: 1991.

_____ *Reforma educativa en marcha, Un vistazo al pasado de la educación en El Salvador*. Documento I. San Salvador: Ministerio de Educación, 1995

Alfaro Jovel, Jorge. “Reseña de la evolución histórica de la escuela primaria en El Salvador”. En *Ateneo*, No. 149, Año 27, diciembre 1940, págs. 56-69.

Chavarría Flores, Manuel. *Hacia un sistema nacional de educación*. San Salvador: Ediciones Masferrer, 1956.

Escamilla, Manuel Luis. *La reforma educativa salvadoreña*. San Salvador: Ministerio de Educación, Dirección de Publicaciones, 1975.

Lindo Fuentes, Héctor. *Las primeras etapas del sistema escolar salvadoreño en el siglo XIX*. San Salvador: FEPADE, 1998. págs. 75-99.

2.

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

HISTORIA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN EN EL SALVADOR
1960-1989

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR.
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”



**“HISTORIA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN EN EL
SALVADOR 1960-1989”**

PRESENTADO POR

CARNÉ

ELIZONDO PALACIOS, SANDRA LORENA

EP-04009

**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN ELABORADO POR LA ESTUDIANTE
EGRESADA DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN HISTORIA, PARA LA
UNIDAD DE PROCESO DE GRADO CICLO I Y II DEL 2011**

LICDA. MARGARITA SILVA PRADA

DOCENTE DIRECTORA

MAESTRA MARÍA DEL CARMEN ESCOBAR CORNEJO

COORDINADORA GENERAL DE

PROCESOS DE GRADUACIÓN

24 DE NOVIEMBRE, 2011
CIUDAD UNIVERSITARIA SAN SALVADOR EL SALVADOR

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	157
IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO.....	158
1. JUSTIFICACIÓN.....	159
2. ESTADO DE LA CUESTIÓN.....	160
3. ANÁLISIS DE FUENTES PRIMARIAS.....	169
4. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS.....	180
4.1 GENERAL.....	180
4.2 ESPECÍFICOS.....	180
5. ESTRATEGIA METODOLÓGICA.....	181
5.1 MARCO TEÓRICO.....	181
5.2 PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN.....	186
5.3 MÉTODO Y TÉCNICAS.....	187
5.4 CRITERIOS DE TRABAJO.....	188
6. PROPUESTA DE CAPÍTULOS.....	188
ANEXOS.....	191
CRONOGRAMA.....	191
BIBLIOGRAFÍA.....	192

INTRODUCCIÓN

En este documento se plantea el Proyecto de Investigación para la realización del Proceso de Grado para la obtención de Licenciada en Historia de la Universidad de El Salvador. En el presente proyecto se presenta la organización, desarrollo y estrategias en la realización del Trabajo de Grado.

Se presenta un estado de la cuestión, con un consolidado de investigaciones donde se hace énfasis en cómo se ha tratado el tema de investigación que se va a desarrollar, así mismo se plantean los objetivos que esta investigación se propone alcanzar. Dentro del proyecto se muestra la estrategia metodológica a seguir en la investigación del Proceso de Grado, como marco teórico, preguntas formuladas sobre el tema, el método y la técnica, los criterios del trabajo y una propuesta de los capítulos a desarrollar.

Por último se presenta el Cronograma general de las actividades que se realizarán en el transcurso de la investigación, para finalizar con la bibliografía utilizada para la elaboración de este proyecto.

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

NOMBRE DEL PROYECTO:	Historia de la Administración de la Educación en El Salvador 1960-1989
LOCALIZACIÓN O UBICACIÓN DE EJECUSIÓN:	San Salvador
COBERTURA:	El Salvador
PERIODO DE PLANIFICACIÓN: (DURACIÓN)	1 año y seis meses
PERIODO DE EJECUCIÓN: (TRABAJO DE CAMPO)	marzo de 2011 a marzo de 2012
RESPONSABLE:	Sandra Lorena Elizondo Palacios
GESTORES:	Universidad de El Salvador Facultad de Ciencias y Humanidades Escuela de Ciencias Sociales “Licenciado Gerardo Iraheta Rosales” Licenciatura en Historia
FECHA DE PRESENTACIÓN:	jueves 24 de noviembre de 2011
COSTO:	\$1,482.85

1.

JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO

La historia institucional de la Educación, es uno de los temas menos trabajados en El Salvador, prueba de ello, es la poca producción historiográfica referente a este tema, y es que dicha producción está orientada al estudio de períodos específicos y son muy pocas las investigaciones que han tratado de englobar el desarrollo institucional de la educación en El Salvador.

El Ministerio de Educación es una de las instituciones más grandes y de más importancia en la actualidad, sin embargo, dicha institución no cuenta con una historia que abarque las razones de su origen en el XIX y las transformaciones que ha sufrido a lo largo de la historia.

La Licenciatura en Historia de la Universidad de El Salvador, está desarrollando para la realización de los Trabajos de Grado, una línea de investigación dedicada específicamente a la historia de la educación, en ese sentido, se planteó realizar una historia del Ministerio de Educación de El Salvador. Sin embargo, dada la grandeza de la trayectoria histórica de la institución educativa, es imposible abarcar en un solo Trabajo de Grado toda la historia del Ministerio de Educación, es por ello, que se ha encomendado a tres estudiantes egresados de la carrera de Licenciatura en Historia la elaboración de la historia de esta institución.

La realización de esta investigación se justifica en la ausencia de una historia institucional de la educación en El Salvador, donde se explique los cambios y permanencias que ha experimentado en su crecimiento administrativo, y principalmente, colaborar en la construcción de la historia educativa del país.

2.

ESTADO DE LA CUESTIÓN

El deseo de comprender el funcionamiento administrativo del Ministerio de Educación no ha estado presente en la mayoría de los estudios salvadoreños, pero hay una diversidad de perspectivas en torno al sistema educativo. Algunos han sido abordados desde un enfoque histórico, económico, también se estudia las reformas educativas o simplemente la educación en relación a los docentes, alumnos, asignaturas, infraestructura, entre otras.

A pesar de ser un pequeño grupo de autores con distintas perspectivas e intereses, contribuyen brevemente con datos relacionados a la administración y organización de la institución. A continuación vamos a recorrer la historiografía administrativa del Ministerio de Educación, con el objetivo de poder responder la interrogante ¿De qué manera se ha abordado la Historia Administrativa de la Educación en la historiografía de El Salvador?

Iniciando con uno de los estudios más reconocidos dentro de la historiografía salvadoreña y que sirve como antecedente de la administración de la educación, se presenta el estudio de Jorge Alfaro Jovel “*Reseña de la Evolución Histórica de la Escuela Primaria en El Salvador*”.²⁰⁸ Este escrito se dividió en tres etapas: la escuela antes de la conquista, la escuela durante el coloniaje y la escuela desde 1821 hasta 1940; Jorge Alfaro Jovel sostiene en su documento que la Escuela Primaria de El Salvador no se ha estacionado, por el contrario ha estado en constante movimiento.²⁰⁹

En la primera etapa simplemente dice que debió de haber personas encargadas de transmitir el arte de leer y escribir, pero no da mayor argumento. Sin embargo, la

²⁰⁸ Jorge Alfaro Jovel, Op. Cit., págs. 56 -69.

²⁰⁹ Ibid.

segunda etapa *La escuela durante el coloniaje*, hace mención de la creación de la escuela elemental por “Francisco Marroquín, 1er. Obispo de Guatemala, que para divulgar el castellano entre los nativos y beneficiar a los hijos de los españoles”,²¹⁰ optó por crear dichas escuelas. En la tercera etapa se logra ver el incremento de escuelas, el deseo de organizar cada vez mejor la educación, tanto que “el Gobierno del Estado por D. de 8 de octubre de 1832, promulgó de conformidad con la Ley del 7 de febrero de 1827, el Primer Reglamento de Enseñanza Primaria de El Salvador. En este decreto se manda que todos los pueblos que tengan Municipalidad, se funden escuelas de primeras letras, dentro del plazo de dos meses”²¹¹ de lo contrario serían multadas. El valor de la educación tomó un sentido de desarrollo y expansión a partir de este decreto. De esta manera, fue que Alfaro Jovel, consideró que se iban dando pasos en el mejoramiento de la educación primaria.

En este mismo periodo, la administración estaba a cargo de una “Junta Departamental de Educación Pública compuesta del Jefe Político, del Regidor Decano, el Cura y dos vecinos honorables y de conocidas ideas en favor del progreso de las luces”,²¹² como dice el estudio del historiador Carlos Gregorio López,²¹³ la educación era administrada por la municipalidad, por esta razón encontramos miembros de la localidad administrando la educación.

Con el pasar de los años se centraliza la administración de la educación, pues después de haber sido administrada por la localidad Sergio Ovidio García en su texto *Cincuenta años de supervisión docente en El Salvador (1931-1981)*,²¹⁴ dice que pasó a ser dependencia del Ministerio de Relaciones Exteriores y Justicia, antes de 1940, “el sistema escolar estaba administrado por la sección de Inspección Escolar, que

²¹⁰ Ibid., pág. 57.

²¹¹ Ibid., pág. 60.

²¹² Ibid.

²¹³ Carlos Gregorio, López, “poder central y poder local en la construcción del Estado en El Salvador, 1840-1880”, (Doctorado en Historia, Costa Rica: Universidad de Costa Rica, 2007).

²¹⁴ Sergio Ovidio García, Op. Cit.

seleccionaba, nombraba y supervisaba al personal docente; y la sección Técnica que planificaba la acción y asesoraba al magisterio. A nivel superior, se administraba desde la subsecretaría de Instrucción Pública que dependía del Ministerio de Relaciones Exteriores y Justicia”.²¹⁵ Por no ser un ente independiente, Manuel Luis Escamilla²¹⁶ consideró que el Gobierno no le dio prioridad a la educación.

En el año de 1945 llegó a la presidencia el Gral. Salvador Castaneda Castro, quien creó el Ministerio de Cultura,²¹⁷ dicho ministerio según Gilberto Aguilar Avilés estaba subdividido en: Consejo de Educación Primaria y Normal, Sección Técnica, Sección de Gobierno Escolar, Sección de Inspección Escolar y Sección de Alojamiento y Provisión Escolar”.²¹⁸ Esta organización no fue afectada con la Constitución Política de El Salvador de 1950 ni con el cambio de gobierno.

Sin embargo, el gran cambio sucedió en primicias de la década de 1960, aunque este periodo conlleva dificultades políticas, según Ovidio García a inicios de 1961, con la Junta de Gobierno que derrocó al presidente Lemus, hubo reestructuración del cuerpo inspectivo, se trasladó a todos y se dejó fuera de servicio a muchos. Se criticó duramente al cuerpo por abusos y desmanes. Aquello duró un mes, pues el Directorio Cívico Militar volvió las cosas en su lugar en lo referente a lo suprimido.²¹⁹

Fue durante esta inestabilidad política que el *Ministerio de Cultura Popular* pasó a ser *Ministerio de Educación*. Esta institución estaría representada por un Ministro, al ubicar el nombramiento o el cargo como Ministro del Ministerio de Educación, se podría tener un acercamiento a la fecha que se dio en sí el nombramiento de la institución; pero el nombramiento del Ministro de Educación, también fue confuso, ya que no hay un nombre establecido, es más, tres nombres son comúnmente encontrados en la los

²¹⁵ Ibid., pág.67.

²¹⁶ Manuel Luis Escamilla, Op. Cit.

²¹⁷ Sergio Ovidio García., Op. Cit., pág.70.

²¹⁸ Gilberto Aguilar Avilés, Op. Cit., pág. 31.

²¹⁹ Sergio Ovidio García, Op. Cit., pág. 76.

documentos, el Dr. Raúl Estupinian, el Dr. Fabio Castillo y el Dr. Hugo Lindo, pero ninguna denominación ha sido argumentada

En el *Diccionario Enciclopédico de la Educación*²²⁰ aparece como Ministro de Cultura el Dr. Fabio Castillo Figueroa (1960-1961), como Ministro de Educación Dr. Raúl Estupinián (1961) y para el año de 1962 el Dr. Hugo Lindo.

Diferente es la postura de Francisco Espinosa en su documento *Cuarenta años de Enseñanza*,²²¹ quien denomina a partir del periodo de gobierno de Maximiliano Hernández Martínez (1931-1944), a todos los ministros como *Ministros de Educación*, además asegura que este mismo presidente “creó el Ministerio de Educación. El primer Ministro fue el Doctor Lázaro Mendoza h”.²²² Otra afirmación es la siguiente:

*“Cuando dejó la Presidencia el Coronel Lemus, la Junta Revolucionaria de Gobierno designó a uno de sus miembros-el Doctor Fabio Castillo- como Ministro titular de Educación y encargó el despacho a la Bachiller Señora Marina vda. De Quezada”.*²²³

Aunque estas afirmaciones no tienen argumentos, dejan incertidumbre en verificar o descartar las diferentes teorías. Lo cierto es que Francisco Espinosa dijo que “el Doctor Mauricio Guzmán ocupó el Ministerio de Educación en el periodo del Coronel José María Lemús”,²²⁴ pero en ese periodo de gobierno (1956-1960), la memoria de la institución es titulada Memoria de las labores del Ministerio de Cultura²²⁵ y como Ministro aparece el Dr. Mauricio Guzmán, por esta razón no puede decirse simplemente Ministro de Educación, se debe explicar en base a argumentos, por lo tanto, no puede llamarse fácilmente a Mauricio Guzmán, Ministro de Educación., debe profundizarse.

²²⁰ Juan Carlos Escobar Baños y Rolando Balmora Pachecho Cardoza, Op. Cit., pág. 36.

²²¹ Francisco Espinosa, Op. Cit., págs. 125-130.

²²² Ibid., pág. 127.

²²³ Ibid., pág. 129.

²²⁴ Ibid.

²²⁵ “*Memoria de las Labores del Ministerio de Cultura 1958-1959*”, (San Salvador: Ministerio de Cultura, 1959).

Debido a la confusa situación del cambio de nombre, esta investigación tiene la tarea de confirmar, descartar o proponer fechas en base a fuentes primarias, a fin de aportar datos verídicos. Para el caso del Dr. Fabio Castillo, se puede decir con base a una ligera revisión documental de la institución, que sí fungió como ministro en el año de 1961,²²⁶ pues al revisar los decretos y acuerdos al final de cada uno, se encuentra el nombre del Dr. Castillo, su firma y la fecha de publicación de ese acuerdo en el Diario Oficial.²²⁷ El desafío será saber quién lo asignó como ministro, cuánto tiempo estuvo encargado del ramo y saber si en ese momento era aún Ministerio de Cultura o encontramos un Ministerio de Educación, pues no se puede etiquetar o nombrar, sin tener una base documental y una explicación de los acontecimientos.

Y por último, Maria Leistenschneider hace una propuesta diferente, como Ministro de Educación en 1961 dice que fue el Dr. Raúl Estupinian, como subsecretario el Prof. Alejandro Bellegarrigue. También, para el mismo año menciona como Ministro de Educación, el Dr. Hugo Lindo y como subsecretario el Prof. Ernesto Revelo Borja hasta 1962.²²⁸ Con lo mencionado, se puede creer, que todos fueron Ministros, pero falta especificar de qué ministerio, delimitar periodos de administración, sólo así, se podrá comprender tantos nombramientos, junto a estos datos deberá explicarse y encontrar el porqué de los hechos.

Entretanto, la administración educativa cada vez se fue expandiendo y complejizando, según Roberto Antonio Barahona,²²⁹ antes de aplicarse la reforma educativa de 1968, el crecimiento de los servicios educativos era ineficiente e inoperante. Se crearon dependencias según las necesidades, pero este crecimiento ministerial ocurrió sin tener en cuenta un criterio de conjunto, de unidad, que hiciera posible la necesaria coordinación entre las partes y agilizara los servicios. Añade, que la visión del

²²⁶ AGN, Fondo Educación, Serie Decretos y Acuerdos, año 1961.

²²⁷ Diario Oficial, tomo 190, n°. 52, San Salvador 15 de marzo de 1961,

²²⁸ *Directorio Cívico Militar*, AGN, Fondo María Leistenschneider, Serie Directorio Cívico Militar, pág. 14.

²²⁹ Roberto A. Barahona, Op. Cit., págs.107-124.

organigrama de entonces, nos coloca frente a una Secretaría de Estado con 22 dependencias que resolvían sus asuntos directamente con los titulares del Ramo.²³⁰

Además, según Víctor Antonio Orellana²³¹ el Ministerio de Educación con sus 17,000 empleados ocupaba el primer lugar en cuanto al número de efectivos nombrados por la ley de salarios en la administración pública del país. La estructura administrativa central comprendía ocho direcciones generales y una combinación de (siete) unidades funcionales e institucionales. La organización interna se caracterizaba por el ensanchamiento de la segunda línea jerárquica, reflejo de la agregación histórica de unidades.²³² Prácticamente, con el pasar de los años, la institución percibió demanda en sus servicios, pero esta no planificó su dirección.

Con la reforma educativa de 1968 se estableció el concepto de Educación Básica de nueve años, subdividida en tres ciclos. Se promovió la apertura de escuelas en el área rural y un mejor uso de las urbanas. También, se incorporó el recurso tecnológico de la televisión. Para Avilés “la reforma logró simplificar y reducir la gran cantidad de oficinas que dependían directamente del despacho ministerial y ordenó la frondosa estructura bajo unas cuatro direcciones”.²³³

“La situación administrativa del Ministerio de Educación era verdaderamente caótica. Por lo menos 21 unidades ejecutoras dependían directamente del Ministerio. Desde gigantescas organizaciones como la Dirección General de Educación Primaria con más de 20,000 subalternos, pasando por unidades docentes como la Escuela de Trabajo Social, hasta el Parque Zoológico con pocos empleados y unos cuantos leones...El cambio consistió en darle cierta organicidad a tanta dependencia, agrupando todas esas divisiones bajo unas pocas direcciones generales: Administración, Educación, Cultura y Planificación.”²³⁴

²³⁰ Ibid., pág. 122.

²³¹ Orellana, Víctor Antonio. “La desconcentración administrativa en el sector educativo. Logros y problemas”, Op. Cit., págs. 28-44.

²³² Ibid., pág. 29.

²³³ Gilberto Aguilar Avilés., págs.43-44.

²³⁴ Ibid., pág. 40.

Sin embargo, el panorama fue distinto en el año de 1972, la estructura general ministerial se encontraba desagregada en seis grandes campos, planeamiento y administración, educación, cultura, televisión educativa, construcciones y administración central.²³⁵ El problema administrativo de la educación fue percibido, analizado y se aplicaron modificaciones en la organización de la institución educativa.

Según Gilberto Aguilar Avilés “no fue sino hasta agosto de 1982 cuando los cambios tuvieron sanción legal mediante el acuerdo 2736 del Ejecutivo. La subdivisión regional fue ampliada por las oficinas subregionales siguientes: Central Metropolitana; Central Norte (Chalatenango); Occidental Norte (Santa Ana); Sur Occidental (Sonsonate); Paracentral Oriente (San Vicente); Subregional Oriente (San Miguel). Las escuelas, a su vez, fueron agrupadas alrededor de núcleos bajo un director. Al menos, había unos 355 núcleos en el país”.²³⁶

Víctor Orellana añade que en el acuerdo No. 2736 del poder ejecutivo quedó establecida la organización de la educación en un primer plano de la siguiente manera: la secretaría de Estado, y las subsecretarías de educación y de cultura, juventud y deportes. Como unidades funcionales de este nivel se incluyen: ODEPOR, el departamento jurídico, la unidad de auditoría y la oficina de relaciones públicas.²³⁷

La organización legalizada en las estructuras del Ministerio de Educación se dio con el año de 1982, nunca antes la institución había experimentado desconcentración administrativa, lo cual hizo tres grandes tramos jerárquicos, el primero se mencionó anteriormente, mientras que el segundo se reestructuró en nueve direcciones generales siguientes:

- “1. *Dirección General de Educación Básica*
2. *Dirección General de Educación Universitaria*
1. *Dirección General de Educación Media y Superior*

²³⁵ Víctor Antonio Orellana, Op. Cit., pág. 29.

²³⁶ Gilberto Aguilar Avilés, Op. Cit., pág. 45.

²³⁷ Víctor Antonio Orellana, Op. Cit., pág. 36

2. *Dirección General de Educación de Adultos*
3. *Dirección General de Administración*
4. *Dirección General de Comunicación y Tecnología Educativa*
5. *Dirección General de Cultura*
6. *Dirección General de Juventud*²³⁸

En su devenir histórico, ya para la década de los ochenta era una institución independiente, con una expansión inmensa; en lo que se refiere a las unidades subregionales se dividieron en seis oficinas distribuidas en el país, también, 395 núcleos organizados fueron distribuidos, la mayoría en las áreas rurales.

Como dice Víctor Orellana la reorganización interna surgió de la reorganización de la división geográfica educativa, articuladas en unidades técnico administrativas de base (núcleos educativos), rompió un modelo centralizado y vertical de decisiones, de secuencia burocrática rígida tanto para los aparatos administrativos como para los técnicos.²³⁹

Quizá la más fuerte reorganización que experimentó el Ministerio de Educación fue la de la década de los ochenta, para este momento el conflicto armado era intenso y de alguna manera tuvo secuelas en la difusión y enseñanza educativa. Fue hasta después de los Acuerdos de Paz en 1992, cuando se hace una evaluación de la precariedad que vivía el país. Las evaluaciones concluyeron que el país debía insertarse en un mundo modernizante, para ello, se consideró el sistema educativo como uno de los factores más importantes en la formación de ciudadanos con potencialidades de acuerdo a la nueva realidad.

El libro *La educación en El Salvador de cara al siglo XXI desafíos y oportunidades*²⁴⁰ coordinado por Fernando Reimers, contiene diez capítulos escritos por varios autores. Ellos hicieron un balance del sistema educativo, teniendo en cuenta que la educación es

²³⁸ Ibid., pág. 36.

²³⁹ Ibid., pág. 37

²⁴⁰ Fernando Reimers (Coor). *La educación en El Salvador de cara al siglo XXI desafíos y oportunidades*. (San Salvador: UCA editores Vol.11. 1995).

la base de todo desarrollo económico-social. El estudio permite conocer la situación de la educación pasado el conflicto armado. Además de una evaluación económica, política y social que vivía el país salvadoreño en donde ellos concluyeron que el sistema educativo era deficiente al no poder enfrentar la realidad.

Sin embargo, en el capítulo diez *Administración y descentralización del sector educación*,²⁴¹ se hace un análisis general de la administración del El Ministerio de Educación, señalando que el principal problema en cuanto al control y a la supervisión, se debe a la concentración de la toma de decisiones y de los recursos.

Con el análisis de las estructuras administrativas, se concluye la existencia de unidades que no son prioritarias, absorben recursos considerables. Según Sandra Vásquez de Barraza y su equipo de investigadores, esto se debe a que el Ministerio de Educación, además de la estructura propia de un órgano que administra el sistema educativo formal, está a cargo de otras funciones como la conservación del patrimonio cultural (museo, teatro nacional etc.) y natural (parques, zoológico, etc.) y de la extensión cultural (cien casas de la cultura).²⁴²

Los ingresos dedicados a la parte cultural podrían ser destinados a la educación, es decir, no le compete al Ministerio de Educación estar a cargo de la difusión y resguardo cultural. Prácticamente, el estudio hace énfasis a la mala administración de los recursos económicos, por lo tanto, Sandra Vásquez asegura que cualquier esfuerzo por invertir en la educación será insuficiente si no se adoptan medidas administrativas que aseguren la eficiencia y la eficacia de los recursos.²⁴³

En este documento no simplemente se muestra el problema, se propone distribuir las funciones del Ministerio de Educación en cinco niveles territoriales: central, regional,

²⁴¹ Sandra Vásquez de Barraza, et al, "Administración y descentralización del sector educación", en Fernando Reimers (Coor), *La educación en El Salvador de cara al siglo XXI desafíos y oportunidades*, (San Salvador: UCA editores, 1995), págs. 555-641.

²⁴² Ibid., pág. 572.

²⁴³ Ibid., pág. 565.

departamental, distrital y centro escolar.²⁴⁴ El objetivo es distribuir funciones a otros niveles más cercanos a los centros educativos, que permita el desarrollo de la función de consulta, que posibilite enriquecer y respaldar la planificación educativa y la adopción de las grandes políticas con el aporte de la sociedad civil.

Hemos visto las formas en que se ha abordado la historia institucional en El Salvador. Cabe decir, que son pocos los intentos por estudiar la evolución y administración de la educación, lo cual deja en evidencia la carencia de estudios vinculados la Historia Institucional.

3.

ANÁLISIS DE FUENTES PRIMARIAS

En la búsqueda de fuentes para elaborar la Historia Administrativa del Ministerio de Educación de los años de 1961 hasta 1995, se encontró dos fuentes principales *Memorias de Educación* y el *Diario Oficial*. Estas fuentes documentales serán la herramienta argumentativa del trabajo planteado.

Los documentos se encuentran resguardados en el Archivo General de la Nación, Archivo Central de la Universidad de El Salvador, Biblioteca Nacional y en la Biblioteca del Museo Nacional David J. Guzmán. En dichos espacios resguardan diferentes ejemplares de los documentos mencionados.

Como es sabido cada Ministro de todas las carteras de Estado presentan al final de cada año, una Memoria de labores, para el caso, se utilizarán las Memorias de labores del Ministerio de Educación. En dicho documento se registran las actividades realizadas por la institución, se encuentran datos numéricos de estudiantes y de escuelas, inversiones y necesidades de la institución, políticas educativas, discurso del encargado del ramo,

²⁴⁴ Ibid., pág. 607.

tareas realizadas por cada área que compone el Ministerio de Educación, entre otros datos.

Las *Memorias de Educación* ayudan a conocer la distribución de tareas entre las distintas dependencias del ministerio y las funciones del personal, lo que permite conocer a los principales funcionarios de dicho ministerio; con un seguimiento minucioso se puede crear organigramas que representen la organización en su conjunto. También, esta fuente proporciona datos para exponer a groso modo las dependencias que conformaban la institución educativa. Para ilustrar se presentan los ejemplos siguientes:

CUADRO N° 1.
PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

AÑO	PERSONAL ADMINISTRATIVO											
1962-1963 ²⁴⁵	MINISTRO	SUBSECRETARIO	OFICIAL MAYOR	JEFE DE DETO. DE PLANIFICACIÓN	DR. GRAL. DE EDUCACIÓN PRIMARIA	DR. GRAL. DE EDUCACIÓN MEDIA	DR. GRAL. DE EDUCACIÓN NORMAL	DR. GRAL. DE EDUCACIÓN FÍSICA	DR. GRAL. DE BELLAS ARTES	DR. GRAL. DE PUBLICACIONES	DR. GRAL. DE BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS NACIONALES	JEFE DEL DETO. DE EDUCACIÓN FUNDAMENTAL

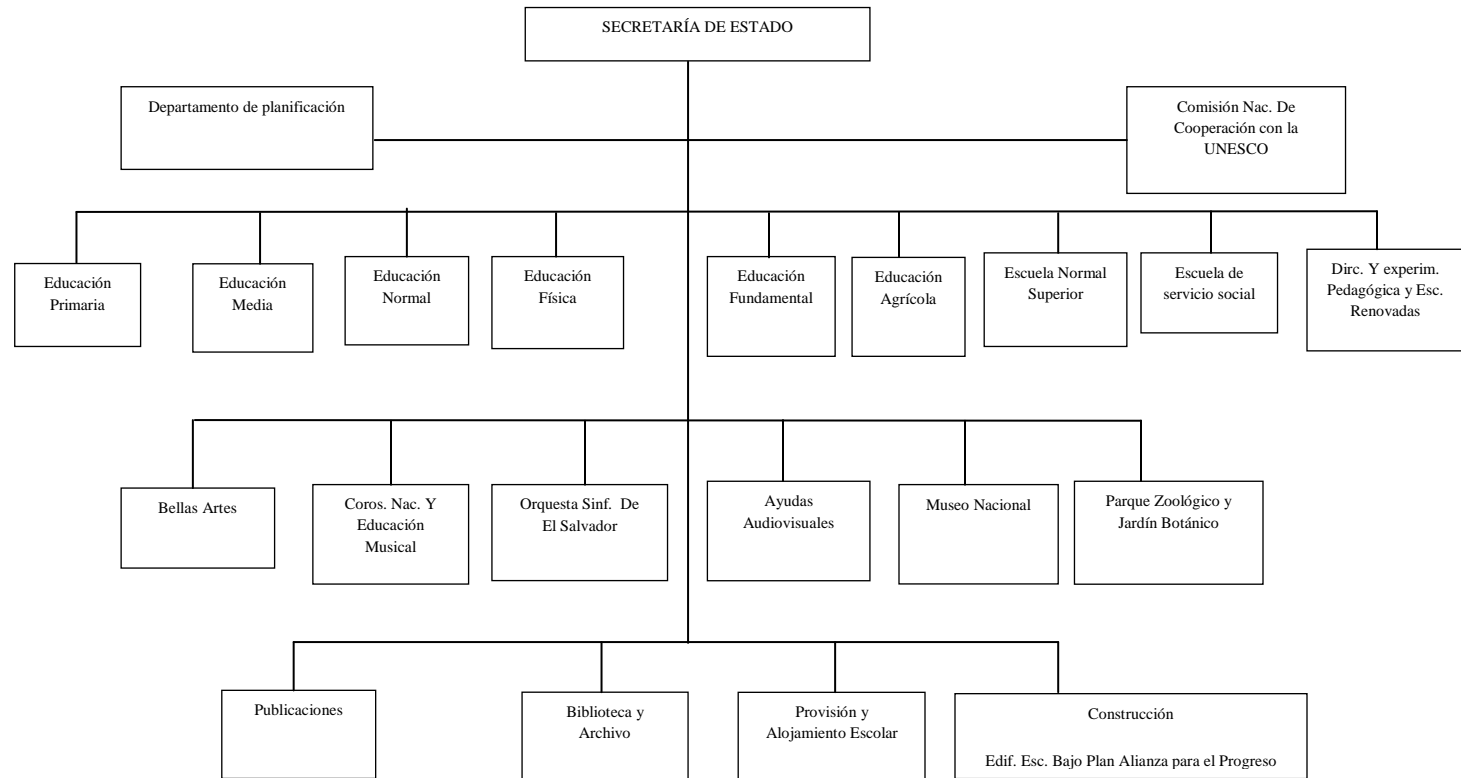
AÑO	PERSONAL ADMINISTRATIVO											
1963-1964 ²⁴⁶	MINISTRO	SUBSECRETARIO	OFICIAL MAYOR	JEFE DE DETO. DE PLANIFICACIÓN	DR. GRAL. DE EDUCACIÓN PRIMARIA	DR. GRAL. DE EDUCACIÓN MEDIA	DR. GRAL. DE EDUCACIÓN NORMAL	DR. GRAL. DE EDUCACIÓN FÍSICA	DR. GRAL. DE BELLAS ARTES	DR. GRAL. DE PUBLICACIONES	DR. GRAL. DE BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS NACIONALES	JEFE DEL DETO. DE EDUCACIÓN FUNDAMENTAL
	JEFE DEL DPTO. DE CONSTRUCCIONES DE EDIFICIOS ESCOLARES BAJO EL PALANZANO PARA EL PROGRESO	DIRECTOR DE L. ESC. NORMAL SUPERIOR	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL	DIRECTORA COMPILADORA DE EXPERIMENTACIÓN PEDAGÓGICA Y ESCUELAS RENOVADAS	JEFE DEL DPTO. DE PROVISIÓN Y ALOJAMIENTO ESCOLAR	JEFE DEL DEPTO. DE EDUCACIÓN AGRÍCOLA	JEFE DEL DEPTO. DE COROS NACIONALES Y EDUCACIÓN MUSICAL					

²⁴⁵ “Memoria de las Labores del Ministerio de Educación 1962-1963”, Op. Cit., pág. 58.

²⁴⁶ “Memoria de las Labores del Ministerio de Educación 1963-1964”, Op. Cit., pág. 89.

ORGANIGRAMA N°1

ORGANIGRAMA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR²⁴⁷



²⁴⁷ “Memoria de Labores del Ministerio de Educación 1962-1963”, pág.58.

Analizando el Cuadro No. 1, se puede observar el aumento de personal y oficios en el área administrativa del Ministerio de Educación, entre los años de 1962 y 1964. A partir de ello surge la pregunta, de por qué en un periodo breve hubo un aumento del personal administrativo, para dar respuesta se utilizarán las memorias de labores del Ministerio de Educación, ya que es un documento que facilita conocer el funcionario y el área de trabajo, con lo cual se cree que aumentaron los servicios que prestaba la institución, pues el personal está siempre atendiendo un servicio brindado por la institución educativa, por lo que se cree que junto al crecimiento de empleados se dio el aumento de los servicios administrativos del Ministerio de Educación.

Conocer la estructura administrativa del Ministerio de Educación a inicios de 1960 es fundamental para evaluar en los siguientes años su administración. En 1961, la administración únicamente tenía nueve personas asignadas en la planificación educativa a nivel nacional, lo interesante es que, un año más tarde cuando el personal ha sido prácticamente duplicado, surgiendo diecinueve nuevos puestos, con un cargo específico, distinto a los ya existentes. Hipotéticamente, se puede plantear que el aumento y surgimiento de nuevos cargos administrativos conllevó un aumento en la prestación de servicios educativos.

Véase el organigrama N°1 donde se expone de manera general la organización institucional. La dirección la tenía una Secretaría de Estado, junto a la secretaría trabajaban nueve direcciones educativas, el Departamento de Planificación y Comisión Nacional de Cooperación con la UNESCO, otras nueve direcciones estaban dedicadas a la administración cultural; por último quedó la Construcción de edificios escolares bajo el Plan de Alianza para el progreso.

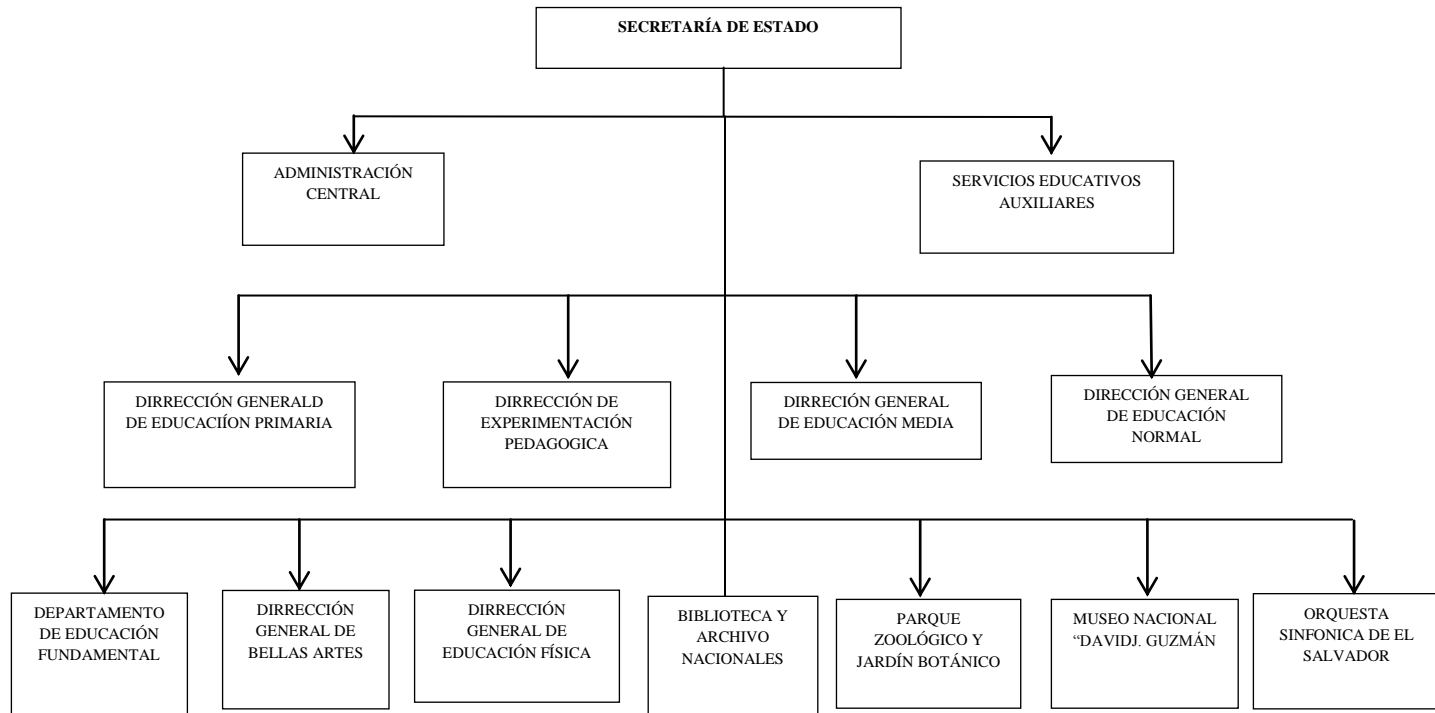
Pero como se dijo antes, estas ideas son hipotéticas, el objetivo en este apartado es demostrar la riqueza de las fuentes y la manera en que se procesarán los datos tomados de las mismas. Las *Memorias de Educación* permiten conocer diferentes datos, pero

interesa saber el funcionario a cargo de una dirección, estos datos serían para complementar y verificar la vigencia y cantidad de dependencias que conformaban la institución. Asimismo, las *Memorias de Educación* permitirán conocer las actividades que desempeñaba cada dependencia y poder explicar el funcionamiento administrativo, a la vez, la extensión alcanzada por la institución, pero lo más importante es conocer la causa del crecimiento.

Para dar respuesta y respaldar los datos obtenidos por las memorias de educación, se consultará el Presupuesto General de la Nación, para comparar y complementar la información de ambas fuentes.

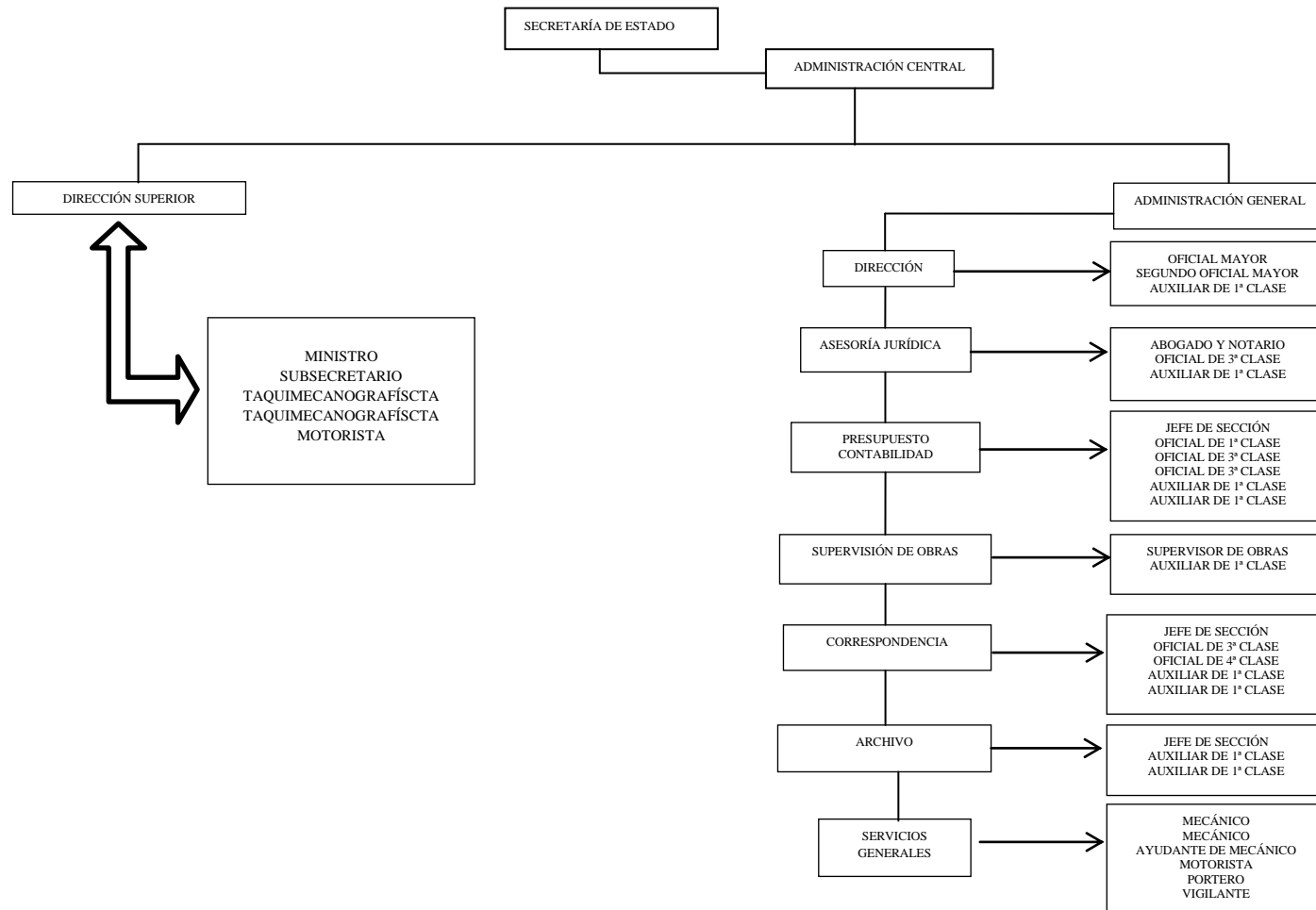
El Ministerio de Educación, por ser una cartera de Estado, tenía un presupuesto asignado por el Órgano Ejecutivo para desempeñar sus tareas educativas. El presupuesto asignado a la institución era publicado cada año en el *Diario Oficial* con el título *Presupuesto General*. En este presupuesto se encuentra detallada la cantidad de capital para cada una de las áreas de la institución; aunque en la investigación propuesta el análisis económico está excluido, la revisión del presupuesto permitirá conocer la vigencia de la dependencia administrativa, sus funciones, sub-dependencias y proyectos.

ORGANIGRAMA n°2
ORGANIGRAMA ADMINISTRATIVO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN EN EL AÑO DE 1965²⁴⁸



²⁴⁸“Ley de Presupuesto”, en *Diario Oficial*, Tomo 209, n°. 236, San Salvador, 23 de diciembre de 1965.

ORGANIGRAMA n°3²⁴⁹
ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN CENTRAL



²⁴⁹ “Ley de salario: Ministerio de Educación”, en *Diario Oficial*, Tomo No.209, No.236, págs. 13359-13400.

El segundo organigrama fue elaborado con el Presupuesto General. Como se ve, es un panorama global de la organización Ministerio de Educación, de manera que se puede complementar la información en ambas fuentes documentales; mientras que el organigrama N°3 fue con base en la *Ley de Salario*, también publicada en el *Diario Oficial*, donde se encuentra desglosado el número de empleados, el cargo que desempeña y su salario, los tres documentos se utilizarán en la investigación, a fin de establecer la organización y comprender el funcionamiento administrativo del Ministerio de Educación entre los años de 1960-1989.

La ley de salario facilita crear organigramas más específicos, pequeños, más profundos, es decir, permite llegar a estudiar a los empleados de menor rango dentro de la institución. Esta fuente documental permite identificar pequeñas áreas que son parte del Ministerio de Educación, logrando desglosar aún más, la estructura administrativa.

Se ha dicho que *las Memorias de Educación*, el *Presupuesto General* y la *Ley de Salario* son tres fuentes que proporcionan datos para estudiar la organización de la institución, sin embargo, falta la parte legal, pues toda institución es administrada por leyes. El Ministerio de Educación por ser una institución pública está normada por la Constitución Política de la República, pero además tiene sus propias normas y reglamentos, todos enmarcados en la Ley primaria.

Lo atractivo de la parte reglamentaria es que permite un análisis comparativo entre la norma y la práctica, para establecer si en verdad la institución respetó las normas que le regían, es decir, si siguió las propuestas de trabajo establecidas o si en la práctica se ignoró la ley. También los reglamentos marcan los límites de la institución, de las funciones, y la forma en que se relaciona la institución educativa con la comunidad.

La parte legal, que sostendrá la investigación serán los Decretos y Acuerdos, por medio de ellos se puede conocer aprobación de permisos de licencias, pago de alquiler de locales, nombramiento de profesores, asignación del salario del personal docente, hasta la aprobación de un reglamento y nombramientos de ministros. Con los acuerdos y decretos, la investigación toma más credibilidad; y también eran publicados en el *Diario Oficial*.

A partir de los decretos se intentará establecer los cambios ocurridos a la institución en el periodo señalado, de esta manera será posible explicar cuánto tiempo la institución funcionó con una determinada política u ofreció un determinado servicio. Otro aporte es que al final de cada decreto aparece la firma del Ministro de Educación, por medio de estas firmas se puede verificar el periodo de gestión y las actividades promovidas.

Otra fuente identificada es el *Fondo de Educación*²⁵⁰, en la serie *Libro de acuerdo y de nombramiento*, pero la desventaja de esta fuente, es que no posee un índice para agilizar la búsqueda de información. Por último, entre las fuentes bibliográficas se ha identificado una que será fundamental para este trabajo, se trata del documento de Roberto Vidales, titulado *Índice de la Legislación Salvadoreña*.²⁵¹ Este documento es una recopilación de decretos, que permitirá identificar los decretos de importancia para el periodo y la institución en estudio. Como ejemplo de su potencial, se presenta a continuación un listado de decretos relacionados con el Ministerio de Educación, encontrados en este libro.

²⁵⁰ AGN, Fondo Educación, Serie Libro de acuerdo y de nombramiento.

²⁵¹ Roberto Vidales, *Índice de la Legislación salvadoreña*, (San Salvador: Talleres Gráficos UCA, 1991).

ACUERDOS Y DECRETOS

Nombramiento de Raúl Estupinián como Ministro del Ministerio de Educación.

Diario Oficial, AGN, San Salvador, jueves 26 de enero de 1961, Tomo 190, No. 18, pág. 622

Decreto No. 2, 26 de enero de 1961.

Reglamento de educación primaria

Diario Oficial, MUNA, San Salvador, viernes de febrero de 1965, Tomo 206, No. 40, pág. 2453-2469

Decreto No. 40, 22 de febrero de 1965

Reglamento General de Educación Media

Diario Oficial, MUNA, San Salvador, miércoles 2 de mayo de 1962, Tomo 195, No. 77, pág. 3785-

Decreto No. 16, 30 de marzo de 1962.

Reorganización en las estructuras administrativas del Ministerio de Educación.

Diario Oficial, MUNA, San Salvador, jueves 2 de septiembre de 1982, Tomo 276, No. 16, pág, 10.

Acuerdo No. 2736, 9 de agosto de 1982

A manera de conclusión se puede decir que las fuentes primarias expuestas contienen los datos fundamentales que harán posible alcanzar los objetivos propuestos en esta investigación, mientras que el contexto de la época se buscará en fuentes bibliográficas.

4.

OBJETIVOS GENERAL Y ESPECIFICOS

4.1 OBJETIVO GENERAL

Hacer una historia institucional del Ministerio de Educación de los años 1960-1989.

4.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- 4.1 Realizar una reconstrucción de las estructuras administrativas del Ministerio de Educación desde 1960 hasta 1989 para conocer las distintas áreas que conformaban la institución.
- 4.2 Explicar el funcionamiento administrativo del Ministerio de Educación entre los años de 1960-1989.
- 4.3 Explicar el estancamiento o evolución administrativo del Ministerio de Educación entre los años de 1960-1989.
- 4.4 Explicar y describir las diferentes transformaciones de las funciones administrativas del Ministerio de Educación de los años de 1960 hasta 1989, a partir de la norma jurídica, con el fin de comprender las actividades establecidas por la norma jurídica y el desempeño administrativo de cada área.

5.

ESTRATEGÍA METODOLÓGICA

5.1 MARCO TEÓRICO

El estudio propuesto consiste en la Historia Institucional del Ministerio de Educación, en el periodo que va de 1960, cuando el Ministerio de Cultura pasó a ser Ministerio de Educación, hasta la aplicación la regionalización como método administrativo del Ministerio de Educación en 1989.

Para realizar este estudio se necesita el manejo teórico no solo de la línea historiográfica elegida, sino también de conceptos claves que permitirán explicar el devenir de esta institución en el periodo señalado.

El enfoque elegido es el de La Historia Institucional, mediante el cual es posible entender el desarrollo de las sociedades en el tiempo a través del análisis histórico de las instituciones que la conforman.

El enfoque teórico de la Historia Institucional incluye una variedad de perspectivas y metodologías para analizar las instituciones, según sea la mirada de que se parte: éstas pueden ser vistas como **instituciones políticas**²⁵², es decir, que tienen una relación directa con el Estado; como **redes sociales**,²⁵³ aquí se considera que es imposible aislar al hombre, por mucho que lo pida la normativa legal interna; también se puede seguir la línea de redes de familia en una misma institución. Otras perspectivas contemplan el estudio de la institución desde los puntos de vista **jurídico, político y administrativo**²⁵⁴. Mientras que autores como Tau Anzoátegui V. y Martiré E.²⁵⁵ sugieren agregar el contexto social, pues ahí sitúan lo que ellos llaman los tres pilares de la institución:

²⁵² Bartolomé Clavero, Op. Cit.

²⁵³ Jean Pierre Dedieu. Op. Cit.

²⁵⁴ Juan Daniel Flores, Op. Cit.

²⁵⁵ Tau Anzoátegui, V y Martiré, E., Op. Cit.

situación, valoración y regulación jurídica. A partir de estos dos últimos enfoques, se considera que la historia institucional reconstruye principalmente la historia de la administración de una entidad vista a partir del ámbito legal. De ahí que, metodológicamente la búsqueda de información esté orientada a establecer la naturaleza jurídica en la entidad, sus estructuras orgánicas y en las funciones desempeñadas por cada una de sus dependencias a lo largo del tiempo, teniendo como fundamento las normas jurídicas²⁵⁶ que regulan a determinada institución. Sin embargo, mientras que el contexto social permite constatar la fortaleza o debilidad de la institución.

Para poder abordar el objeto de estudio es necesario apoyarse en un marco teórico que incluya los conceptos básicos y aclare la terminología a utilizar. En este caso el marco teórico se construirá partiendo de los aspectos más básicos para llegar a los más complejos.

En este estudio, la Historia se entenderá como la disciplina que pretende llegar a conocer un hecho pasado e irreversible tal cual existió, no tal cual pudo ser o tal cual debió ser. La historia satisface la necesidad de la persona que desea conocer el pasado y explicar el origen del tiempo en que vive. Las explicaciones son dadas por el historiador a través de la historia, pues es él, quien analiza los hechos sociales, posee una visión mucho más amplia de esos hechos investigados, conoce sus antecedentes (tal vez mejor que quien vivió el pasado de que se trata) y sus consecuencias, es decir, sabe qué pasó después, cosa que el hombre de ayer, el hombre del pasado, nunca pudo saber.²⁵⁷

La historia está inseparablemente unida al historiador. Para que podamos conocer un sector del pasado, no sólo es precisa la existencia de documentos significativos, sino también que haya un historiador capaz de dar con ellos y, sobre todo, de comprenderlos, pues para conocer el objeto de su estudio el historiador debe poseer en su cultura

²⁵⁶ Juan Daniel, Flores, Op. Cit., pág. 26.

²⁵⁷ Tau Anzoátegui, V. y Martiré, E., Op. Cit., pág. 28.

personal y en estructura misma de su espíritu las afinidades psicológicas que le permitan imaginarse, volver a sentir y comprender los sentimientos, las ideas, la conducta de los hombres del pasado que vaya rastreando en los documentos.²⁵⁸

El trabajo histórico pretende analizar, comprender y explicar narrativamente el proceso dinámico de los hechos sociales y solo podrá hacerse historia y lograrse conocimiento histórico de aquellos hechos, personas, acciones, instituciones, procesos y estructuras de los que se conserven señales y vestigios en nuestra propia dimensión temporal.²⁵⁹

Para el caso, el Ministerio de Educación es una institución fundamental dentro de la organización del Estado salvadoreño, por ser el ente encargado de administrar la manera en que se educa y preparara a los futuros ciudadanos. En el libro *La economía de El Salvador en el siglo XIX*, Héctor Lindo explica la importancia de la educación en la formación de un Estado moderno.

*“Fue necesario crear una ciudadanía, consciente de que pertenecía a una comunidad, y formar, al menos, una minoría educada capaz de manejar los asuntos progresivamente más complejos de la nación”.*²⁶⁰

De acuerdo a Tau Anzoátegui, el uso social determina si la institución tiene vigencia o no. Por ejemplo, la entidad estatal encargada de administrar la educación en El Salvador ha sufrido, en su devenir, cambios significativos y ello se puede percibir en el cambio de nombres que ha experimentado desde su fundación como Ministerio de Instrucción Pública, luego será llamado Ministerio de Cultura Popular y finalmente, en la segunda mitad del siglo XX, tomará el nombre con que actualmente se le conoce, Ministerio de Educación. Estos cambios tienen su explicación en el contexto en que se dieron, pues la institución misma ha tenido que apegarse a la realidad social y a las demandas de ésta,

²⁵⁸ Ibid.

²⁵⁹ Enrique Moradiellos, Op. Cit., pág. 8.

²⁶⁰ Héctor Lindo Fuentes, Op. Cit., pág. 117.

en cada momento, de tal forma que la institución pueda seguir siendo vigente y siga solventando las necesidades y las nuevas exigencias de la sociedad.

La educación juega un papel importante en las relaciones del Estado y sus habitantes, de tal forma que los individuos que integran la sociedad tienen una relación directa con esta institución, ya como agentes pasivos que prestan su adhesión o como agentes activos que actúan de una manera diversa sobre la vigencia de las mismas.²⁶¹

Pero, ¿qué es una institución? Llamaremos institución al conjunto o sistema coherente de actos o acciones humanas,²⁶² pues en las instituciones el ser humano inconscientemente hace una convivencia, la institución ejerce una incuestionable presión sobre el individuo y, más aún, establece pautas de comportamiento; el individuo puede, hasta cierto punto, rechazar cualquier tipo de institución, lo imposible sería repudiar ese conjunto de instituciones, que construyen el espacio donde existe la vida social.

Institución es una ordenación parcial de la vida del hombre en sociedad, que ha llegado a un desarrollo sólido y autónomo a través de la actividad desplegada y la renovada adhesión de muchas generaciones.²⁶³

Para el caso del tipo de institución que nos ocupa, un término fundamental es **educación**. Hoy en día la educación se puede contemplar desde una perspectiva política, económica, religiosa, histórica, biológica, psicológica, técnica, entre otras; para el caso, se considera que una idea básica domina todas las perspectivas de estudio: la educación es un bien, vinculado a la idea de perfeccionamiento, por medio de la educación se llega a la meta de la humanización o, dicho en forma negativa, sin educación no hay posibilidad de llegar a ser persona humana, en el sentido pleno de la palabra²⁶⁴.

²⁶¹ Tau Anzoátegui, V y Martiré, E., Op. Cit., pág. 35.

²⁶² Ibid., pág. 33.

²⁶³ Ibid., pág. 36.

²⁶⁴ Jaume Sarramona Op. Cit., pág. 13.

La educación es la acción y efecto de educar.²⁶⁵ La educación es tan antigua como el hombre y consustancial al desarrollo del género humano, este desarrollo se va logrando al educar, es decir, dirigir, encaminar, doctrinar. Desarrollar o perfeccionar las facultades intelectuales y morales del niño o del joven por medio de preceptores, ejercicios, etc.²⁶⁶

La institución educativa es regulada por la **legislación**. Este concepto expresa el modo en que los poderes públicos conciben su participación y sus responsabilidades en el proceso educacional. Desde el punto de vista práctico, a la legislación le interesa la acción de los individuos (organizador y administrador), ante todo porque le indica las directivas generales de su labor; luego, determinar su competencia general y el alcance de sus propias decisiones. Le asigna en esa forma un status funcional, dejando aclaradas prerrogativas y deberes, esfera de responsabilidad y nivel de autoridad.²⁶⁷

La institución es dirigida por un personal encargado de la administración, entre el cual se distribuyen tareas y se regulan actividades de tal forma que se garantice el funcionamiento de la institución para el alcance de los propósitos generales. La **administración** se basa en las políticas educativas implementadas por la institución y es tarea de la administración reunir medios y recursos para lograr los propósitos de la institución.

Mientras que la **organización** apareja la acción, combina o dispone elementos a fin de que todo funcione bien; se entenderá que la organización es un proceso básico que halla su expresión en los más diversos seres vivos, u organismos, dándoles origen, crecimiento, diferenciación y afirmación autónoma.²⁶⁸ Comúnmente la organización y la administración representan aspectos de un mismo y único proceso, el de la coordinación de la actividad de muchas personas.

²⁶⁵ Real Academia Española. *Diccionario de la Lengua Española*, Op. Cit., pág. 864.

²⁶⁶ *Ibid.*

²⁶⁷ Lourenco Filho M. B, Op. Cit., pág. 88.

²⁶⁸ *Ibid.*, págs. 17- 18.

Para Tau Anzoátegui y Martiré, la **regulación jurídica** desempeña una función irremplazable, sin la cual la institución no podría existir. Sin embargo, este aspecto es tan fundamental como la identificar de las necesidades sociales y el contexto social donde actúan una institución dada.

Para finalizar, se ha dicho que la Historia institucional engloba una serie de temáticas, pero el estudio propuesto se limitará a la reconstrucción de las estructuras organizativas del Ministerio de Educación, auxiliada de la legislación o cuerpo de leyes por las cuales se administra la institución, a fin de poder explicar las diferentes transformaciones en las funciones administrativas del Ministerio de Educación entre los años de 1961 hasta 1995.

No se trata sólo de obtener un organigrama que indique las distintas oficinas y grados de subordinación de las unas a otras. Se trata de entender y explicar cada una de las operaciones realizados por el Ministerio de Educación en el periodo en estudio.

5.2 PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

En una investigación es clave la utilización de preguntas pues conduce la búsqueda del investigador a un lugar específico. Para el caso se han elaborado preguntas que permitan explorar, conocer y definir conceptos teóricos para luego aterrizar en la parte empírica, con lo que se pretende la reconstrucción de todos los hechos, estructuras y procesos que se derivan del objeto de estudio.

¿Qué es la Historia Institucional?

¿Qué es educación?

¿Quién es un funcionario?

¿Cuál es la diferencia entre ley y legislación?

¿En qué consiste la administración?

¿Cuáles eran las oficinas administrativas que conformaban el Ministerio de Educación en los años de 1960-1989?

¿Cuáles han sido las funciones administrativas de las dependencias que conformaban el Ministerio de Educación en los años de 1960-1989?

¿Por qué se cambió el nombre Ministerio de Cultura por Ministerio de Educación?

¿Hubo cambio en la estructura administrativa con la que da inicio el Ministerio de Educación?

¿Cuáles eran los objetivos educativos del Ministerio de Educación entre 1960-1989?

¿De qué manera influyeron las distintas administraciones de gobierno en el Ministerio de Educación?

¿Con la reforma educativa de 1968 se dieron cambios en el Ministerio de Educación, si o no, cuáles fueron y por qué?

¿Qué beneficios o repercusiones conllevó la reforma administrativa aplicada en 1982?

¿Cuáles eran las condiciones administrativas que tenía el Ministerio de Educación durante y después de la guerra civil?

¿Cuál fue la perspectiva educativa del Ministerio de Educación pasada la Guerra Civil?

5.3 METODO Y TÉCNICAS

El método elegido para realizar la investigación propuesta es el método histórico, a través del cual se analizarán y reflexionarán las fuentes primarias, y la investigación bibliográfica, que permitirá la construcción de un marco teórico.

En la investigación histórica existen tres grandes pasos o etapas a seguir. La primera es la búsqueda y recogida de datos que suele ser la etapa más extenuante. Después de haber seleccionado los documentos más ricos en información pasamos a la etapa del análisis y por último se exponen los resultados.

Las técnicas de investigación a utilizar serán la digitalización de fuentes primarias y la fotocopia de fuentes bibliográficas. Además se va a utilizar cuadros de vaciado de datos, se creará una base electrónica con datos de fuentes primarias utilizadas en el estudio, un programa para la elaboración de organigramas. Al final del trabajo se hará una presentación en Power Point.

5.4 CRITERIOS DE TRABAJO

El trabajo propuesto se hará siguiendo los lineamientos establecidos en el “Instructivo específico sobre egreso y proceso de graduación en la Escuela de Sociales”. La estudiante hará su proceso bajo la supervisión de la Coordinadora General de Procesos de Grado, Msc. María del Carmen Escobar, y de la Docente Directora, Licda. Margarita Silva Prada; delegada para acompañar el proceso, paso a paso, para posibilitar que la estudiante alcance los objetivos propuestos en un tiempo prudencial y evaluará el trabajo en las distintas etapas señaladas, desde la presentación del Plan y del Proyecto, los avances, el informe final, la defensa.

La estudiante desarrollará su trabajo investigativo, de acuerdo al cronograma presentado en este documento. Participará en discusiones semanales con la Docente Directora, a la cual planteará ideas, expresará dudas y del cual atenderá las observaciones.

Buscará apoyo, cuando sea necesario, en docentes e investigadores(as) que conocen la época o el tema de estudio o la perspectiva historiográfica.

Presentará los avances y el informe final en las fechas acordadas, si hubiera alguna dificultad lo comunicará con el tiempo debido a la Docente Directora.

6.

PROPUESTA DE CAPITULOS

Se va a realizar una reconstrucción de las estructuras administrativas del Ministerio de Educación desde 1960 hasta 1989 a manera de poder conocer las distintas áreas que

formaban la institución. Además, se explicará las diferentes transformaciones que tuvo la institución en las funciones administrativas tomando en cuenta el contexto político, cultural, económico social del periodo planteado; con ello se logrará explicar y comprender la evolución de las estructuras administrativas y su funcionamiento.

Lo anterior se verá implícito en cuatro periodos. El primero contendrá los antecedentes administrativos de la administración educativa salvadoreña; y se explicará cuando el Ministerio de Cultura pasó a ser Ministerio de Educación, lo cual se dio entre 1960-1961. Como segundo apartado se tendrá el inicio de la institución ya establecida como Ministerio de Educación en 1961 y finalizará hasta la planificación de la reforma educativa de 1968, la cual fue evaluada en 1972.

El tercer apartado va desde 1972 hasta 1977, es un periodo que coincide con el gobierno del Coronel Arturo Armando Molina, en este periodo el Ministerio de Educación experimentó un aumento en sus dependencias culturales. Y por último, se expondrá el periodo entre 1977-1989, en donde se desarrolló la guerra civil y el Ministerio de Educación estableció una estructura administrativa en 1982 y ejecuto la regionalización como método administrativo.

CAPÍTULO I

ANTECEDENTES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y SU ENTORNO SOCIAL

En este apartado se explica brevemente el devenir administrativo de la institución encargada de administrar la educación salvadoreña. También se hace mención de la inestabilidad política que el país vivía a principio de la década de 1960 cuando la institución dejó de ser Ministerio de Cultura y pasó a ser Ministerio de Educación.

CAPÍTULO II

FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN 1961-1972

El segundo capítulo presenta la estructura administrativa del Ministerio de Educación antes y después de la reforma educativa de 1968. En el cual se describen las dependencias que conformaban la institución educativa, sus objetivos y tareas administrativas.

CAPÍTULO III

ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN 1972-1977

Aquí se hace énfasis principalmente en el crecimiento de las dependencias administrativas de cultura y una serie de actividades realizadas en escuelas y lugares públicos, a fin de afianzar una identidad nacional.

CAPITULO IV

FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN: REGIONALIZACIÓN Y NUCLEARIZACIÓN 1977-1989.

Este capítulo consiste en la aplicación de la estructura orgánica administrativa que el Ministerio de Educación ocupó en 1982, donde predominó el impulso de la regionalización y la creación de núcleos escolares. Esta administración consistió en la planificación de las direcciones superiores y fueron ejecutadas por las bases inferiores.

ANEXO N° 1
CRONOGRAMA ESPECÍFICO DE ACTIVIDADES EN PROCESO DE GRADO 2011-2012

Actividades	Periodo 2011-2012																	
	2011										2012							
	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Ago.
Inscripción proceso de grado																		
Presentación de perfil, tema																		
Presentación del plan																		
Presentación del proyecto																		
Búsqueda de fuentes primarias																		
Redacción de capítulos																		
Presentación de avances																		
Presentación del informe final																		

OBSERVACIÓN: Junta Directiva, Solicitud de prórroga 1°, 22 de febrero de 2012.

Fuente: Elaboración en el marco de esta investigación, 2011-2012.

BIBLIOGRAFÍA

FUENTES PRIMARIAS

Diario Oficial 1960 hasta 1989

Memorias de Labores del Ministerio de Educación 1960 hasta 1989

Vidales, Roberto. *Índice de la Legislación Salvadoreña*. San Salvador: Talleres Gráficos UCA, 1991.

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

Aguilar Avilés, Gilberto. *Un vistazo al pasado de la educación en El Salvador*. San Salvador: II ed, Ministerio de Educación, 1998.

Alfaro Jovel, Jorge. “Reseña de la evolución histórica de la escuela primaria en El Salvador”. En *Revista del Ateneo de El Salvador*, San Salvador, No. 149, Año 27, diciembre 1940, págs.. 56-69.

Barahona, Roberto A. “Algo sobre educación pública en El Salvador”. En *Revista la Universidad*. San Salvador, 3-4, mayo-agosto 1969, págs.107-124.

Castillo Rodríguez, Salvador, et al. *Análisis de la administración Pública. Gobierno Central. El Salvador 1987*. Tesis Licenciatura. Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas”, Facultad de Ciencias Económicas. San Salvador, 1988.
UCA T 2365

Castro de la Cotera, Alberto. “Breves consideraciones sobre el problema de la educación superior”. En *Revista del Ateneo de El Salvador*, San Salvador, No. 247-249, abril-diciembre 1966, época IV, págs. 29-48.
UCA Hem. AS 69 A864 SLV V. 53

Escamilla, Manuel Luis. *La reforma educativa salvadoreña*. San Salvador: Ministerio de Educación, Dirección de Publicaciones, 1975.

_____. *Reformas educativas. Historia contemporánea de la educación formal en El Salvador*. San Salvador: Ministerio de Educación, Dirección de Publicaciones, 1981.

UES CAeH 379 E833r

_____. *Una educación entre dos imperios y la educación de adultos*. San Salvador: Dirección de Publicaciones e Impresos del MINED, 1990.
UES CN 374.972 E833e

Fernández Santos, Agustín y Carrasco Guzmán, Álvaro. *La educación y su reforma: El Salvador 1989-1998: Reforma educativa de El Salvador resultados y tendencias de la reforma educativa*. San Salvador: USAID- Ministerio de Educación- FEPADE, 2000.
UCA LC92. E5 F363 SLV

García, Sergio Ovidio. "Cincuenta años de supervisión docente en El Salvador". En *Revista del ATENEO de El Salvador*. San Salvador, No. 2, enero 1985-diciembre 1989, época XVI, págs. 65-80.

Harrison, Jorge Castro. "Política, Administración y educación". En *Revista del ATENEO de El Salvador*, San Salvador, No. 237-238, julio-diciembre de 1963, IV época, págs. 44-100.
UCA Hem. AS 69 A864 SLV. Vol. 51

Lindo Fuentes, Héctor. *Las primeras etapas del sistema escolar salvadoreño en el siglo XIX*. San Salvador: FEPADE, 1998, págs. 75-99.

_____, *El sistema escolar en El Salvador en el siglo XIX*, San Salvador: MINED, 1998.

_____, *La economía de El Salvador*. San Salvador: Dirección Nacional de Publicaciones e Impresos, 2002.

_____, "La televisión educativa en El Salvador como proyecto de la teoría de modernización". En *Revista Cultura*. San Salvador, No. 93, mayo-agosto 2006, págs. 52-73.

López Bernal, Carlos Gregorio. *Tradiciones Inventadas y discursos nacionales: El imaginario nacional de la época liberal en el Salvador, 1876-1932*. San Salvador: Editorial e Imprenta Universitaria, 2007.

_____, "Cinco desafíos a la educación y los educadores en El Salvador: Reflexiones desde una perspectiva histórica". En *Revista Cultura*. San Salvador, No. 93, mayo-agosto 2006, págs. 75-84.

_____, "Poder central y poder local en la construcción del Estado en El Salvador, 1840-1880". Doctorado en Historia, Costa Rica: Universidad de Costa Rica, 2007.

_____, “Las municipalidades y la educación: las escuelas de primeras letras a mediados del siglo XIX”. En *Revista Cultura*. San Salvador, No. 93, mayo-agosto 2006, págs. 12-33.

Lourenco Filho, M. B. *Organización y Administración Escolar*. 5 ed. Buenos Aires: Editorial Kalepuz. 1974.

Menjívar Ochoa, Rafael. *Tiempos de Locura: El Salvador 1979-1981*. San Salvador: Índole Editores. 2007.

Ministerio de Educación. *El Sistema educativo de El Salvador*. San Salvador: Ministerio de Educación, 1999.
ESMA

Moradiellos, Enrique. *El Oficio del Historiador*. Madrid: Siglo XXI, 1994.

Orellana, Víctor Antonio. “La desconcentración administrativa en el sector educativo. Logros y problemas”. En *Revista ECA*. San Salvador, enero-febrero, año XL, 1985, págs. 28-44.

Real Academia Española. *Diccionario de la Lengua Española*. Madrid: Editorial Espasa Calpe, Vigésima segunda edición. 2001.

Reimers, Fernando (Coor). *La educación en El Salvador de cara al siglo XXI desafíos y oportunidades*. San Salvador: UCA editores Vol.11. 1995.

Ungo, Guillermo Manuel y Valero Iglesias, Luis Fernando. “Fundamentos sociopolíticos y fines de la reforma educativa”. En *Revista ECA*. San Salvador, agosto, 1978. pág. 569-578.

Valencia Robleto, Gilberto. “Educación Estética”. En *Revista del ATENEO de El Salvador*. San Salvador, No. 274-275, enero-junio de 1973, págs. 52-58.
UCA Hem. AS 69 A864 SLV. V. 61.

PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS

Clavero, Bartolomé. Debates Historiográficos en la Historia de las instituciones políticas. En José María, Sánchez Nistal (com). *Problemas actuales de la Historia*. En <http://books.google.com.sv/books?id=celUcCnLQ5QC&pg=PA259&lpg=PA259&dq=Historia+institucional&hl=es&ei=RYc5TvLXBNLPgAeUg43PBg&sa=X&oi=bookresult>

&result&resnum=5&ved=OCEADQ6AEwBA#v=onepage&q=Historia%20institucional&f=false, consultado el 14 de octubre de 2011.

Dedieu, Jean Pierre. Procesos y redes. La Historia de las instituciones administrativas de la época moderna, hoy. En Castellanos, Juan Luís *La pluma, la mitra y la espada: estudios de historia institucional* En.

http://books.google.com.sv/books?id=BFZt1r3gMGsC&pg=PA29&dq=Historia+institucional&hl=es&ei=RYc5TvLXBNLPgAeUg43PBg&sa=X&oi=book_result&ct=result&resnum=4&ved=0CDsQ6AEwAw#v=onepage&q&f=false, consultado el 28 de julio de 2011.

Díaz Arias, David. Construcción de un estado moderno: política, estado e identidad nacional en Costa Rica, 1821-1914. En: Cuadernos de Historia de las instituciones de Costa Rica, No. 18. (San José, Costa Rica: editorial de la Universidad de Costa Rica, 2005). En:

<http://books.google.com.sv/books?id=prYbW0HFvuoC&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q&f=false>, consultado el 12 de septiembre de 2011.

Flores, Juan Daniel. *Guía metodológica de investigación de Historia Institucional*, en [http://acac.org.co/CONVOCATORIAS/2011/119/ANEXO _E.pdf](http://acac.org.co/CONVOCATORIAS/2011/119/ANEXO_E.pdf), visitado 18 de octubre de 2011.

Jaume, Sarramona. *Teoría de la Educación*, en

<http://books.google.com.sv/books?id=tkyc4FEWDJ8C&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q&f=false>, consultado el 29 de agosto de 2011.

Jiménez Castro, Wilburg. *Evolución del pensamiento administrativo costarricense*. En http://books.google.com.sv/books?id=0PihzVU0oRIC&pg=PA45&dq=Chiavenato&hl=es&ei=nVBXTqKWPMuitgeicGKDA&sa=X&oi=book_result&ct=result&resnum=7&ved=0CEYQ6AEwBg#v=onepage&q=Chiavenato&f=false, consultado el 18 de agosto de 2011.

Piuggros, Adriana. *Imaginación y crisis en la educación latinoamericana*. En

http://74.125.155.132/scholar?q=cache:Eset8STGjRQJ:scholar.google.com/+definici%C3%B3n+de+educaci%C3%B3n&hl=es&as_sdt=0&as_vis=1, consultado el 16 de agosto de 2011.

Sacristán, José Gimeno. La educación que aún es posible: ensayos acerca de la cultura para la educación, en:

<http://books.google.com.sv/books?id=2oXxc7mKTI0C&printsec=frontcover&dq=qu%C3%A9+es+educaci%C3%B3n&hl=es&ei=nbtvTszhN5S5tgeTspmXCg&sa=X&oi=book>

[_result&ct=result&resnum=4&ved=0CDcQ6AEwAw#v=onepage&q=qu%C3%A9%20educaci%C3%B3n&f=false](#), consultado el 9 de septiembre de 2011.

Salas Madriz, Flora Eugenia. “El vínculo escuela-familia en la época contemporánea frente a los cambios de paradigma”. En García Lizano, Rojas Porras, Marta y Campos Saborío, Natalia (comps). *La administración escolar para el cambio y el mejoramiento de las instituciones educativas*. En http://books.google.com/sv/books?id=Kc-rtXWipkC&pg=PA477&dq=Flora+Eugenia+Salas+Madriz&hl=es&ei=zjldToKxBYTAgQfXqJiWAg&sa=X&oi=book_result&ct=result&resnum=1&ved=0CCwQ6AEwAA#v=onepage&q=Flora%20Eugenia%20Salas%20Madriz&f=false, consultado 16 de agosto de 2011.